

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019

1



JUAN CARLOS GAITAN CHIRIVÍ
Alcalde



EQUIPO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS GAITÁN CHIRIVÍ
 Alcalde

2

NANCY ARCINIEGAS URREA
 Personera

Control interno	Jefe área	Nadya Rojas Aponte
Administrativa	Jefe área	Eliana Andrea Pineda
Gobierno	Jefe área Enlace PVCA	Liliana Yomayusa Paola Andrea Córdoba
Comisaría de Familia	Jefe Oficina	Nubia Camacho Luisa González Olga Cabrera
Hacienda	Jefe área	Miguel Aponte Garzón
Servicios públicos	Jefe área	Fernando Soler Ariza
Planeación e infraestructura	Jefe área	Carolina Pinilla Díaz
	Urbanismo	Pilar Beltrán Niño
	Obras públicas	Carolina Pinilla Díaz
Desarrollo económico	Jefe área	Esmeralda Clavijo
Apoyo Área Ambiental	Profesional de apoyo	Josie Esteban Vanegas
Desarrollo Social	Jefe área Coordinadora PIC	Angie Viviana Gaitán María Helena Molina
Cultura Recreación y Deporte	Profesional de apoyo	William Rubiano



CONCEJO MUNICIPAL DE BOJACA

Efrén Rodríguez Parada
Eduin Javier Chiriví Rico
Fredy Hernán Gaitán Cubillos
Efraín Obregoso Izquierdo
Mauricio Alexander Beltrán Espejo
Over Alexandro Quintana Sepúlveda
Miguel Humberto Aponte Chiriví
Omar Armando González Gómez
José Camilo Sánchez Méndez

3

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Hernando Zambrano
Salomón Fique Poveda
Rafael Hernando Marentes
Urbano Bustos León
Martha Posada Enciso
Manuel Guillermo Rosales
Vladimir Zabala Cortés
William Gaitan Zabala
Jorge Humberto Amorocho
José Ernesto Montejo
Orlando Macana Bermeo



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo “El Progreso de Bojacá ¡Nuestro Compromiso! 2016 – 2019”, da respuesta al Programa de Gobierno elegido por los ciudadanos, el cual recogió los anhelos y expectativas de la ciudadanía, el diagnóstico, las prioridades e iniciativas surgidas en la construcción participativa; esta es una apuesta colectiva de desarrollo y enmarca la ruta para los próximos 4 años.

Es de resaltar la metodología participativa, respetuosa con la ciudadanía y con mecanismos facilitadores para que todas las voces ciudadanas se escucharan; otro insumo fue la información inicial brindada por mesa para que la participación fuera informada, expresaron con libertad sus inquietudes, necesidades y sugerencias. Es el inicio de un gobierno abierto al debate y espacios participativos donde se recogieron las voces de nuestra comunidad y de manera incluyente para todos en el área rural y urbana.

Con el apoyo del Consejo Territorial de Planeación, de las Juntas de Acción Comunal, de las organizaciones de base, ciudadanía en general entre ellos las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, empresarios, comerciantes y víctimas del conflicto armado, de las autoridades civiles, eclesiásticas, fuerza pública, plasmamos en este Plan de Desarrollo las mejores aspiraciones para que sean realidad las oportunidades educativas, culturales, laborales, se impulse el empleo, vivamos en armonía y ambiente sano y seguro en nuestro territorio que nos acoja hoy y a las futuras generaciones.

Es de vital importancia, rescatar el sentido de pertenencia, el respeto mutuo y el espíritu solidario para vivir en paz, orgullosos y protectores de nuestro territorio y de nuestras familias, con la certeza de estar dirigidos por un gobierno transparente, creíble, con alta capacidad de gerencia, orientado por nuestros ejes principales de trabajo que permitirán hacer de Bojacá un municipio Equitativo Educado y Saludable, Protector del Ambiente y el Territorio, Económicamente Sostenible, Seguro y con Buen Gobierno, teniendo el medio ambiente como sustento y la ciencia y tecnología como instrumento de fortalecimiento, dando también una importancia especial a la integración regional y sobre todo, siempre buscando **¡El Progreso de Bojacá, Nuestro Compromiso!**

JUAN CARLOS GAITAN CHIRIVÍ

Alcalde Bojacá



**ACUERDO No. 017 DE MAYO DE 2016
“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO EL PROGRESO DE
BOJACA ¡NUESTRO COMPROMISO! 2016 – 2019**

26 MAY 2016

El Honorable Concejo de Bojacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, parágrafo 1, de la ley 136 de 1994, a iniciativa del Alcalde, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 339, establece la obligatoriedad para la elaboración y adopción del Plan de desarrollo en cada periodo de gobierno.

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 152 de 1.994, establece como obligación legal para los nuevos mandatarios Municipales, la de establecer los procedimientos, mecanismos, planes y proyectos para la ejecución del Presupuesto Municipal correspondiente y a su vez el cumplimiento del programa de Gobierno inscrito con la candidatura, lo cual se debe hacer en una forma planificada y objetiva mediante el Plan de Desarrollo Municipal.

Que la Ley 1551 de 2012, por el cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios en su artículo 3 (que modifica el 6° de la Ley 136/94) establece en el numeral dos que corresponde al municipio elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el plan de desarrollo departamental y los planes de minorías étnicas, de las organizaciones comunales, de los grupos vulnerables presentes en el territorio, teniendo en cuenta los criterios de instrumentos definidos por UPRA, para el ordenamiento rural, el enfoque territorial y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley 388/97 artículo 6 establece el objeto del ordenamiento del territorio municipal y es complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 1757/15 por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Que la Ley 152/94 en su artículo 34 legitima el Consejo Territorial Municipal como la máxima instancia de representación ciudadana y a ella se le debe presentar el Plan de Desarrollo para que desde su iniciativa lo socialice a la sociedad que representa en un término de 30 días, y desde sus propios debates y análisis elaboren y entreguen a la administración municipal las recomendaciones que consideren.

Que la Ley 1753/14 adoptó el Plan Nacional de Desarrollo Nacional y su visión esencial es más equidad, más educación, menos pobreza.

Que las apuestas del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016 – 2019 son Tejido Social, Competitividad Inteligente, Integración y Gobernanza y Desarrollo e Innovación.

Que la Ley 1751/15, garantiza el derecho fundamental a la salud, lo regula y establece sus mecanismos de protección

Que la ley 1098/06, expide el código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes, su pleno desarrollo para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad en un ambiente de amor y comprensión.



crezcan en el seno de su familia y de la comunidad en un ambiente de amor y comprensión.

Que la ley 1622/13 expide el estatuto de ciudadanía Juvenil; el cual establece el Marco Institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público y el goce efectivo de sus derechos.

Que la Ley 1448/11, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; el cual tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición.

Que la Ley 743/02 desarrolla el artículo 38 de la Constitución política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal y los aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos.

Que la Ley 142/94, establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública y la telefonía local móvil en el sector Rural.

Que la Ley 99/93 se encarga de la creación del Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.

Que la Ley 1523/12 Adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Riesgos.

Que la Sentencia por el Rio Bogotá, replantea la política de protección de los recursos Naturales y cuestiona la eficiencia de las autoridades ambientales, responsabilizando al Estado colombiano de la catástrofe ecológica del Rio Bogotá sus quebradas y afluentes.

Que la Ley MYPIME 590/00 y la Ley 905/04 que la modifica; dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeñas capitales.

Que el Decreto Nacional 399/11, Establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las entidades territoriales.

Que la Ley 300/96, expide la ley general de turismo, mostrando que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del País y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.

Que el Decreto 1079/15, expide el Decreto único reglamentario del sector transporte y define que el Ministerio de Transporte debe realizar la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte

Que el Decreto 2623/09, crea el Sistema Nacional del Servicio al Ciudadano, como instancia coordinadora para la Administración Pública de orden Nacional de las políticas, estrategias, programas, metodologías, mecanismos y actividades encaminados a fortalecer la administración al Servicio del Ciudadano.

Que la Ley 1712/14, contempla la Transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Que las bases fundamentales para la elaboración y formulación del Plan de desarrollo fue la participación de comunidades de base como las Juntas de Acción Comunal, la



ciudadanía en general, los empresarios, amas de casa, madres comunitarias, docentes, agricultores y comunidad rural.

ACUERDA:

Capítulo I Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1: Adóptese el Plan de Desarrollo “EL PROGRESO DE BOJACA ¡NUESTRO COMPROMISO!” 2016 – 2020.

ARTÍCULO 2: Documentos soporte del plan: Capítulo I El diagnóstico general, Capítulo II Plan estratégico, Capítulo III. Plan de inversiones y los correspondientes a la infancia, adolescencia, juventud y Familia, víctimas del conflicto armado, construcción de la visión del desarrollo territorial, salud territorial y memorias mesas de participación de la comunidad.

7

ARTÍCULO 3: VISIÓN y MISION

Parágrafo 1 Visión: En el 2028, Bojacá es mía y tuya porque es segura, equitativa, con familias sólidas, saludables y educadas; da mejor condición de vida a la infancia y la adolescencia; protege sus bosques, fauna y agua; progresa económicamente y afianza el turismo religioso, el ecoturismo y la innovación.

Parágrafo 2 MISIÓN: Bojacá nuestro compromiso es servir con transparencia, excelencia, calidez y resultados; amplia participación, responsabilidad ciudadana y gestión aliada con la región.

Parágrafo 3: Principios y Valores

- **ÉTICOS Y MORALES:** Todos los servidores públicos de la administración Municipal actuarán con honestidad y vocación de servicio: Sus actos serán imparciales y estarán expuestos a la opinión pública.
- **GERENCIA PARA SERVIR:** El conocimiento de las reales necesidades del municipio y el rigor gerencial para abordarlas serán el reto para siempre satisfacer a los usuarios y beneficiarios.
- **PROSPECTIVA TERRITORIAL:** Intervenir el territorio con 6 criterios, el del sostenimiento de la estructura ecológica principal, el de crecimiento urgente de la cobertura vegetal, el uso racional de los recursos de las presentes y futuras generaciones, la ocupación responsable y funcional, visión de futuro del suelo frente a los retos del cambio climático y la presión comercial por su localización estratégica.
- **EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL:** La acción de la administración Municipal llegará a cada barrio y vereda, de acuerdo a las necesidades y problemas prioritarios.
- **EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD:** El dinero Municipal es de todos, este será invertido para cumplir los cometidos constitucionales y legales, optimizando los recursos financieros, humanos y tecnológicos, utilizando procesos y procedimientos que garanticen la calidad de los programas y Proyectos con el mínimo costo y en menor tiempo.
- **CONTINUIDAD DE LA INVERSIÓN:** Se continuarán y consolidarán las obras, programas y proyectos iniciados con visión de largo plazo y se gestionarán según la capacidad de los recursos para terminar los de corto plazo.

ARTÍCULO 4: POLÍTICAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO “EL PROGRESO DE BOJACÁ, NUESTRO COMPROMISO”



1. **De Gobierno Abierto y Participativo:** dispuesto a generar los canales de comunicación e información adecuados a la comunidad para que permanezca enterada de las dificultades y avances y nos retroalimente con sugerencias y recomendaciones.
2. **De Resultados para la gente y el territorio:** basada en el servicio oportuno y de calidad más la atención con calidez humana y el sondeo permanente para percibir la satisfacción del usuario o beneficiario.
3. **De Derechos prevalentes para** la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; en los que la protección integral comprende la promoción para su reconocimiento, garantía para su disfrute, prevención para minimizar el riesgo, restitución cuando ha sido vulnerado.
4. **De promoción del liderazgo y no violencia contra la mujer:** En Bojacá se enaltece, se promueven sus talentos, se reconoce su valioso aporte a la sociedad y no se admite ningún maltrato contra ella.
5. **Transformación y crecimiento real del turismo:** Ser capaces de crecer en la oferta turística religiosa, ecológica, patrimonial, de tradiciones y vincularnos a rutas regionales.

ARTÍCULO 5: Directrices Orientadoras: El Plan de Desarrollo “El Progreso de Bojacá, nuestro compromiso,” es facilitador durante su ejecución de las líneas que para el desarrollo ha fijado el mundo, el país, la RAPE – Región Central, el Departamento de Cundinamarca y el municipio:

- **Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que erradiquen la pobreza, protegen y transforman el planeta.
- **Las 4 apuestas de desarrollo de la Nación:** más educación, más equidad, paz y la verdadera transformación del campo.
- **Las 6 apuestas de la Región:** Formulación del plan de movilidad y transporte, administración recuperación y aplicación de los corredores férreos, navegabilidad del río Magdalena y Meta, sistema aeroportuarios, gestión de conexiones viales de la continuidad regional, el Plan de Logística y de Competitividad Regional.
- **Las 5 apuesta de Cundinamarca son** Tejido Social, Competitividad sostenible, Integración y Gobernanza y Cundinamarca 2036.
- **Plan Decenal de Salud Publica en sus 8 Dimensiones:** 1.Salud ambiental, 2. Convivencia Social y Salud Mental, 3.Seguridad Alimentaria y Nutricional, 4. Sexualidad y derechos sexuales y Reproductivos, 5. Vida saludable y enfermedades transmisibles, 6. Salud Publica en emergencias y Desastres, 7. Vida saludable y Condiciones no transmisibles, 8. Salud y Ámbito laboral, y 9. Fortalecimiento de la autoridad Sanitaria.
- **Entornos o escenarios Sociales, físicos y Culturales:** 1. Hogar, 2. Salud, 3. Educación, 4. Público o Comunitario, 5. Laboral o de trabajo, 6. Virtual.

CAPITULO II PLAN ESTRATEGICO

TITULO I

Artículo 6: Estructura del Plan: Visión, Ejes y sus Objetivos, Programas y sus Objetivos: Son 3 los objetivos y en orden jerárquico los de primer nivel son la Visión y la Misión, en segundo nivel los correspondientes para hacer cumplir los ejes y en tercer nivel los que orientan el logro por programa.

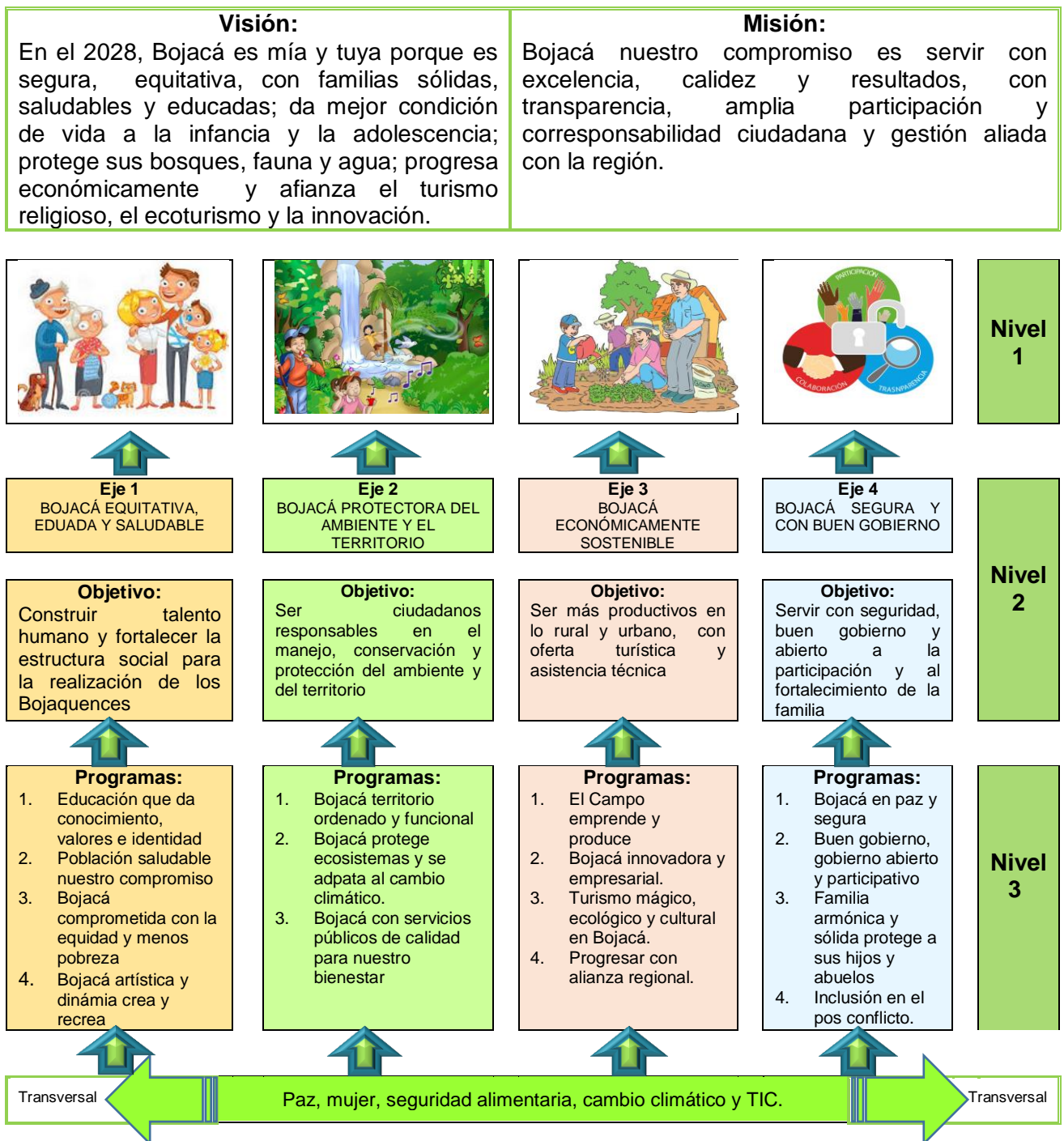
Primer nivel: La Visión para los próximos 3 gobiernos como apuesta capaz de vincular a todos los actores y fuerzas vivas a un propósito común como máxima aspiración de la comunidad de Bojacá y reto para el equipo de gobierno gestor de su ascenso social y económico.



La Misión es la facilitadora para hacer realidad la Visión, no es otro que el compromiso para hacer un buen gobierno que beneficie a la comunidad y una ciudadanía que se empodera de lo público y colabora.

Segundo Nivel: Son 4 Ejes o pilares y 4 sus objetivos en los que se soporta la visión y se enmarcan en el ascenso y equidad social, el crecimiento económico, la consolidación de un patrimonio ambiental y el ejercicio de un buen gobierno, señalados de manera específica en los objetivos o logros para cada eje.

Tercer Nivel: Son 15 los programas, 4 del Eje 1 Bojacá equitativa, educada y saludable, 3 del eje 2 Bojacá protectora del ambiente y del territorio, 4 del Eje 3 Bojacá económicamente sostenible y 4 del Eje 4 Bojacá segura y con buen gobierno, cada uno inspirado en un objetivo de cambio y transformación para la población, el territorio y la manera de gobernar en Bojacá.



TITULO II

Prevalencia de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Relevancia de la Juventud

ARTÍCULO 7: Realizaciones para la primera infancia, infancia y adolescencia:
 En Bojacá se unen gobierno, comunidad y familia para garantizar los 44¹ derechos y con ellos alcanzar las 7 realizaciones para la 1ª infancia, 8 realizaciones para la infancia y para los adolescentes 9 realizaciones, política que propone el Sistema de Bienestar Familiar. La certeza en su cumplimiento y aporte se concreta para cada realización con los ejes y programas que a continuación se relacionan:

1ª Infancia	Infancia	Adolescencia
Tener padre y madre o cuidadores principales que les de afecto, acogida desde las pautas de crianza.	Tener padre y madre o cuidadores que le den afecto, acogida, protección y los reconocen como agentes activos	Tener padre y madre o cuidadores principales que les de afecto, protección y los reconocen como agentes activos
Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Familia armónica y sólida protege a sus hijos y abuelos.		
Vivir y disfrutar el nivel más alto de salud y bienestar	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables
Eje 1: Bojacá Equitativa y Saludable. Programa: Población Saludable es nuestro compromiso. Eje 2: Bojacá protectora del ambiente y el territorio. Programa: Bojacá protege ecosistemas y se adapta al cambio climático.		
Goza y mantiene un estado nutricional adecuado	Goza de un buen estado nutricional.	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables
Eje 1: Bojacá Equitativa y Saludable. Programa: Población Saludable es nuestro compromiso Eje 2: Bojacá protectora del ambiente y del territorio. Programa: Bojacá con servicios públicos de calidad para nuestro bienestar. Eje 3: Bojacá económicamente sostenible. Programa el campo emprende y produce.		
Crece en entornos que favorecen su desarrollo	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral
Eje 1: Bojacá equitativa, educada y saludable. Programa educación que da conocimiento, valores e identidad. Eje 3: Bojacá económicamente sostenible. Programa el campo emprende y produce.		
Construye su identidad en un marco de diversidad.	Construye su identidad en un marco de diversidad	Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
Eje 1: Bojacá equitativa, educada y saludable. Programa Bojacá comprometida con la equidad y menos pobreza. Programa: Familia armónica y sólida protege a sus hijos y abuelos. Eje 4: Bojacá segura y con buen gobierno. Programa: Bojacá en paz y segura.		
Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
Eje 4: Bojacá Equitativa, educada y saludable. Programa Bojacá Artística y Dinámica Crea y Recrea		

¹ Son 19 derechos generales, 19 de protección y 6 de libertades fundamentales.



Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Buen gobierno, gobierno abierto y participativo.		
Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración
Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Familias armónicas y sólidas protege a sus hijos y abuelos. Programa: Bojacá en Paz y Segura. Programa: Inclusión en el pos conflicto.		
Eje 1: Bojacá Equitativa educada y saludable. Programa Bojacá Saludable nuestro compromiso. Programa: Educación que da conocimiento, valores e identidad.		Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Familias armónicas y sólidas protege a sus hijos y abuelos.		

- Para la juventud el goce real de 52 derechos desde su garantía, prevención, protección, promoción, restitución y sanción para el que los vulnera y de la mano del Estado, Sociedad y Familia según categoría (Ley 1622/03):

Artículo 8: Relevancia de la Juventud en Bojacá: Es promover el reconocimiento, ejercicio, restablecimiento y protección de sus derechos en los ámbitos civiles, sociales, personales y públicos.

Derechos Civiles	Ejes y Programas
A la vida y a la calidad de vida Al debido proceso A la integridad personal A no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes A no ser sometido a esclavitud ni a servidumbre A ser tratado con humanidad y respecto si debe ser privado de la Libertad. A la libertad y seguridad personal A no ser discriminado	Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Bojacá en paz y segura Programa: Familia armónica y sólida protege a sus hijos y abuelos. Programa: Inclusión en el pos conflictos.
Al reconocimiento de la personalidad jurídica, al nombre y a la nacionalidad A participar en política, elegir y ser elegida/o a la participación en procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunitario, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial A asociarse con otras personas para proteger sus intereses A la información y a la libre expresión de la opinión Al acceso a los documentos públicos	Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa: Buen Gobierno y gobierno abierto y participativo.

Sociales, y Ambientales	Ejes y Programas
A la educación en sus diversas modalidades A la salud física y mental A la maternidad tienen derecho a cuidados y asistencia especiales A la salud sexual y reproductiva	Eje 1: Bojacá equitativa, educada y saludable. Programa: Bojacá Saludable es nuestro compromiso. Programa: Educación que da conocimiento, valores e identidad
Culturales	Ejes y Programas
A participar, promover y emprender en la vida cultural	Eje 1: Bojacá equitativa, educada y saludable. Programa: Bojacá artística y



Al deporte y la recreación: como actividades que beneficien la calidad de vida individual y colectiva	dinámica crea y recrea.
Ambientales	Ejes y Programas
A proteger y gozar de un ambiente sano A la participación en decisiones ambientales A la vivienda	Eje 2: Bojacá Protectora del ambiente y el territorio. Programa: Bojacá protege ecosistemas y se adapta al cambio climático.
Económicos:	Ejes y Programas
A la seguridad social Libertad económica: dedicarse libremente a la actividad económica de sus preferencias	Eje 2: Bojacá económicamente sostenible. Programa: Bojacá innovadora y empresarial. Eje 1: Programa población saludable es nuestro compromiso.
SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS	EJES Y PROGRAMAS
Al desarrollo, a la paz, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología.	Eje 4: Bojacá Segura y con Buen Gobierno. Programa 1: Bojacá en Paz y segura. Eje 1: Educación que da conocimiento, valores e identidad.

Artículo 9º: Brechas a superar: Las 8 brechas sociales identificadas de orden nacional.

BRECHAS NACIONALES

EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta Año 2019
Cobertura neta educación media (%2014)	29.9%	38.2%	47.8%	48.5%	40.5%	42.5%	Medio Alto
Brecha Bojacá		-8.3%	-17.9%	-18.6%	-10.6%	-12.6%	35%

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: Bojacá en relación con Zipacón tiene una brecha del 8.3%, con la región 17.9%, con el departamento 18.6% y con el país de 10.6%, para lograr la meta propuesta por el país en el 2018 le falta un 12.6%. Los escolares proceden de familias que se trasladan de un lugar a otro por trabajo, además incide la repetición por falta de interés y acompañamiento familiar.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo de reducir la brecha, alcanzando un 35% en cobertura neta educación media año 2019. Incrementaremos cobertura neta actual en 5,1%.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Pruebas Saber 11 Matemáticas 2014	52.6%	47.48%	51.28%	50.47%	49.75%	54.56%	BAJO
Brecha Bojacá		+5.17%	+1.37%	+2.18%	+2.9%	-1.91%	53.6%

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: En relación con Zipacón, con la región, con el departamento y con el país, Bojacá no tiene la brecha, para lograr la meta propuesta por el país para el 2018 le falta un 1.91%.



Reto de la brecha: Se hará esfuerzo de reducir la brecha, alcanzando 54.56% en pruebas saber 11 año 2019 incrementando en 1%.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Tasa de analfabetismo mayores de 15 años (2005)	5.1%	10.6%	8.4%	6.2%	9.1%	4.5%	BAJO
Brecha Bojacá		-5.5%	-3.3%	1.1%	-4%	+0.6%	4.5%

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: En relación con Zipacón, con la región, con el departamento y con el país, Bojacá no tiene la brecha, para lograr la meta propuesta por el país en el 2018 le falta un 0.6%

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo en reducir la brecha, alcanzando un 4.5% en la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años para el 2018. Reduiremos un 0.6% para lograr la meta del país 2019 de 4.5%.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	Cundinamarca	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Tasa de mortalidad infantil – fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	13.2%	18.8%	21.2%	13.5%	17.6%	11%	BAJO
Brecha Bojacá		-5%	-7.4%	-0.3%	-3.8%	+2.8%	11.2%

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: En relación con Zipacón, la región, el departamento y el país Bojacá no tiene la brecha, para lograr la meta propuesta para el 2018 le falta un 2.8%.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo de reducir la brecha, alcanzando un 11.2% en la tasa de mortalidad infantil- fallecidos por mil nacidos vivos para el año 2019. Reduiremos la tasa de mortalidad actual en 2%.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Cobertura de vacunación DTP (2014)	79.4%	69%	93.9%	95%	90%	91.1%	Medio alto
Brecha Bojacá		+10	-15%	-15.6%	-10.6%	-11.7%	80.4 %

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: Bojacá no tiene brecha con Zipacón, con la región tiene una brecha 15%, con el departamento de 15.6%, con el país de 10.6% y con la meta para el 2018 le falta un 11.7%.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo para reducir la brecha, alcanzando un 80.4% en cobertura de vacunación año 2019. Incrementaremos la cobertura de vacunación actual en un 1%.

EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y TERRITORIO

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Cobertura total de acueducto (2005)	86.8%	78.7	82.2%%	81.8%	82%	97.3%	BAJO
Brecha Bojacá		+8.1	+4.6	+5	+4.8	-10.5	90%

Fuente: DNP Kit territorial



Estado actual de la brecha: En relación con Zipacón, con la región, con departamento y con el país Bojacá no tiene la brecha, con la meta país 2019 si la tenemos, le falta un 10.5%.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo para reducir la brecha, alcanzando un 90% en la cobertura total de acueducto año 2019. Incrementaremos la cobertura actual en un 3.2%.

Nombre del Indicador	Bojacá	El Rosal	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	11.5%	6,7%	24,0%	20,1%	12,9%	3,1%	Bajo
Brecha Bojacá		+4,8%	-12.5%	-8.6%	-1,4%	+8,4%	7,2%

Fuente: DNP Kit territorial.

14

Estado actual de la brecha: Bojacá no tiene brecha con El Rosal, con la región tiene una brecha 12,5%, con el departamento de 8,6%, con el país de 1,4%, para lograr la meta propuesta para el 2018 le falta un 8,4%.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo para reducir la brecha, alcanzando un 7,2% en la calidad de vivienda para el año 2019, tendremos mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.

Nombre del Indicador	Bojacá	El Rosal	Región	DEPTO	País	Meta 2018 país	Esfuerzo Meta 2019
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	21,2%	38,2%	11,9%	14,97%	12,9%	10,3%	Medio Bajo
Déficit cualitativo unidades de vivienda a 2018.	961	2650	49.680	52.390	12,9%	1.2%	Bajo
Brecha Bojacá		-17%	+9.3%	+6.2%	+8.3	+10.9%	20%

Fuente: DNP Kit territorial

Estado actual de la brecha: Bojacá en relación con El Rosal tiene una brecha de 17%, debido a que El Rosal se ha venido construyendo sin una normativa tradicional, con la región del 9.3%, con departamento de 6.2% con el país de 8.3% y con la meta propuesta para el 2018 tiene una brecha del 10.9%.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo de reducir la brecha, incrementaremos la construcción de vivienda en 1.2% para el año 2019 y se habilitaran suelos para la construcción de vivienda vis y vip, esperando reducir el déficit cuantitativo al 20%.

Artículo 10º: Brechas a superar: Las 8 brechas sociales identificadas de orden municipal.

BRECHAS DE INICIATIVA MUNICIPAL

EJE1.BOJACÁ EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE

Nombre del Indicador	del	Bojacá	Zipacón	DEPTO	País	Meta 2018 País	Esfuerzo Meta 2019
Resultado Bilingüismo A2 pruebas Saber 11	ICFES	5.71%	1.40%	4.55%	7.67%	35 %	ALTO
Brecha Bojacá		+4.31%	+1.16%	-1.96%	-29.29%		6.5 %



Fuente ICFES 2013.

Estado actual de la brecha: El municipio solo alcanza a puntuar dentro de las pruebas de estado hasta nivel A2 Básico, con un índice de 5.71% el cual es mayor que el de Zipacón en 4.31% y es mayor también que en Cundinamarca en 1.16%, con el país tiene un brecha del 1.96%, con la meta del país hay una brecha de 29.29%. Esto obedece a los procesos de calidad Bilingüe instaurados desde la nación y el departamento con el profesorado y las IE, por lo cual es necesario hacer un alto esfuerzo municipal que apunte a minimizar la brecha entre la meta nacional y los resultados municipales.

Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha, alcanzando un 6.5% en el resultado ICFES Bilingüismo año 2019. Incrementaremos el resultado en un 0.79%.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Región	DEPTO	País	Meta 2018 País	Esfuerzo Meta 2019
Desnutrición Global (2014)	7.57%	11.11%	6.19%	5.5%	3.4%	6.5%	MEDIO
Brecha Bojacá		-3.54%	+1.38%	+2.07%	+4.17%	+1.07%	6.5%

Fuente: Secretaria de salud departamental 2014.

Estado actual de la brecha: Bojacá no tiene brecha con Zipacón, con la región tiene una brecha del 3.54%, con el departamento tiene una brecha de 2.07%, con el país de 4.17% y con la meta del país 2018 tiene una brecha de 1.07%, faltando un 1.07% para cumplir la meta. Esto se deriva de la calidad alimentaria, aunada a la idiosincrasia particular del municipio, además, de problemas médicos que sobre pasan el nivel de reacción del municipio.

Reto de la brecha: Se hará esfuerzo para reducir la brecha del índice de desnutrición global, alcanzando un 6.5% igualando a la meta de la nación en 1.07%.

BRECHAS: EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Depto.	Esfuerzo Meta 2019
Mejor gestión con autocontrol y auto regulación (MECI)	69,8 / 100 Puntos	93,3 / 100 Puntos	73,4 / 100 Puntos	
Brecha Bojacá		-23.5 puntos	-3,6 puntos	80 puntos

Fuente: IGA 2014.

Estado actual de la brecha: Bojacá tiene brecha con Zipacón de -23.5 puntos y con el departamento de -3,6 puntos.

Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha de implementación y cumplimiento MECI-SIG de 10,2 puntos, para un total de 80 puntos.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Depto.	Esfuerzo Meta 2019
Transparencia y Rendición de Cuentas	69,7 Puntos	77,2 Puntos	58,2 Puntos	
Brecha Bojacá		-7.5 puntos	11,5 puntos	100 puntos

Fuente: IGA 2014.

Estado actual de la brecha: Bojacá tiene brecha con Zipacón de -7.5 puntos y con el Departamento de 11,5 puntos.



Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha de Transparencia y Rendición de Cuentas de 10,3 puntos, para un total de 100 puntos.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	DEPTO	Esfuerzo Meta 2019
Gobierno en línea al servicio de los ciudadanos	69,2 Puntos	90,1 Puntos	74,1 Puntos	
Brecha Bojacá		-20,9	-4,9	75 puntos

Fuente: IGA 2014.

Estado actual de la brecha: Bojacá tiene brecha con Zipacón de -20.9 puntos y con el departamento de -4,9 puntos

Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha de Nivel de implementación del Decreto 2693 de 2012 Gobierno en línea de 5,8 puntos, para un total de 75 puntos.

16

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Depto.	Esfuerzo Meta 2019
Atención presencial al ciudadano.	65,6 Puntos	84,4 Puntos	62,7 Puntos	
Brecha Bojacá		-18,8 puntos	2,9 puntos	80 puntos

Fuente: IGA 2014.

Estado actual de la brecha: Bojacá tiene brecha con Zipacón de -18.8 puntos y con el departamento de 2,9 puntos.

Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha de atención presencial al ciudadano de 14,4 puntos, para un total de 80 puntos.

Nombre del Indicador	Bojacá	Zipacón	Depto.	Esfuerzo Meta 2019
Gestión documental almacena, visibiliza y dispone información	16,0 Puntos	21,0 Puntos	24,5 Puntos	
Brecha Bojacá		-5	-8,5	80 PUNTOS

Fuente: IGA 2014

Estado actual de la brecha: Bojacá tiene brecha con Zipacón de -5 puntos y con el departamento de 8,5 puntos.

Reto de la brecha: Se hará un esfuerzo para reducir la brecha de Implementación Ley de Archivos de 64 puntos, para un total de 80 puntos.

Nombre del Indicador	2012	2013	2014	2015	Reto Meta 2019
Número De Casos de violencia identificados en Bojacá (Comisaria de Familia)	62	36	67	33	28
Nacional (Violencia de pareja y entre otros Familiares)	70.219	57.158	64.067	No hay Dato	

Fuente Nacional: Medicina Legal 2015

Análisis de la brecha: Con respecto a la problemática de Violencia Intrafamiliar, encontramos que frente al número de casos reportados a nivel Nacional ante el INMLCF² representamos en el 2012 el 0.08%, en el 2013 el 0.06% y en el 2014 el 0.1% luego el comportamiento en la línea resulta alentador en cuanto a la representación Nacional, teniendo en cuenta que la población Bojaquense representa el 0.026%, un porcentaje menor con respecto al aporte de los índices de VIF a nivel Nación; lo anterior obedecer a la labor eficiente de la Comisaria de Familia y las autoridades en la atención y el reporte

² Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



de casos presentados, por lo cual el propósito es continuar disminuyendo la brecha en un 5% y contribuir con esto al propósito de paz apuntando a cumplir el objetivo de desarrollo sostenible.

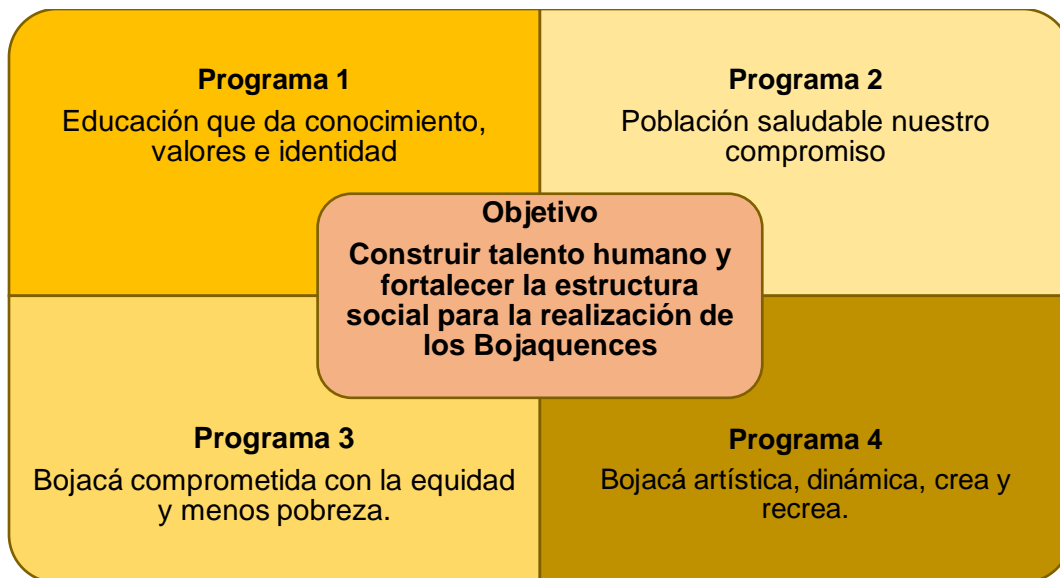
Artículo 11º: EJES: El municipio proyecta 4 ejes como líneas con condiciones geoeconómicas, población, recursos naturales, núcleos urbanos estructurales, etc., sobre las que se pueden aplicar acciones de política económica capaces de generar por sí mismas un desarrollo en la propia línea del eje como servir de vector de propagación.

TITULO III




EJE 1: BOJACÁ EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE

El eje 1 en su totalidad comprende **4 programas** y con especialidad para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, personas mayores, personas diversamente hábiles, población con pobreza, LGTBI, Víctimas del conflicto armado y etnias.

Objetivo del Eje: Construir talento humano y fortalecer la estructura social para realización de los Bojaqueses.



ARTÍCULO 12: PROGRAMA 1: Educación que da conocimiento, valores e identidad

Problema 	Baja calidad educativa, Infraestructura educativa Insuficiente, escasa oportunidad de acceso a la educación superior, permanencia en el sistema educativo.
Oportunidades 	Acceso a la escuela con disponibilidad de 2 buses municipales que transportan a escolares que viven a más de 3 km de la escuela. Talento Humano, restaurante escolar, educación complementaria, nocturna y sabatina.
La Comunidad Opina 	Colegios pequeños para tantos niños, No hay suficiente conectividad en el casco urbano Pocas oportunidades de acceso a Educación Superior Falta ampliar sedes educativas y mantenimiento permanente.

<p>Programa 1: Objetivo: Forjar desde la educación una población más cívica, solidaria y con alto desempeño durante el curso de vida.</p>		<p>Objetivo ODS 4: Garantizar una Educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>
---	---	--



Realizaciones desde el entorno educativo: En Bojacá la mejor educación y pedagogía debe permitirle a las niñas, niños y adolescentes vivenciar y profundizar los aprendizajes y los valores en condición de equidad, vivir sus derechos, iniciarse en el civismo y la democracia, crear, argumentar para transformar desde la cultura y el conocimiento su entorno. La interacción con otras personas les afianza el respeto hacia los demás, la construcción e interiorización de normas y la convivencia, el centro educativo, el espacio comunitario y familiar como lugar de prácticas de interacción, afecto e intercambio, y co responsabilidad. La educación integral es integral con alimentación escolar, hábitos y cuidados nutricionales y de la salud, orientación, acompañamiento y protagonismo del núcleo familiar, participación, recreación, protección con educación emocional.

La **primera infancia** crece en entornos que favorece su desarrollo

La **infancia** desarrolla y potencia sus habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

La **adolescencia** desarrolla y potencia sus habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Jovenes con derecho a la educación en sus diversas modalidades, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología.



Servir para el progreso es:

- Brindar educación inicial y atención integral para la primera Infancia, en escenarios de calidad, inclusivos, equitativos y pertinentes (Hogares infantiles, Centros de Desarrollo Integral, transición, programa modalidad familiar), para asegurar resultados escolares óptimos y eficaces. **Derecho: A la atención integral y a la educación inicial. (ODS4).**
- Construir y adecuar instituciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes, etnias y personas diversamente hábiles, ofreciendo espacios de aprendizaje seguros inclusivos y eficaces.
- Educar desde las Aulas los riesgos y posibles aportes para la mitigación del Cambio Climático, con estrategias como la Arborización y el Reciclaje.
- Aumentar la cobertura y garantizar la permanencia escolar de la infancia y adolescencia para que todos los niños y las niñas cuenten con espacios y ambientes físicos adecuados, suficientes, oportunos y de calidad. **Derecho: A la educación (ODS 4).**
- Trabajar conjuntamente directivo, maestro, alumno y familia para fortalecer las habilidades matemáticas, del lenguaje, ciencias y buen uso de las TIC. **Derecho: A la educación con calidad de la infancia y adolescencia**
- Incluir en la escuela, la educación sostenible para que se adopten estilos de vida saludable, se respeten los derechos, la igualdad entre géneros, se promueva la paz, la no violencia, y se reconozca la diversidad. **(ODS 4)**
- Diseñar y aplicar metodologías de alfabetismo acordes al ciclo de vida para contribuir con la reducción del analfabetismo de acuerdo a lo formulado por el Plan nacional de Desarrollo en lo que se refiere a cierre de brechas.
- Gestionar recursos y medios para garantizar el ingreso de los y las jóvenes a la educación, técnica, tecnológica y superior con calidad, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. **Derecho: A la educación en sus diversas modalidades (ODS4).**
- Garantizar la inclusión social a personas diversamente hábiles con acceso a las tecnologías, educación e inclusión laboral y auto sostenimiento, para responder al goce efectivo de sus derechos. **(ODS4). Derecho: A la atención integral a la discapacidad.**
- Fortalecer la calidad y oportunidad educativa desde el acceso a las nuevas tecnologías, el bilingüismo y la jornada complementaria para generar cultura de la investigación e innovación forjando jóvenes más competitivos.
- Fortalecimiento de programas de apoyo para la superación de barreras de acceso a



- las tecnologías de información y las comunicaciones para jóvenes y adultos.
- Fomentar estrategias en el sector educativo dirigidas a la formación de niños niñas adolescentes y jóvenes frente al reconocimiento para afianzar el sentido de pertenencia hacia su municipio.
- Fortalecer la formación de los estudiantes de grados 10 y 11 para que desarrollen habilidades, capacidades y destrezas en la presentación de pruebas de estado saber 11 facilitando su acceso a la educación superior.



Organizarse para progresar es:

- Realizar seguimiento y monitoreo continuo, para conocer a tiempo los avances o dificultades de la educación y tomar decisiones acertadas a tiempo.
- Diseñar Espacios físicos que se adapten a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. (NNAJ diversamente hábiles).
- Integrar al personal docente y padres de familia a trabajar conjuntamente en el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa.
- Fomentar actividades de formación pedagógica y diferencial con el equipo docente del municipio, con el fin de promover educación sostenible.
- Involucrar entidades del orden Nacional y Departamental que faciliten la obtención de recursos para asegurar el acceso a la educación a los niños, niñas adolescentes y jóvenes más vulnerables del municipio.



Aliarse para progresar es:

- Trabajar Intersectorialmente con el ICBF y Cajas de Compensación Familiar para mejorar la atención inicial de la primera Infancia.
- Recrearme con el otro como estrategia para fortalecer el respeto por la diferencia, en espacios libres de violencia y abuso.
- Motivarme porque mamá y papá acompañen mis tareas como estrategia de cooperación en el hogar para fortalecer la armonía y la unión familiar.
- Articularse con la Gobernación de Cundinamarca, el Gobierno Nacional, Empresarios, SENA, Academia y sociedad insigne del municipio para impulsar:
 - ✓ El ingreso de los jóvenes a la educación técnica, tecnológica y universitaria.
 - ✓ La vocación estudiantil, demanda empresarial regional y oferta académica para preparar talento acorde al contexto.
 - ✓ El fortalecimiento del ejercicio de la docencia y su bienestar, para la excelencia del escolar.
- Apoyarse con la Gobernación de Cundinamarca y el SENA, articulando la educación media con la superior para que el estudiante califique técnicamente su mano de obra, reciba dos titulaciones, la de bachillerato y técnico y se vincule luego a continuar con la universidad.



Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco atención integral.	MP	367	Aumentar a 400 niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco	Desarrollo Social






			atención integral para los 4 años.	
Número de CDI construidos y en servicio	MP	1 CDI	Incrementar a 2 los CDI construidos y en servicio.	Desarrollo Social
Tasa bruta de cobertura en transición	MP	73%	Mantener en 73% la tasa bruta de cobertura en transición.	Desarrollo Social
Tasa de cobertura en educación básica primaria y transición.	MR	60%	Mantener en 60% la cobertura en educación básica primaria, a 61.77% niños y niñas de 3 a 5 años en pre jardín, jardín y transición y en 53% la tasa neta de cobertura en transición	Desarrollo Social
Tasa bruta de cobertura en educación básica primaria	MP	76%	Mantener en 76% la cobertura bruta en educación básica primaria	Desarrollo Social
Tasa de cobertura en educación básica secundaria, disminución de deserción y repitencia	MR	66.06%	Mantener en 66.06% la cobertura neta en educación secundaria, disminuir a 1,73% la tasa de deserción en educación básica secundaria, y en 0.10% la tasa de repitencia en educación básica secundaria.	Desarrollo Social
Tasa bruta de cobertura en educación básica secundaria	MP	98%	Mantener en 98% la cobertura bruta en educación básica	Desarrollo Social
Tasa neta de cobertura en educación media	MP	30%	Aumentar a 35% la cobertura neta en educación media	Desarrollo Social
Tasa bruta de cobertura en educación media.	MP	59.78%	Aumentar a 60% la cobertura bruta en educación media.	Desarrollo Social
Tasa de deserción en educación básica primaria	MP	0.1%	Disminuir a 0% la deserción en educación básica primaria.	Desarrollo Social
Tasa de deserción en educación media	MP	0.02%	Disminuir a 0% la deserción en educación media.	Desarrollo Social
Tasa de repitencia en educación básica primaria	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Desarrollo Social
Tasa de repitencia en educación media	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de repitencia en educación media.	Desarrollo Social
Porcentaje de niños y niñas con discapacidad que demandan el servicio educativo y son atendidos	MP	0,15%	Atender al 100% de los niños y niñas con discapacidad que demandan el servicio.	Desarrollo Social
Tasa de analfabetismo	MP	5.1%	Disminuir a 4.5% la tasa de analfabetismo.	Desarrollo Social
Niveles medio de desempeño prueba SABER grado 3º, 5º, 9º y 11º	MR	BAJO	Mejorar la calificación y el desempeño a nivel medio de las Pruebas SABER de los grados 3º, 5º, 9º y 11º	Desarrollo Social
Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos con alimentación escolar	MP	1176	Aumentar a 1350 los niños niñas y adolescentes atendidos con alimentación escolar anualmente	Desarrollo Social
Número de sedes educativas construidas y en servicio	MP	11 sedes	Mantener 11 sedes educativas en servicio	Desarrollo Social
Número de rutas escolares atendiendo a niñas, niños y	MP	9 rutas	Mantener 9 rutas escolares al servicio de	Desarrollo Social






adolescentes			los NNA	
Número de equipos de cómputo en servicio escolar	MP	270	Aumentar a 790 el número de equipos de cómputo en servicio escolar	Desarrollo Social
Número de población adulta formada en competencias TIC	MP	0	Formar a 300 personas en competencias TIC.	Desarrollo social
Número de personas con formación en segunda lengua	MP	0	Formar a 150 personas en una segunda lengua.	Desarrollo social
Número de personas en formación educativa técnica tecnológica y complementaria	MP	310	Formar a 600 personas con educación técnica, tecnológica y complementaria	Desarrollo Social
Número de instituciones educativas con el PEI ajustado	MP	0	2 instituciones Educativas con PEI ajustado	Desarrollo Social
Número de estudiantes beneficiados con subsidios de apoyo a la educación superior	MP	16	Aumentar a 40 el número estudiantes beneficiados con subsidios de apoyo a la educación superior	Desarrollo Social
Número de instituciones educativas con dotación de material didáctico y bibliográfico	MP	2	Incrementar a 5 sedes educativas dotadas con material didáctico y bibliográfico	Desarrollo social
Número de alianzas educativas para oferta de educación técnica, tecnológica y superior	MP	1	Incrementar a 2 las alianzas con instituciones para oferta de formación en educación técnica, tecnológica y superior	Desarrollo social
Número de proyectos transversales escolares implementados en las instituciones educativas	MP	0	Implementar 2 proyectos transversales escolares en las instituciones educativas	Desarrollo Social
Número de centros de tecnología kioscos implementados	MP	2	Aumentar a 4 el número de centro de tecnología Kioscos	Desarrollo Social
Número de proyectos gestionados para la construcción de una sede educativa técnico- agropecuario	MP	0	Gestionar 1 proyecto para la construcción de una nueva sede Educativa técnico-agropecuario	Desarrollo Social
Nº de procesos de atención integral de la primera infancia	MR	1	Fortalecer con un proceso la atención integral de la primera infancia	Desarrollo Social

ARTÍCULO 13: PROGRAMA 2: Población saludable es nuestro compromiso

<p>Problemas</p> 	<p>Deficiencia en el acceso y calidad de los servicios de salud. Servicios de Salud distante del área rural. No hay programas de Promoción y Prevención en el sector Rural Dificultad en acceso en programas de apoyo nutricional por razones geográficas y económicas. Cupos asignados en los programas de apoyo nutricional son reducidos. Índice alto de embarazos a temprana edad.</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Recurso humano y Hogar Día. Cercanía a otros niveles de atención en salud La atención resolutive primaria en casa y comunidad: más prevención, menos enfermedad</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>El servicio debe ser más humano y Oportuno. El agua debe ser de calidad. No hay servicio de Urgencias Demora en la entrega de autorizaciones y citas medicas</p>



<p>Objetivo Programa 2</p> <p>Lograr condiciones de salud favorables de todos los grupos poblacionales rurales y urbanos prestando un servicio con calidad y oportunidad.</p>	<p>Objetivo ODS</p> <p> Garantizar una vida saludable y promover el Bienestar para todos y para todas las edades.</p> <p>Objetivo ODS</p> <p> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	
<p>Realizaciones desde el entorno saludable: Nuestro compromiso es centrar el servicio en las personas, y la atención se basa en el modelo de atención integral en salud, desde el cuidado de la pre-concepción, gestación, nacimiento y crecimiento para que la sociedad saludable de Bojacá se base en niños, niñas, adolescentes y jóvenes sanos y fuertes con afiliación a la salud y adopción de hábitos y entornos de salud pública adecuada y digna, que respondan a las determinantes de la salud que nos caracteriza, a los ambientes de buen trato, armonía y responsabilidad para buenos niveles de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud ambiental, salud ocupacional sin riesgos, así como la prevención y protección contra la violencia intrafamiliar, y contra el abuso y la explotación.</p>		
<p>La primera infancia, vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. La primera infancia goza y mantiene un estado nutricional adecuado.</p>	<p>La infancia, cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud. La infancia goza de un buen estado nutricional.</p>	<p>El adolescente, cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables. El adolescente goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.</p>
<p>Jóvenes con derecho a la salud física y mental, a la salud sexual y reproductiva, a la seguridad social, a la maternidad, a cuidados y asistencia especial.</p>		
<div style="text-align: center;">  <p>Servir para el progreso es:</p> </div>		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias que promuevan la humanización de la atención en salud, teniendo en cuenta los factores culturales, individuales e integrales; para promover una atención de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas diversamente hábiles y personas mayores. <i>Derecho: La vida, La calidad de vida y a un ambiente sano y Derecho a la salud. Dimensión: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.</i> • Promover el desarrollo integral a través de una unidad móvil de Salud familiar y Comunitaria llegando hasta las veredas con mayor dificultad de acceso a los servicios de salud para prevenir las enfermedades en todos los ciclos vitales. <i>Dimensión: transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.</i> • Implementar y desarrollar estrategias en salud sexual y reproductiva para garantizar el acceso a la atención pre-concepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro. <i>Dimensión: sexualidad, derechos sexuales y reproductivos</i> • Implementar estrategias educativas en las 18 prácticas claves para el cuidado a la atención de la niña, del niño y la madre gestante para disminuir las enfermedades prevalentes de la infancia articulando las instituciones prestadoras de salud. <i>Dimensión: vida saludable y condiciones no transmisibles.</i> • Implementar y ejecutar estrategias según la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, asegurando la disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento, calidad e inocuidad de los alimentos y así reducir la prevalencia de malnutrición promoviendo lactancia materna, mejorando las condiciones de salud y calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad y personas mayores), (ODS2) <i>Dimensión: Seguridad alimentaria y nutricional. Derecho: A los alimentos y el Derecho al desarrollo integral</i> 		



en la primera infancia.

- Intensificar las estrategias de vacunación que permitan captar la población infantil, mujeres jóvenes, mujeres gestantes y adultas mayores para el cumplimiento de coberturas de esquemas de vacunación. **(ODS4).**
Dimensión: vida saludable y enfermedades transmisibles. Derecho Al desarrollo integral, asegurando un esquema completo de vacunación.
- Fortalecer las estrategias educativas en la prevención del abuso de sustancias psicoactivas y el consumo nocivo de alcohol, para aportar y mejorar en el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes. *Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación. (ODS 4). Dimensión: De convivencia social y salud mental. Derecho: A la salud física y mental.*
- Promover estrategias educativas en hábitos alimenticios saludables y salud mental en los niños, niñas, adolescente, jóvenes y personas mayores, para fomentar estilos de vida saludable. *Dimensión: vida saludable y condiciones no transmisibles.*
- Realizar la gestión de un proyecto para la primera etapa de la construcción de un Centro de salud que permita ampliar las oportunidades de servicios de salud para la población Bojaquence.
- Diseñar e Implementar programas de salud sexual y reproductiva orientados a la disminución del embarazo adolescente.
- Realizar brigadas de salud y campañas de intervención para la prevención de enfermedades comunes, así como la identificación temprana de factores de riesgo que permitan la disminución de la demanda de atención en salud del segundo y tercer nivel.
- Diseñar estrategias que permitan reducir la desafiliación del sistema de seguridad social en salud de la población vulnerable.
- Practicar evaluaciones de satisfacción a los usuarios del régimen subsidiado a fin de identificar las dificultades en la prestación del servicio y de esta forma ejercer vigilancia para que las EPS mejoren el servicio.
- Realizar alianzas con las EPS de mayor número de usuarios afiliados en el municipio para la prestación de servicios de promoción y prevención, así como para el proceso de inducción a la demanda.
- Realizar jornadas de capacitación a la comunidad respecto a derechos y deberes frente al sistema general de seguridad social en salud.
- Implementar programas de capacitación en primeros auxilios, gestión del riesgo, dirigidas a la comunidad en general que permitan el apoyo en caso de emergencia o riesgo.

23



Organizarse para progresar es:

- Fortalecer con las EPS's e IPS la humanización y calidad del servicio para garantizar el Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano y el Derecho a la salud.
- Aumentar la cobertura de los servicios en salud de primer nivel en el área rural para prevenir las enfermedades en todos los ciclos vitales.
- Fortalecer de servicios amigables con las EPS e IPS para mejorar el acceso a la atención pre-concepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro.
- Articular las instituciones educativas, padres de familia, EPS e IPS para intensificar la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.
- Intensificar las acciones educativas según la política de seguridad alimentaria para reducir la prevalencia de malnutrición promoviendo lactancia materna, mejorando las condiciones de salud y calidad de vida.
- Intensificar las acciones educativas por medio de la red del buen trato para proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes.
- Apoyar las estrategias de difusión canalización y vacunación sin barreras en las jornadas nacionales de vacunación para aumentar las coberturas útiles en PAI (plan ampliado de inmunización).
- Coordinar con las entidades de control correspondientes la orientación e interventoría a EPS's para garantizar un mejor servicio.



- Contar con Promotoras de salud prestando un buen servicio casa a casa, alertando factores de riesgo, focalizando la población más vulnerable, canalizándolos a los servicios de salud.
- Notificar al equipo de gobierno los factores de riesgo que afectan a la comunidad para mitigar la presencia de enfermedades desencadenadas por dichos factores.



Aliarse para progresar es:

- Concertar con Min salud y la Gobernación de Cundinamarca la gestión de recursos para mejorar las instalaciones del Centro de Salud.
- Coordinar con la ESE Hospital Santa Matilde y hospital Pedro León Álvarez Díaz las diferentes acciones de atención en salud.
- Vincular a las Juntas de Acción Comunal a buenas prácticas de salud comunitaria para asegurar la promoción de la salud en la comunidad.
- Hacer de los hogares el primer modelo de estilos de vida saludable, generando procesos de desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias frente a su entorno.



Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Nº de implementaciones de fortalecimiento orientado al mejoramiento de los servicios de salud	MR	0	Implementar un programa de fortalecimiento orientado al mejoramiento de los servicios de salud	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de mortalidad en menores de un año	Desarrollo Social
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	MP	9,17%	Disminuir a 9,12% la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad fetal	MP	27,52%	Disminuir a 26% la tasa de mortalidad fetal	Desarrollo Social
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	MP	0%	Mantener en 0% la mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria. (Casos)	Desarrollo Social
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	MP	0	Mantener en 0 la mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue. (Casos)	Desarrollo Social
Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	MP	0%	Mantener en 0% la tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	Desarrollo Social
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	MP	0%	Mantener en 0% la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	Desarrollo Social
Porcentaje de nacidos vivos	MP	72,48%	Aumentar a 75% los	Desarrollo Social



con cuatro o más controles prenatales			nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	
Prevalencia de VIH en menores de 18 años	MP	0%	Mantener en 0% la prevalencia de VIH en menores de 18 años	Desarrollo Social
Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años	MP	28,81%	Disminuir a 26,5% los nacidos vivos de madres menores de 18 años	Desarrollo Social
Porcentaje transmisión materno –infantil del VIH en menores de dos años	MP	0%	Mantener en 0% la transmisión materno – infantil del VIH en menores de dos años	Desarrollo Social
Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	MP	ND	Promover la lactancia materna exclusiva al 100% de los menores del municipio.	Desarrollo Social
Incidencia de Sífilis Congénita	MP	0%	Mantener en 0% la incidencia de sífilis congénita.	Desarrollo Social
Porcentaje Cobertura útil vacunación	MP	95%	Mantener en 95% la cobertura útil de vacunación	Desarrollo Social
Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	MP	85,44%	Aumentar a 87% la Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación con el triple viral en niños y niñas menores un año	MP	103,88%	Mantener en 100% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores un año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación VPH – Virus del Papiloma Humano – en niñas desde 9 años en adelante	MP	88,89%	Aumentar a 90% la cobertura de vacunación VPH – Virus del Papiloma Humano – en niñas desde 9 años en adelante	Desarrollo Social
Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual que tienen esquema de vacunación completo para su edad	MP	95%	Mantener en 95% los niños y niñas menores de 6 años con esquema completo de vacunación para su edad	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de un año	MP	103,88%	Mantener en 100% la cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de un año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	MP	79,61%	Aumentar a 80% la cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de un año	MP	79,61%	Aumentar a 80% la cobertura de vacunación contra rotavirus en niños y niñas menores de un año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de un año	MP	92,23%	Aumentar a 93,5% la cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de un año	Desarrollo Social
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	MP	65,5%	Mantener en 65,5% la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Desarrollo Social
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de	MP	10,27%	Disminuir a 5% la prevalencia de desnutrición crónica o	Desarrollo Social








5 años			retraso en talla para la edad en menores de 5 años	
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	MP	7.57 %	Reducir a 6% la prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años, para el año 2019	Desarrollo Social
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	MP	15,60%	Disminuir a 13% los niños con bajo peso al nacer	Desarrollo Social
Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	MP	20.59%	Disminuir a 20% la prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	Desarrollo Social
Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron las pruebas de VIH	MP	22.9%	Aumentar a 24% las mujeres gestantes que se practican las pruebas de VIH	Desarrollo Social
Porcentaje cobertura de tratamiento antirretroviral	MP	0%	Mantener en 0% la cobertura de tratamiento antirretroviral	Desarrollo Social
Número de niños y niñas de 0-5 años afiliados al SGSS	MP	229	Mantener afiliados al total de niños y niñas de 0-5 años al SGSS	Desarrollo Social
Número de niños y niñas de 6 a 12 años afiliados al SGSS	MP	272	Mantener afiliados al total de niños y niñas de 6 a 12 años al SGSS	Desarrollo Social
Número de Adolescentes afiliados a SGSS	MP	416	Mantener afiliados al total de adolescentes al SGSS	Desarrollo Social
Número de jóvenes de 18-28 años afiliados al SGSS	MP	629	Mantener afiliados al total de jóvenes de 18 a 28 años al SGSS	Desarrollo Social
Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años	MP	20.85%	Disminuir a 19% la tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años	Desarrollo Social
Porcentaje de adolescentes que alguna vez fueron madres o están embarazadas	MP	28.81%	Disminuir a 25% el porcentaje de adolescentes que alguna vez fueron madres o están embarazadas	Desarrollo Social
Número de programas en ampliación de la capacidad instalada de los servicios de salud	MP	0	Elaboración de 1 programa en ampliación de la capacidad instalada de los servicios de salud	Desarrollo Social
Número de adolescentes y jóvenes que reciben educación, orientación e información en salud sexual y reproductiva	MP	SD	Educación, orientar e informar a 1.000 adolescentes y jóvenes en educación salud sexual y reproductiva	Desarrollo Social
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	MP	SD	Promover el uso de métodos de planificación en todas las mujeres adolescentes unidas y no unidas sexualmente activas	Desarrollo Social
Tasa de fecundidad específica (de 15 a 19 años)	MP	SD	Realizar 2 jornadas anuales para disminuir la tasa de fecundidad específica de 15-19 años	Desarrollo Social
Porcentaje población atendida en servicios de prevención salud por demanda inducida (entre otros, citologías y prevención cáncer)	MP	0%	Atender al 100% de la población en servicios de prevención salud por demanda inducida	Desarrollo Social
Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de la calidad del servicio de salud	MP	0	Implementar 2 estrategias anuales para el mejoramiento de la calidad del servicio en salud	Desarrollo Social.



Número de años con seguimiento al aseguramiento	MP	4	Mantener en 4 años el seguimiento al aseguramiento	Desarrollo Social
Número de alianzas con EPS contributivas para la prestación de servicios de promoción y prevención	MP	0	Realizar 2 alianzas con EPS contributivas para la prestación de servicios de promoción y prevención	Desarrollo Social
Porcentaje de cumplimiento de las acciones de salud pública	MP	100%	Mantener en 100% el cumplimiento de las acciones en salud pública	Desarrollo Social
Porcentaje de avance de proyecto de un centro de salud nuevo	MP	0%	Avanzar en un 30% en el proyecto del centro de salud nuevo	Desarrollo Social
Número de brigadas en promoción en salud para la población del municipio	MP	0	Realizar 3 brigadas anuales en salud para la población del municipio	Desarrollo Social

ARTÍCULO 14: PROGRAMA 3: Bojacá comprometida con la equidad y menos pobreza

Problema 	165 Familias identificadas en situación de pobreza: 99 en el sector rural, 66 en el casco urbano. Falta de acceso y mejoramiento de vivienda.
Oportunidad 	Programas sociales del Gobierno Nacional (D.P.S., Min Salud y Protección social), Programas de apoyo complementarios de la administración Municipal.
La Comunidad Opina 	No existe apoyo al empleo a través de asociatividad. No hay calificación de mano de obra. Faltan más proyectos productivos para los Personas mayores

<p>Objetivo Programa 3</p> <p>Reducir la pobreza, crecer en equidad y hacer que las familias sean más autónomas.</p>	 <p>Objetivo ODS</p> <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	
<p>Para el progreso en Bojacá, nuestro compromiso es darle herramientas a las familias en condición de mayor pobreza y vulnerabilidad para trascender de la dependencia a la autonomía desde 7 entornos protectores: entorno familiar, educativo, saludable, ambiental, comunitario-espacio público, de trabajo protegido, virtual, gubernamental. En el entorno Familiar, la orientación y acompañamiento para salir de la pobreza, del maltrato y las redes de apoyo que requiere para superar las inequidades con superación de barreras en cuanto a habilidades, destrezas, transformación cultural y social</p>		
Las 7 realizaciones para la primera infancia.	Las 8 realizaciones para la infancia.	Las 9 realizaciones para la adolescencia.
<p>Los derechos de los jóvenes, la dignidad de las personas mayores, la equidad de género, y la promoción del liderazgo y productividad de la mujer.</p>		
 <p>Servir para el progreso es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar y asegurar que NNAJ en condición más pobre y Víctimas de conflicto armado sean priorizados para el ingreso y gratuidad educativa. <i>Garantizando el Derecho a la Educación.</i> Garantizar que todos los más pobres, vulnerables y Víctimas del Conflicto 		



armado, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como al acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras, otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación. **(ODS.1)**

- Fortalecer espacios de Formación que permitan mejorar y calificar la mano de obra e ingresar al empleo para producción autónoma de ingresos desde el emprendimiento.
- Mejorar condición de habitabilidad de familias urbanas y rurales a través de la incorporación de nuevas áreas a las viviendas (Habitaciones, cocinas, baños) con criterio diferencial.
- Crear redes de protección social y programas de nutrición para proteger a los más vulnerables del impacto de las crisis alimentarias y financieras.
- Apoyar el seguimiento del programa Mas Familias en Acción con el fin de que los recursos entregados en este, sean mejor aprovechados para el bienestar, salud, educación y nutrición.
- Priorizar acompañamiento a mujeres cabeza de familia vulnerables para soluciones de ingreso económico y asociatividad.
- Vincular a personas mayores en proyectos productivos para el auto sostenimiento y ocupación.
- Asegurar que las familias Vulnerables de Bojacá reciban servicios de salud, para lograr una amplia cobertura a los más pobres y vulnerables. **(ODS.1)**
- Promover una adecuada alimentación y manipulación de alimentos, con capacitación en producción y preparación de alimentos Saludables.
- Crear e implementar programas que permitan la atención integral (atención psicosocial, salud, alfabetización, alimentación, recreación y deporte a los personas mayores en condiciones más vulnerables.
- Romper barreras para facilitar la inclusión social de las personas en condición de discapacidad y con enfoque diferencial.
- Fortalecer a la mujer y al consejo consultivo y comunitario de mujer en torno a empoderamiento, prevención de violencias de género reconocimiento, autoestima y participación ciudadana.
- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad entorno a la generación de hogares en paz con respeto a la diversidad y con proyección hacia el mejoramiento de su calidad de vida.



Organizarse para progresar es:

- Focalizar intervención en familias más pobres y con mayor riesgo de sus infantes.
- Trabajar en equipo con las dependencias municipales para ofrecer a las familias servicios integrales y de mayor impacto.
- Incentivar la cultura del ahorro y los procesos de bancarización con el apoyo de las entidades, como el Departamento para la Prosperidad social DPS y la Banca de las oportunidades, encargadas de la entrega de transferencias Sociales condicionadas.



Aliarse para progresar es:

- Asociarse con el Departamento para la Prosperidad Social DPS, Cajas de compensación Familiar, la responsabilidad social de los empresarios y contar con el compromiso de las familias para gestionar programas que permitan el desarrollo de las familias en el ámbito Social, laboral y comunitario.









Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Nº de iniciativas juveniles creadas y fortalecidas	MP	0	Crear una plataforma con participación Juvenil	
Número de familias en situación de pobreza y pobreza extrema Identificadas.	MR	165	Disminuir a 150 el número de familias en situación de pobreza y pobreza extrema para el año 2019.	Desarrollo Social
Porcentaje de Niñas y Niños menores de 18 años en situación de pobreza extrema.	MP	0%	Mantener en 0% el porcentaje de Niñas y Niños menores de 18 años en situación de pobreza extrema.	Desarrollo Social
Número de familias con garantía de acceso a Educación, Salud y Nutrición.	MP	165	Mantener a 165 familias con acceso a Educación, Salud y Nutrición, para el año 2019.	Desarrollo Social
Número de personas mayores beneficiadas con programas de atención integral.	MP	80	Aumentar a 150 personas mayores con programa de atención integral.	Desarrollo Social
Número de personas mayores beneficiados con programas nacionales y o departamentales tales como Colombia mayor.	MP	114	Aumentar a 130 personas mayores con beneficio de programas nacionales o departamentales tales como Colombia mayor, para el 2019.	Desarrollo social
Número de programas implementados de autogeneración de recursos para personas mayores y población diversamente hábil.	MP	0	Implementar 1 programa de autogeneración de recursos para personas mayores y población diversamente hábil.	Desarrollo Social
Número de proyectos elaborados para la construcción de un nuevo CVS de uso exclusivo.	MP	0	Elaborar 1 proyecto para la construcción de un nuevo CVS de uso exclusivo.	Desarrollo Social
Número de programas implementados para la atención integral de las personas diversamente hábil.	MP	1	Aumentar a 2 los programas implementados para la atención integral de las personas diversamente hábil.	Desarrollo Social
Número de caracterizaciones y política de personas diversamente hábiles.	MP	0	1 caracterización y política de personas diversamente hábiles, para el 2019.	Desarrollo social
Número de mujeres fortalecidas en liderazgo, derechos y consejo consultivo.	MP	SD	Fortalecer a 150 mujeres en liderazgo, derechos y consejo consultivo.	Desarrollo social
Número de familias orientadas en cuidado, crianza, afecto y buen trato.	MP	0	Orientar a 500 familias en cuidado, crianza, afecto y buen trato.	Desarrollo social
Número de caracterizaciones del adulto mayor.	MP	0	Realizar 1 caracterización del adulto mayor.	Desarrollo social
Número de personas mayores en actividad lúdica.	MP	1	140 personas mayores en participando en actividad lúdica.	Desarrollo social
Número de personas mayores rurales con ración alimentaria para preparar.	MP	0	Beneficiar a 20 personas mayores rurales con ración alimentaria para preparar.	Desarrollo social
Número de espacios, dotados, intervenidos, adecuados, para el bienestar de las personas mayores.	MP	1	Mantener 1 espacio dotado, intervenidos, adecuados, para el bienestar las personas mayores.	Desarrollo social
Numero de actualización e implementación de la política Social del Municipio.	MP	0	Realizar 1 actualización e implementación de la política Social del Municipio.	Desarrollo social
Nº de programas implementados para la reducción de la pobreza, la equidad y el fortalecimiento familiar	MR	0	Implementar un programa para la reducción de la pobreza, la equidad y fortalecimiento familiar	Desarrollo social



ARTÍCULO 15: PROGRAMA 4: Bojacá Artística, Dinámica Crea y Recrea.

<p>Problemas</p> 	<p>Mal uso del tiempo libre de los niños y jóvenes, falta inclusión y sentido de pertenencia de la comunidad para participar en las escuelas de formación. Inestabilidades emocionales y violencias aumentan el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes y sedentarismo.</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Líderes comunitarios nacidos en Bojacá, cultores de tradiciones y arraigo por lo propio. Escenarios, grandes talentos deportivos y artísticos. 11 Escuelas de formación cultural y deportiva. Participación del Departamento en el Reinado Departamental del bambuco y Encuentro Nacional de Danza Folclórica.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Sin mantenimiento y mejoramiento de parques Deportivos Muy baja la inclusión en las escuelas de formación en el área rural. Inestabilidad de instructores afectan procesos formativos Más alcance de las escuelas de Formación al sector rural y los barrios. Encausar el Festival Bambuco a intereses culturales de la comunidad</p>

<p>Objetivo Programa 4</p> <p>Estimular el sentido de pertenencia cultural a través de la inclusión y estilos sanos de vida, la promoción de manifestaciones artísticas, culturales y la actividad física, recreativa y deportiva.</p>	<p>Objetivo ODS 3</p> <div data-bbox="820 994 925 1102"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <p>Garantizar una vida saludable y promover el Bienestar para todos y para todas las edades.</p> <div data-bbox="820 1115 925 1223"> <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  </div> <p>Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>
<p>Para el progreso de Bojacá, nuestro compromiso con comunidad y familia es fortalecer las relaciones humanas y el tejido social con el reencuentro entre pares, también intergeneracional, la actividad sana, las sanas costumbres, la pasión por el municipio con la promoción de su cultura, su identidad y sus atractivos turísticos por eso en este programa la fuerza está en proveer siempre un Entorno Público o Comunitario: Incluye todos los escenarios físicos y dinámicas culturales, deportivas y recreativas que posibilitan la participación en actividades culturales, recreativas, deportivas, formativas, de libre esparcimiento, o simplemente de ocupación en sitios de encuentro público, propias de los procesos de reproducción social y cultural; los parques, bibliotecas, ludotecas, casas de cultura, escenarios deportivos, puntos vive digital, reservas naturales, caminos reales, serán generadores de un sociedad con valores, respetuosa, sana en costumbres, creativa e innovadora en dinámica cultura y atractiva por la calidez humana y vida en paz. Contribuyen en la construcción de la identidad y sentido de pertenencia de las niñas niños, y adolescentes del ejercicio ciudadano, a la formación democrática, al desarrollo de la creatividad, y a la socialización, por la diversidad de estímulos y ambientes que proporciona.</p>	
<p>Cada niño y niña disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</p>	<p>Cada adolescente disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.</p>
<p>Jovenes con derecho a participar, promover y emprender en la vida cultural y con derecho al deporte y la recreación: como actividades que benefician su calidad de vida individual y colectiva.</p>	
	



Servir para el progreso es:

- Consolidar y fortalecer el sentido de pertenencia cultural, implementando las escuelas de formación artística, cultural y deportiva para ofrecer atención incluyente, diversa y con identidad municipal dirigida a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas mayores. **(ODS. 3)**
- Consolidar los talentos y semilleros de artistas y deportistas en escuelas de formación contribuyendo a bajar el índice de pobreza en todas sus formas. **(ODS 1)**
- Incluir espacios bio-saludables para la práctica del deporte y recreación en los barrios y veredas del municipio, garantizando una vida sana y promoviendo el bienestar de los Bojaquenses. **(ODS 3)**
- Conformar unidades productivas en torno a las escuelas deportivas y culturales en el sector rural y urbano para que la población se beneficie de manera equitativa, garantizando una educación inclusiva y de calidad. **(ODS 4.)**
- Incentivar el aprovechamiento del tiempo libre ampliando la capacidad del servicio del deporte, el arte, lectura y la recreación a los diferentes grupos poblacionales, población víctima del conflicto armado, con discapacidad y demás grupos diferenciales, logrando la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas. **(ODS 5)**
- Hacer de la actividad artística, recreativa, deportiva y lúdica entornos protectores para que los niños, niñas y jóvenes en mayor riesgo ocupen su tiempo libre, sean saludables física y emocionalmente y disminuya el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas. **(ODS3)**
- Aprovechar el tiempo extracurricular académico ampliando la formación artística, cultural y recreativo a las Instituciones educativas **(ODS3)**
- Promover cultura de paz, armonía, felicidad y convivencia con pares, entre varios grupos de edad, estimulando el encuentro familiar y el reencuentro social en las áreas rural y urbana, con la lúdica, la lectura familiar, el juego tradicional y las dinámicas de ludoteca y biblioteca, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible **(ODS16).**
- Fortalecer el líder de juventudes con el fin de apoyar las manifestaciones y expresiones artísticas y folclóricas que identifican al municipio, como oportunidad de integración y atracción cultural a nivel regional y departamental, creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas. **(ODS 16)**
- Promover el talento e intercambio cultural, artístico y deportivo con la participación y realización de ferias, campeonatos y encuentros culturales y deportivos a nivel regional, departamental y nacional con el fin de fortalecer las escuelas de formación, logrando una educación inclusiva y de calidad institucionalizando las tardes y demás programas. **(ODS 4)**
- Celebrar y fortalecer anualmente el Festival del Bambuco y la feria artesanal regional para que recupere y promueva las tradiciones y talentos artísticos así como promueva el desarrollo turístico, económico y el trabajo digno. **(ODS 2).**
- Realizar estrategias de participación de los NNA para la garantía de derechos con participación infantil en la conmemoración del día del niño, día dulce, entre otros.



Organizarse para progresar es:

- Establecer protocolos de formación para ascender en formación y habilidad artística y deportiva.
- Atender la primera infancia, infancia, adolescencia, juventudes y fortalecimiento familiar ampliando la capacidad de atención con diversas actividades, elementos de formación, material audiovisual y guías orientadoras que multiplique buenas prácticas en el hogar y en los espacios culturales y deportivos.
- Liderar nuevas disciplinas y procesos de formación cultural y deportiva.
- Mejorar los escenarios recreativos, educativos, deportivos y culturales para prestación de un servicio eficiente.



- Fortalecer el acervo cultural y artístico y convocar a eventos, programas culturales y tradicionales mediante el uso de tecnologías de la información, comunicación y educación.
 - Fortalecer y enriquecer las actividades con las iniciativas del Concejo Municipal de Cultura.
- Posicionar el reinado departamental del bambuco y encuentro nacional de danza folclórica con una organización que recupere y promueva tradiciones y talentos artísticos así como posibilite el desarrollo turístico y económico del municipio.



Aliarse para progresar es:

- Implementar un programa de vigías ciudadanos para la protección y promoción del patrimonio cultural.
- Aliarse con municipios de la región y lograr iniciar nuevas disciplinas deportivas para la búsqueda de nuevos espacios y representaciones.
- Vincular a las Instituciones Educativas activamente con la promoción de la cultura y el deporte en las comunidades educativas.
- Ampliar la capacidad de servicio con líderes comunales, como canalizadores y multiplicadores de los programas en su barrio o sector.
- Aliarse con las Juntas de acción comunal integrando las familias en los barrios y veredas con el fin de fomentar la participación, valor por el desarrollo cultural y deportivo.
- Gestionar con el sector comercial y empresarial en el marco de responsabilidad social y empresarial con el apoyo y el fortalecimiento de escuelas de formación.
- Gestionar con entidades empresariales, comerciales y artesanales del municipio, la región y el departamento para integrar las muestras culturales y artesanales en el marco del Festival del Bambuco.



Meta de resultado: ESTIMULAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA, INCLUSIÓN Y ESTILOS SANOS DE VIDA CON LA PROMOCIÓN DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA.

Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de deportistas y artistas activos incentivados.	MP	SD	Incentivar a 200 deportistas y artistas activos	Desarrollo Social
Número de escenarios deportivos y culturales con mantenimiento preventivo y correctivo.	MP	0	11 escenarios deportivos y culturales con mantenimiento adecuado preventivo y correctivo.	Desarrollo Social
Número de niños, niñas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud beneficiados en escuelas de formación.	MP	1765	Aumentar a 2000 niños de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud beneficiados en escuelas de Formación.	Desarrollo Social
Número de personas VCA vinculados al deporte, recreación y cultura.	MP	20	Incrementar a 35 personas VCA, vinculados al deporte, recreación y cultura.	Desarrollo Social
Número de eventos realizados en el marco del festival del	MP	0	Realizar 4 eventos para el fortalecimiento del festival del	Desarrollo Social



Bambuco y encuentro Nacional de Danza Folclórica.			Bambuco y ENDF.	
Número de escuelas de formación y disciplinas cultural y deportiva en servicio.	MP	10	Incrementar a 14 las escuelas de formación y ampliar en 3 nuevas disciplinas de deporte y cultura.	Desarrollo Social
Número de jornadas lúdicas recreativas y encuentros culturales.	MP	0	Realizar 20 Jornadas, lúdico recreativas y encuentros culturales.	Desarrollo Social
Número de personas mayores, mujeres y personas diversamente hábiles vinculados a actividades lúdico – recreativas.	MP	150	Incrementar a 180 las personas vinculadas a actividad lúdico-recreativas. (Personas mayores, diversamente hábiles, mujeres).	Desarrollo social
Número de eventos de garantía de derechos con participación infantil.	MP	1	Realizar 8 eventos de garantía de derechos con participación infantil.	Desarrollo social
Número de participaciones de las personas diversamente hábiles en FIDES.	MP	0	Participar en 2 eventos de orden nacional con la población diversamente hábil en FIDES.	Desarrollo Social
Número de estrategias para implementar SKATE PARK en Bojacá.	MP	0	Adelantar 3 estrategias para implementar SKATE PARK en Bojacá.	Desarrollo Social
Número de encuentro de integración interjuntas e interveredales.	MP	2	Realizar 4 encuentros de integración interjuntas e interveredales.	Desarrollo Social
Número de escuelas de danza contemporánea en servicio en la vereda Santa Bárbara.	MP	0	Disponer de 1 escuela de danza contemporánea en servicio en la vereda Santa Bárbara.	Desarrollo Social
Institucionalizar el día de la poesía	MP	0	Institucionalizar 4 días de la poesía en el cuatrienio.	Desarrollo Social
Número de planes de manejo y restauración del parque Arqueológico, piedras del Chivo Negro.	MP	0	Elaborar 1 plan de manejo y restauración del parque Arqueológico, piedras del Chivo Negro.	Desarrollo Social




TITULO III



EJE 2: BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO

Objetivo del Eje: Conservar y recuperar recursos naturales y hacer uso de tecnologías más limpias.



ARTICULO 16. PROGRAMA 1: Bojacá territorio ordenado y funcional

<p>Problemas</p> 	<p>Problema de ordenamiento y conflictos de uso de suelo en actividad industrial sin reglamentación que va en contravía de la sostenibilidad del territorio, el uso del suelo actual genera conflictos entre la comunidad porque no son compatibles y no obedecen al ordenamiento territorial.</p> <p>Problema de vivienda: Déficit de espacio público (1.4 habitantes por m2) y habitacional de 578 unidades de vivienda y cualitativo de 60 unidades de vivienda que requieren mejoramiento y 48 que requieren soluciones de saneamiento básico</p> <p>Problema de Movilidad y Conectividad: Inequidad con los tiempos de Movilidad, accidentes por falta de señalización, inaccesibilidad a paraderos, déficit en equipamientos públicos, vías en mal estado de conservación tanto urbanas como rurales, caminos reales y espacios culturales sin plan de conservación y baja pertenencia histórico – cultural.</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>La riqueza en Biodiversidad muy cerca a la aglomeración urbana que se está desarrollando en las goteras del municipio; estudios de EOT y Plan de Riesgo concertados con CAR, ser un municipio más rural que urbano cerca de la capital del país.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Proteger ambiente, fuentes hídricas y les preocupa el impacto que cause rellenos sanitarios, la explotación de aguas profundas y el desbordamiento de zonas industriales. Insatisfacción por baja intervención en el Plan de Movilidad, Plan de Equipamientos, Plan de Vivienda y Plan de Turismo</p>

<p>Objetivo Programa 1</p> <p>Hacer un territorio atractivo por el ordenamiento de sus funciones, la infraestructura ecológica y física que lo integra y lo sostiene.</p>	<p>Objetivo ODS 11</p>  <p>Conseguir que las Ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, Resiliente y sostenibles</p>
<p>El progreso territorial en Bojacá es aprovechar las ventajas comparativas de cercanía a la ciudad con ruralidad, paisaje, y comunidad de sanas costumbres para encaminarse a una ecociudad, que proteja el ambiente, controle su expansión urbana para que no se conurbe, tampoco se polucione, si equilibre un crecimiento ordenado y preconcebido en su ajuste al ordenamiento, que defienda su componente rural y active movilidad amigable como la bicilceta, sea justa en la generación de espacio público, en la descontaminación de sus fuentes hidricas, en la protección de sus ecosistemas, en la movilidad y equipamientos que articulen la población de su territorio rural y urbano. No da espera la revegetalización, y comportamientos considerados de menor consumo energético, recursos naturales y materiales no contaminantes que nos permita ingresar a la cultura de adaptación al cambio climático para hacer del municipio más amable y atractivo para que sus comunidades amen y se apropien de su municipio y continúe recibiendo visitantes por sus atractivos turísticos, su identidad y cultura de vida municipal en el centro del país. De otra parte, Bojacá contribuye a la descontaminación del río Bogotá con la reforestación de rondas, planes de manejo de humedales y sensibilización ciudadana.</p>	
<p>Niños, niñas, adolescentes, jóvenes con derechos a gozar de un ambiente sano y a la participacion en desiciones ambientales y a vivienda.</p>	
	



Servir para el progreso en ordenamiento es:

- Elaborar el Plan de Formulación de Modificación del EOT como un servicio de instrumento regulador para resolver conflictos de uso, asegurando un adecuado aprovechamiento del espacio sin deteriorar los recursos naturales. **(ODS.11)**.
- Reglamentar las zonas de Servicios públicos, de protección ambiental, de recarga de acuíferos garantizando disponibilidad almacenamiento y distribución del agua, preservar la vitalidad de ecosistemas y el ordenamiento sostenible. *Garantía del derecho de gozar de un ambiente sano.* **(ODS.06)**.
- Reglamentar y delimitar las zonas Eco turísticas duplicando los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio. Para mantener y conservar la herencia propia de los Bojaquences que se trasmite en las generaciones presentes y futuras. **(ODS.15)**.
- Reglamentar las densidades de uso, cesiones, afectaciones y normatividad de espacio público para hacer de Bojacá, un municipio amable con embellecimiento, ornato y ampliación de espacio público, de manera ordenada, protegiendo el patrimonio arquitectónico para el disfrute, reencuentro y movilidad de la comunidad. **(ODS.15)**.
- Hacer del EOT el facilitador de la zonificación y reglamentación de uso de los conflictos de suelo para la implementación de las acciones de prevención del Cambio Climático, siendo gerentes del ordenamiento con instrumentos y mecanismos de gestión a tiempo y adecuados para ordenar, manejar el riesgo y adaptación **(ODS.13)**.
- Implementación del Plan vial del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), y su programa de ejecución para proporcionar acceso a sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y todas, mejorando las vías, prestando especial atención a las necesidades de las personas más vulnerables, niños, niñas, adolescentes, jóvenes en condición de discapacidad y personas mayores, articulando con el territorio temas de vías urbanas y rurales referidas al mantenimiento y placas huella en tramos de difícil tránsito. Corredor Corzo – Bojacá, Anillo Vial. *Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación* **(ODS.9)**.
- El EOT normaliza el espacio urbano público dentro de la formulación y la aplicación de la norma en las licencias urbanísticas para lograr la recuperación, creación y preservación de espacios (andenes, ciclo-rutas, zonas verdes, parques, vías, entre otros), para fomentar la integración territorial, familiar y la convivencia con el entorno en condiciones armónicas. **(ODS.9)**
- El EOT armonizando las zonas de impacto de servicios ambientales, controlando las actividades comerciales e industriales para reducir el impacto negativo especialmente con la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales. **(ODS.9)**.

Servir para el progreso en vivienda es:

- Reducir riesgos sociales de la primera infancia e infancia vulnerable con vivienda nueva, mejorada y servicio de vivienda saludable y amigable. **(ODS.11.3)**.
- Complementar el sostenimiento familiar con huerto en casa, espacios verdes, y fomentar dinámicas de vida alrededor del disfrute de los derechos y relaciones armónicas entre sus miembros. **(ODS.2)**.
- Facilitar el acceso de las personas a viviendas y servicios adecuados, seguros y asequibles. **(ODS.11)**
- Acompañar a las familias en los procesos requeridos para el trámite documental y el logro de la tenencia de su escritura de propiedad. **(ODS.5)**.
- Mejorar entornos físicos, sociales, barriales y veredales alrededor de la vivienda intervenida. **(ODS.11.a)**.

Servir para el progreso en Movilidad y Conectividad es:

- Mejorar productividad y movilidad de trabajadores a través de Mejoramiento de las vías Veredales **(ODS.2)**.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante el Mantenimiento de Caminos Reales que producen un servicio turístico que apoya el desarrollo humano de los pobladores rurales. **(ODS.1)**.
- Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores urbanos y



las veredas, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana y Rural. **(ODS.11).**

- Construcción de Obras de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria **(ODS.9).**
- Obras de Infraestructura construida, ampliada, optimizada y/o mejorada en zona urbana. **(ODS.9).**



Organizarse para progresar Ordenamiento es:

- Realizar una efectiva planeación del territorio para que se vinculen y articulen zonas urbanas, periurbanas y rurales con alcance local y regional.
- Minimizar riesgos ambientales con restricciones de localización y actuaciones de prevención y restauración.
- Fomentar procedimientos de gestión efectivos para evitar la sobreexplotación, frenar la reducción de la biodiversidad y de las especies en vía de extinción en veredas Santa Bárbara, Chircal, San Antonio, y Roble Hueco.
- Fortalecer el SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal) buscando que sea un soporte de decisiones e intervenciones colaborativas y priorizadas
- Contar con un espacio público para todos, bajo el principio de la igualdad; teniendo en cuenta que la sociedad necesita la armonía y la planificación del espacio.
- Fortalecer la participación del municipio en la ejecución de los planes de ordenamiento y microcuencas de orden local y regional.
- Articular y ajustar las iniciativas de planificación, empresariales e industriales a los planes de logística y competitividad regional y nacional, y la RAPE.

Organizarse para Progresar en Vivienda es:

- Gestionar proyectos en modalidad de ampliación, remodelación, reubicación, vivienda nueva y mejoramiento de espacios físicos, para crear ambientes armónicos y de sana convivencia social.
- Hacer de los programas de vivienda un factor de ascenso social con soluciones de servicios complementarios que sus habitantes requieren.

Organizarse para Progresar en Movilidad y Conectividad es:

- Mejoramiento en el enfoque de los proyectos de infraestructura y equipamientos con Cultura ciudadana en Movilidad en el corto plazo.
- Exigencia en la calidad técnica en la ejecución de los contratos de infraestructura vial y equipamientos públicos de interés social.
- Eficiente asignación de los recursos en los proyectos de Movilidad y Conectividad
- Fomento de la identidad y sentido de pertenencia de la infraestructura vial y equipamientos eco turísticos y de caminos veredales con conciencia ciudadana.



Aliarse para progresar en Ordenamiento es:

- Hacer del liderazgo comunitario una oportunidad de creación de comportamientos sostenibles desde el reconocimiento situacional del ambiente y las tendencias imperantes y emergentes.
- Educar en el ordenamiento y promover ciudadanos rurales y urbanos defensores del mismo, concientizando sobre el cuidado de los bosques y el ahorro del agua.

Aliarse Para Progresar en vivienda es:

- Articular con los Constructores, Cajas de Compensación Familiar y la Secretaria de Planeación, para fomentar el arraigo familiar y comunal de barrio o vereda vinculando a la familia beneficiada con buenos hábitos sociales y comunitarios



basados en el respeto y la solidaridad.

- Aunar esfuerzo con Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura y Gobernación de Cundinamarca para dinamizar proyectos de vivienda.

Aliarse Para Progresar en Movilidad y Conectividad es:

- Culturizar a los PASAJEROS como estrategia para el logro de mayores alternativas de transporte –Ahorrar tiempo en el desplazamiento –No sufrir stress por los trancones –Demoras en desplazamientos –Deterioro de la calidad de vida –Aumento en el precio de los alimentos –Aumento en gastos de transporte.
- Socializar el Plan de Movilidad Municipal con los Conductores Particulares como estrategia para Ahorrar tiempo en el desplazamiento –No sufrir stress por los trancones –Prevención de los accidentes por dificultades en la movilidad –Derecho a la movilidad Demoras en desplazamientos –Deterioro de la calidad de vida –Aumento en el precio de los alimentos –Accidentes frecuentes –Daños en vehículos por malla vial deteriorada –Calidad de vida –Aumento en accidentes –Derecho a la libre movilidad –Derecho a la propiedad privada.
- Articular el Plan de Movilidad con el Sector Comercio como estrategia para el Flujo de compradores –Transporte de sus mercancías en tiempos oportunos –Bajas ventas –Caída del empleo –Libertad económica –Derecho al trabajo.
- Articular el Transporte Intermunicipal como estrategia para No tener restricciones en el ingreso de mercancías –Deterioro de productos perecederos –Limitación en el desplazamiento de la ciudad y los municipios vecinos a Bojacá –Pérdida de tiempo y dinero –Libre flujo de mercancías.
- Aunar esfuerzo con Ministerio de Vivienda, INVIAS, Departamento de Prosperidad Social, Comerciantes, Industriales, Municipios de la Región, Gobernación de Cundinamarca para dinamizar proyectos de Infraestructura.



Meta de resultado		Fortalecimiento del 100% de los procesos de planificación territorial.		
Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de planes de Armonización del EOT con los instrumentos de gestión del riesgo y acciones de mitigación del riesgo.	MP	0	Elaborar el Plan de armonización del EOT con los instrumentos de gestión del riesgo y acciones de mitigación del riesgo.	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Número de planes de Modificación del EOT articulado con el Plan de Gestión del Riesgo y estrategias de respuesta.	MP	0	Elaborar un Plan de Modificación del EOT articulado con el Plan de Gestión del Riesgo y estrategias de respuesta.	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Número de Procesos, legalizaciones, ampliación de Nomas de licencias de Urbanismos e infracciones urbanísticas, e Instrumentos y Metodologías Implementados.	MP	1	Aumentar a 3 Procesos, legalizaciones, ampliación de Normas de licencias de Urbanismos e infracciones urbanísticas, e Instrumentos y Metodologías Implementados.	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Número de Proyectos Inscritos y viabilizados por cada sector.	MP	0	Realizar 8 proyectos Inscritos y viabilizados por cada sector.	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Porcentaje de cobertura del SISBEN III,	MP	70%	Aumentar a 90% la cobertura del SISBEN III.	Secretaria de Planeación e Infraestructura






Meta de resultado		Facilitar el acceso de las familias a viviendas y servicios adecuados, seguros y asequibles logrando la humanización del espacio habitable.		
Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda.	MP	0	Beneficiar a 100 familias con mejoramiento de vivienda.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Número de unidades de Viviendas nuevas construidas.	MP	0	Realizar 50 unidades de Viviendas nuevas construidas.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Número de Proyectos de Vivienda estrato 5 y 6 en áreas de expansión Urbana y sub urbana generando plusvalía.	MP	0	Aprobar 1 Proyecto de vivienda estrato 5 y 6 en áreas de expansión Urbana y sub urbana que genere plusvalía.	Secretaría de Planeación e Infraestructura


Meta de resultado		Población favorecida con espacios públicos y equipamientos intervenidos con calidad, con zonas para caminar y lugares para disfrutar.		
Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de Estudios elaborados e implementados de movilidad para precisar la red de estacionamientos, red de movilidad en bicicleta; Adopción del plan de movilidad y estacionamientos.	MP	0	Elaborar e implementar 2 estudios de Plan Maestro (de movilidad y de espacio público).	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Número de proyectos de Gestión para la construcción y puesta en marcha en el largo plazo de la Terminal de transporte de pasajeros.	MP	0	Gestionar 1 Proyecto de para la construcción y puesta en marcha del Terminal de transporte de pasajeros.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Número de espacios públicos mejorados.	MP	1	Mejorar 5 espacios públicos.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Número de mejoramientos anuales del espacio físico de la Plaza de Mercado.	MP	0	Realizar 1 mejoramiento anual del espacio físico de la Plaza de Mercado.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Numero de proyectos de señalización del casco urbano.	MP	0	Realizar 1 proyecto de Señalización del casco urbano.	Secretaría de Planeación e Infraestructura

Meta de resultado		Optimizar la movilidad, orientada a asegurar comportamientos seguros tanto en la conducción de vehículos como en la vía pública.		
Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Porcentaje de mantenimiento permanente del parque automotor del municipio	MP	85%	Aumentar a 100% de mantenimiento permanente del parque automotor del municipio	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Porcentaje de Adquisición del Parque Automotor de maquinaria pesada del municipio.	MP	60%	Aumentar en un 30% el Parque Automotor de maquinaria pesada del municipio.	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Porcentaje de Ampliación y Mantenimiento de la malla Vial Rural y Urbana.	MP	0%	Realizar el 70 % de ampliación y mantenimiento de la malla Vial Rural y urbana.	Secretaría de Planeación e Infraestructura



ARTÍCULO 17: PROGRAMA 2: Bojacá protege ecosistemas y se adapta al cambio climático

<p>PROBLEMA</p> 	<p>Degradación y pérdida de bosques. Reducción del agua disponible para consumo humano Afectación socioeconómica y ambiental producto de la sequía y lluvias intensas. Deficiente manejo de residuos sólidos y baja cultura de aprovechamiento.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> 	<p>Cuenta con Recursos forestales, recurso hídrico y caminos reales.</p>
<p>LA COMUNIDAD OPINA</p> 	<p>Tala Indebida de árboles. Utilización de predios de protección ambiental para cultivos agrícolas. Explotación indebida del agua.</p>

<p>Objetivo Programa 2 Proteger y conservar áreas estratégicas para mantener la dinámica eco sistémica, la disponibilidad del recurso hídrico y promover la cultura del uso eficiente y el ahorro del agua y enfrentar el cambio climático y los riesgos.</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Objetivo ODS 13. Tomar medidas Urgentes para combatir el Cambio Climático y sus efectos.</p>
<p>Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud</p>	<p>Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud</p>	<p>Cada adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables</p>

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



15. Proteger, Restaurar y Promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de diversidad Biológica.

Derecho al ambiente sano y **Entorno Ambiental:** La población en Bojacá, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, adultos y personas mayores crecen y disfrutan de un ambiente seguro y saludable, con aire, agua y alimentos más limpios, y coberturas vegetales que reducen la huella de carbono.

La educación ambiental debe ser un factor de cambio para que las comunidades organizadas y la comunidad educativa actúe ya en su entorno y lo transforme o recupere de tal manera que la práctica le cimente comportamiento amigables, de valoración de los recursos naturales, del entorno construido sostenible y del territorio y la necesidad mantenerlo ordenado y equilibrado.

Jovenes con derecho a gozar de un ambiente sano y a participar en las decisiones ambientales.



Servir para el progreso en Ambiente y Desarrollo Sostenible es:

- Recuperar los bosques y suelos degradados, reducir la pérdida de biodiversidad e incentivar la reforestación. **(ODS15)**
- Adquisición de predio, reforestación de zonas estratégicas y promoción de los pagos por servicios ambientales.
- Implementar buenas prácticas agropecuarias³ de protección y producción (doble propósito: silvopastoriles, agroforestales, agrosilvopastoriles), además de proyectos como, apicultura, ecoturismo pasivo-contemplativo, bancos de germinación de especies nativas, zona de avistamiento de aves y de desarrollo de investigación en fauna y flora. **(ODS15)**

³ Ver programa El campo emprende y produce – meta correspondiente a este tema.



- Adquirir predios de importancia hídrica de gran beneficio para la comunidad. (**ODS6**)
- Lograr una gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales. (**ODS12**)
- Crear espacios lúdico - Formativos de integración que permitan sensibilizar y fortalecer la cultura del uso eficiente y ahorro del agua, de la energía y manejo de los recursos naturales.
- Implementar un Observatorio del agua que inicie con aforos a las fuentes, monitoreo y acciones de intervención inmediata.
- Promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible. (**ODS16**):
- Incentivar la reconciliación de las personas con la naturaleza, estimulando acciones de protección y conservación del entorno.

Servir para el progreso en Cambio Climático es:

- Implementar las propuestas del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Bogotá Cundinamarca PRICC que estén acordes con el municipio y así adaptarse al cambio climático y mitigar y reducir emisiones atmosféricas. (**ODS13**); Reducir consecuencias climáticas orientando de manera pedagógica el manejo residuos, separación en fuente y procesos de reciclaje. (**ODS12**):
 - ✓ Incentivar la movilidad en bicicleta, aprovechamiento de los residuos orgánicos en restauración de zonas degradadas, cultura de basura cero no al plástico, cultura cero papel, aprovechamiento de residuos sólidos, compensar huella de carbono con siembra de árboles, construcciones amigables con el ambiente, ahorro de energía y agua, iluminación pública con bombillas tipo LED.
 - ✓ Cultura y apropiación ciudadana del reconocimiento y cumplimiento del EOT y de la construcción más sostenible.
- Promocionar mercados y negocios verdes que minimicen daño ambiental y el agotamiento de recursos para promover el consumo de productos más saludables
- Preparar el Campo para adaptarse a al cambio Climático y la optimización de los recursos del suelo y agua.

Servir para el progreso en Gestión del Riesgo de Desastres es:

- Determinar, reconocer, divulgar, actualizar e incorporar en el cumplimiento del EOT⁴ y del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres las áreas expuestas a amenazas y riesgos para lograr reducir la exposición y/o vulnerabilidad a eventos y ambientales, económicos y sociales. (**ODS 1**):
 - ✓ Fortalecer los organismos de socorro que pertenezcan al comité de gestión del riesgo, atender emergencias y contingencias
 - ✓ Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategias de Respuesta y con estrategias de IEC⁵, concientizar a la comunidad en cuidado, prevención y manejo de riesgos.
- Reglamentar las áreas de protección y de procesos erosivos para evitar asentamientos humanos en zonas en riesgo. (**ODS11**)
- Tomar medidas para el control de la minería, recuperación de áreas de la EEP⁶ y conflicto de usos para combatir los efectos del cambio climático. (**ODS13**)



Organizarse para progresar en Ambiente y Desarrollo Sostenible es:

- Cumplir a cabalidad con lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y así contribuir a la descontaminación del Río Bogotá⁷.
- Garantizar las sostenibilidad de los recursos naturales y el acceso a los servicios ambientales de cara al post conflicto y a una Colombia en paz.

⁴ Ver Programa Bojacá territorio ordenado y funcional

⁵ Información, Educación y Comunicación.

⁶ Estructura Ecológica Principal

⁷ Ver Programa Bojacá con Servicio Públicos de Calidad para el Bienestar



- Apropiar el 1% de los ingresos municipales para adquisición de predios y financiamiento del esquema de pagos por servicios ambientales.
- Realizar el mantenimiento a cercas y encerramientos de las áreas protegidas y desarrollar programas de custodia involucrando a la comunidad
- Promover la creación de grupos de sensibilidad ambiental y/o vigías ambientales en las veredas y el casco urbano del municipio.
- Crear espacios lúdico - Formativos de integración que permitan sensibilizar y fortalecer la cultura del uso eficiente y ahorro del agua.
- Fortalecer el comparendo ambiental definiendo el valor de las multas a aplicar según la infracción cometida ejerciendo control y vigilancia sobre el ambiente.

Organizarse para progresar en Cambio Climático es:

- Formular el plan de adaptación municipal al cambio climático.
- Desarrollar acciones para la adaptación al cambio climático como la sensibilización sobre los efectos que tiene en el ecosistema, la salud humana y la economía.
- Realizar las acciones de adaptación al cambio climático, preparando el suelo para permitir la recarga del acuífero y evitar así la erosión; revisar y reparar las estructuras y redes de captación, almacenamiento y distribución del agua de los acueductos; adecuando los asentamientos humanos ubicados en las áreas susceptibles de inundaciones.

Organizarse para progresar en Gestión del Riesgo de Desastres es:

- Implementar los instrumentos del Plan de Gestión del Riesgo y Estrategias de Respuesta en temas estructurantes como tratamientos urbanos, planes parciales, áreas homogéneas, amenazas y riesgos en la zona rural, infraestructura de servicios públicos, equipamientos de la zona rural, parcelación de predios y zonas suburbanas.
- Implementar acciones para la eliminación de falencias de áreas expuestas a amenazas y riesgos, determinación de actividades y usos, normas urbanísticas, áreas forestales y mineras.
- Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Gestión de Riesgo y Estrategia de Respuesta.



Aliarse para progresar en Ambiente y Desarrollo Sostenible es:

- Trabajo intersectorial y alianza estratégica con CAR, Secretaría del Ambiente, Secretaria de Agricultura de Cundinamarca, SENA, Corporación Ambiental Empresarial CAEM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, Instituto Von Humbolt.
- Involucrar a las Instituciones Educativas y a toda su comunidad educativa en actividades ambientales lúdico formativas, que permitan sensibilizar a través del juego.

Aliarse para progresar en Cambio Climático es:

- Aliarse con Universidades y entidades afines para facilitar la investigación en energías renovables y no contaminantes .**ODS7**
- Involucrar al sector productivo a estrategias de mitigación y Producción Más Limpia y manejo responsable ante el cambio y variabilidad climática.
- Orientar desde el CIDEA, PROCEDAS, PRAES el Desarrollo de programas de formación para la cultura ambiental comunitaria y espacios de Interacción temática con el ambiente.
- Trabajar de forma Intersectorial con la Gobernación de Cundinamarca en la



revisión de la metodología Cundinamarca Neutra, para que la información que sea reportada corresponda al 100%.

- Solicitar orientación y apoyo de Misiones diplomáticas en Colombia, Universidades, CAR, Gobernación de Cundinamarca, IDEAM, IGAC, Sector Productivo, con el fin de fortalecer y mitigar las afectaciones del Cambio Climático en el municipio.

Aliarse para progresar en Gestión del Riesgo de Desastres es:

- Trabajar de forma intersectorial el comité de Gestión de Riesgo con la Administración Municipal, Presidentes de Junta de Acción Comunal y Organismos de Emergencia y Rescate fomentando dinámicas de prevención de riesgo y atención de desastres.
- Establecer alianzas de seguimiento y evaluación con la CAR y UAEGRD en la formulación de las acciones de gestión del riesgo en coherencia con el EOT.



Indicador	Meta	Indicador De Base	Meta Para El 2019	Responsable
Número de hectáreas recuperadas y/o protegidas y/o en conservación.	MR	17 has	Incrementar a 49 has recuperadas y/o protegidas y/o en conservación	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de hectáreas reforestadas y/o restauradas.	MP	2,5 has	Aumentar a 22,5 has reforestadas y/o restauradas	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de hectáreas adquiridas para conservar el recurso hídrico (nuevas áreas protegidas).	MP	408 has	Aumentar a 420 has adquiridas para conservar el recurso hídrico	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de viveros de especies nativas funcionando.	MP	0	Contar con 1 Vivero de especies nativas funcionando	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Porcentaje de personas que desarrollan prácticas amigables con el ambiente y el cambio climático. ⁸	MR	0%	Lograr que el 10% de las personas desarrollen prácticas amigables con el medio ambiente y el cambio climático	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de personas sensibilizadas en prácticas amigables con el ambiente y el cambio climático; acorde con el SIGAM ⁹ .	MP	0	Sensibilizar a 400 personas en desarrollo de prácticas amigables con el ambiente y el cambio climático; acorde con el SIGAM	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de Planes municipales de adaptación al cambio climático elaborados.	MP	0	Elaborar e iniciar la implementación de 1 Plan de adaptación municipal al cambio climático	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de planes implementados para la disposición de escombros.	MP	0	Elaborar e implementar 1 plan para la disposición de escombros	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de Planes de Manejo Ambiental elaborados e implementados del Río Bojacá y las micro-cuencas, Quebrada los Manzanos y Coyancha	MP	0	Elaborar e implementar 1 Plan de Manejo Ambiental del Río Bojacá y las micro-cuencas, Quebrada los Manzanos y Coyancha	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de observatorios hidrológicos.	MP	0	Adelantar 1 observatorio hidrológico	Secretaría de desarrollo Económico y Rural




⁸ PRAES, PUEAA, URE, PGIRS, energía renovable, PML, mercados verdes, recuperación de zonas afectadas por incendios y minería, post consumo, doble propósito, PSA, medición y reducción de emisiones de CO2 y EOT



⁹ SIGAM: Sistema de Gestión Ambiental Municipal.



Número de embalses elaborados.	MP	0	Adelantar la elaboración de 1 embalse	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de años con servicio de prevención, atención a emergencias y desastres.	MP	0	Atender durante 4 años servicios de prevención, atención a emergencias y desastres	Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno
Número de planes de gestión del riesgo nuevo o actualizado y en implementación de iniciativa regional y/o local.	MP	1	Actualizar e implementar 1 el plan de gestión del riesgo de iniciativa regional y/o local	Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno
Número de organismos de socorro y emergencia fortalecido.	MP	0	Fortalecer 2 organismos de socorro y emergencia	Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno
Porcentaje de territorio y población atendida en emergencia y desastres.	MR	0%	Atender el 100% del territorio y población en caso de emergencias y desastres	Secretaría de Planeación – Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 18: PROGRAMA 3: Bojacá con Servicios públicos de Calidad para el bienestar.

<p>Problema</p> 	<p>Población rural cercana al centro urbano sin acceso de alcantarillado. Agua potable urbana sin calidad. Impacto rural de los residuos sólidos y líquidos sobre el ambiente y el paisaje</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Pozo Profundo N° 4 en Cubia Reserva Hídrica. Alta capacidad de la planta de tratamiento de agua potable.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Saturación sistema alcantarillado produce malos olores en los barrios. Las redes de alcantarillado no tienen la cobertura suficiente. Continuidad del servicio de agua potable. Falta cobertura de servicio recolección residuos sólidos en la zona rural</p>

<p>Objetivo Programa 3 Contribuir a condiciones equitativas de habitabilidad, salubridad, disponibilidad y calidad de los servicios públicos.</p>		<p>Objetivo ODS. 6 Garantizar la Disponibilidad y la gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos.</p> 
<p>Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud</p>	<p>Cada niño y niña cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud</p>	<p>Cada adolescente cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.</p>
<p>La calidad de vida para que los Bojaquenses progresen, será protegida y mejorada con el suministro de servicios públicos domiciliarios de calidad, para que mantengan el mínimo vital de agua para el consumo, disfruten una vida más saludable con agua potable y saneamiento básico urbano y rural, sean responsables en el uso racional de los servicios, manejen adecuadamente las basuras, usen racionalmente la energía e iniciemos procesos de energía alternativa.</p>		
<p>Jovenes con derecho a ser protegidos y a gozar de un ambiente sano y a la salud física.</p>		
		



Servir para el progreso es:

- Optimizar y ampliar el servicio de saneamiento básico con la construcción de sistemas de alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio. Que logre el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados, poniendo fin a la deposición al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas en condición de discapacidad, y personas más vulnerables. **(ODS.3). Garantizamos el derecho a la salud.**
- Avanzar en el PSMV¹⁰ con unidades sanitarias rurales, la optimización y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales y la independización de los sistemas de alcantarillado para mejorar la calidad del agua mediante la eliminación de vertimientos y la reducción de aguas residuales sin tratar. **(ODS.6). Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación.**
- Avanzar en el PUEAA con: Ampliación y mantenimiento de la red de acueducto y de sus plantas de tratamiento de agua PTAP potable urbana y rural. Reducir el índice de agua no contabilizada con instalación de válvulas de cierre para zonificación y campañas ciudadanas para el mantenimiento y renovación de los micro medidores. Promoción del uso responsable del agua y la adopción de hábitos de uso y aprovechamiento del agua lluvia en actividades domésticas. **(ODS.6). Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación.** Y así, tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, con la socialización marcos de las naciones unidas. **(ODS.13).**
- Proveer agua de calidad para el consumo humano con dosificación, control y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos del agua, con el fin de cumplir con lo establecido en la resolución 2115 de 2007. **(ODS.3). Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación.**
- Ampliar y/o mantener cobertura de los servicios de energía y gas con gestión de recursos ante empresas. **(ODS.7).** servicios públicos, exceptuando agua potable y saneamiento básico
- Avanzar en el cumplimiento del PGIRS¹¹ con: integrar recursos aprovechables al proceso productivo con ruta selectiva y vinculación de recicladores; garantizar manejo adecuado de residuos sólidos especiales y de construcción y demolición; orientar a los usuarios para reducir y aprovechar los residuos sólidos domiciliarios y empresariales junto con la recolección y la disposición final. Lavado de áreas públicas para limpieza y embellecimiento. **(ODS.3). (ODS.11).**
- Proveer servicio iluminación en el espacio público con mantenimiento. **(ODS.7).**

44



Organizarse para progresar es:

- Formar técnicamente al personal requerido para la operación del sistema de alcantarillado de la zona rural y urbana del municipio.
- Implementar procesos conforme a la Gestión de la Calidad para garantizar y gerenciar buen servicio.
- Proveer talento humano con habilidad técnica y equipos adecuados.
- Fomentar el desarrollo de proyectos pilotos que promuevan el aprovechamiento de energías limpias y renovables como la energía solar y eólica.
- Estimular la asociatividad para conformar mipymes dedicadas al aprovechamiento y transformación de residuos con proyección regional.
- Elaborar, actualizar e implementar la ejecución de: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, PUEAA, del PSMV y del PGIRS, con el fin de gestionar recursos humanos, económicos y físicos para el cumplimiento del mismo.
- Garantizar buena prestación del servicio agua potable con formación técnica a los operarios en el manejo de los sistemas de acueducto.
- Construcción del Plan de Uso eficiente y ahorro de energía para el municipio (PUEAE).

¹⁰ Plan de saneamiento y manejo de vertimientos aprobado en el 2011

¹¹ Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



- Implementar las medidas de intervención prospectiva y de mitigación que reduzca condiciones de riesgo de la prestación del servicio de aseo y manejo de residuos sólidos.



Aliarse para progresar es:

- Crecer en responsabilidad ciudadana en el buen uso de los servicios junto con la conservación y protección de nacimientos, cuerpos de agua y áreas estratégicas, promovida desde la socialización de PGIRS, PSMV y PUEAA de conformidad a la norma. Promover la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento del agua dulce para hacer frente a la escasez. **(ODS.6).**
- Fortalecer calidad de servicio con la entidad competente (ICONTEC) y Realizar vigilancia y control desde la Secretaría de Salud Departamental y la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Aunar esfuerzos con EPC, CAR y MINVIVIENDA, MINMINAS, CODENSA, GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE, con el fin de ampliar y mejorar servicios.



Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Aumentar a 92.32% la cobertura de Acueducto y Disminuir el índice de riesgo en el IRCA de medio a bajo.	MR	90.40%	Aumentar a 92.32% la cobertura de Acueducto y Disminuir el índice de riesgo en el IRCA de medio a bajo.	Servicios Públicos
Porcentaje de cobertura de alcantarillado urbano y rural.	MR	77.8%	Ampliar al 82.24% la cobertura de alcantarillado Urbano y rural.	Servicios Públicos
Porcentaje de cobertura de aseo y aprovechamiento de los residuos sólidos.	MR	91.98 %	Ampliar al 93.58% la cobertura de aseo y aumentar a 7% los residuos sólidos aprovechados.	Servicios Públicos
Número de mantenimientos realizados a la infraestructura de los sistemas de acueducto.	MP	0	Realizar 6 mantenimientos a la infraestructura de los sistemas de acueducto.	Servicios Públicos
Número de años de operación, mantenimiento y administración del sistema de acueducto alcantarillado y aseo.	MP	4	Garantizar durante los siguientes cuatro años la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.	Servicios Públicos
Número de mantenimientos realizados a la infraestructura de los sistemas de alcantarillado.	MP	0	Realizar 8 mantenimientos a la infraestructura de los sistemas de alcantarillado.	Servicios Públicos
Número de proyectos de ampliación y/o optimización de la infraestructura de acueducto.	MP	3	Ejecutar 2 proyectos de ampliación y/o optimización de la infraestructura de acueducto.	Servicios Públicos
Número de proyectos de ampliación y/o optimización de la infraestructura de alcantarillado.	MP	0	Ejecutar 1 proyecto de ampliación y/o optimización de la infraestructura de alcantarillado.	Servicios Públicos



Número de suscriptores formados en cultura de manejo responsable y ahorro del agua ¹² , en manejo de vertimientos y cambio climático.	MP	0	Formar a 1100 suscriptores en cultura de manejo responsable y ahorro del agua, manejo de vertimientos y cambio climático.	Servicios Públicos
Número de medidores (macro medidores y micro medidores) repuestos y nuevos instalados para reducir el IANC.	MP	0	Realizar la instalación de 100 medidores entre (macro medidores y micro medidores) repuestos y/o nuevos para reducir el IANC.	Servicios Públicos
Número de planes o programas actualizados y/o formulados (PGIRS, PSMV, PUEAA, PMAA, PUEAE, Plan de Contingencia de Acueducto y Alcantarillado y Programa de aseo.)	MP	4	Actualizar y/o formular 7 planes y/o programas. (PGIRS, PSMV, PUEAA, PMAA, PUEAE, Plan de Contingencia de Acueducto y Alcantarillado y Programa de aseo.)	Servicios Públicos
Número de plantas de tratamiento aguas residuales optimizadas y ampliadas.	MR	0	1 planta de tratamiento de aguas residuales optimizada y ampliada.	Servicios Públicos
Número de recolecciones de residuos sólidos domésticos por semana en el casco urbano.	MP	2	Incrementar a 3 las recolecciones de residuos sólidos domésticos por semana en el casco urbano.	Servicios Públicos
Número de ruta de barrido en zonas públicas por semana en el casco urbano.	MP	7	Incrementar a 8 las rutas de barrido en zonas públicas por semana en el casco urbano.	Servicios Públicos
Número personas formados y sensibilización en el aprovechamiento de los residuos sólidos.	MP	0	Formar y/o sensibilizar mínimo a 500 personas en procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos.	Servicios Públicos
Porcentaje de residuos sólidos aprovechados producto de la sensibilización o formación.	MR	4%	Aumentar a 7% los residuos sólidos aprovechados, producto de la sensibilización o formación durante el cuatrienio.	Servicios Públicos
Número de programas para la disminución de los efectos del cambio climático, por el uso eficiente y ahorro de energía.	MR	0	1 programa para la disminución de los efectos del cambio climático, por el uso eficiente y ahorro de energía.	Servicios Públicos
Número de años de mantenimiento y suministro de energía del alumbrado público en el casco urbano.	MR	4	Garantizar durante los siguientes cuatro años el mantenimiento y suministro de energía del alumbrado público en el casco urbano.	Servicios Públicos
Número de proyectos de cobertura de servicios públicos domiciliarios diferentes acueducto y alcantarillado.	MP	0	Gestionar 3 proyectos de cobertura de servicios públicos domiciliarios diferentes acueducto y alcantarillado.	Servicios Públicos
Número de proyectos gestionados para el controlador de niveles del tanque del cerro de Chunza.	MP	0	Gestionar 1 proyecto para el controlador de niveles del tanque del cerro de Chunza.	Servicios Públicos
Número de acciones implementadas en el cumplimiento del PGIRS.	MP	0	Implementación 3 acciones de cumplimiento del PGIRS.	Servicios Públicos
Número de acciones implementadas en el cumplimiento del PUEAA.	MP	0	Implementación 3 acciones de cumplimiento del PUEAA.	Servicios Públicos
Número de estudios, diseños y/o gestión de pre inversión para el sector de servicios públicos elaborados.	MP	0	Elaborar y/o gestionar 3 estudios y diseños de pre inversión para el sector de servicios públicos.	Servicios Públicos

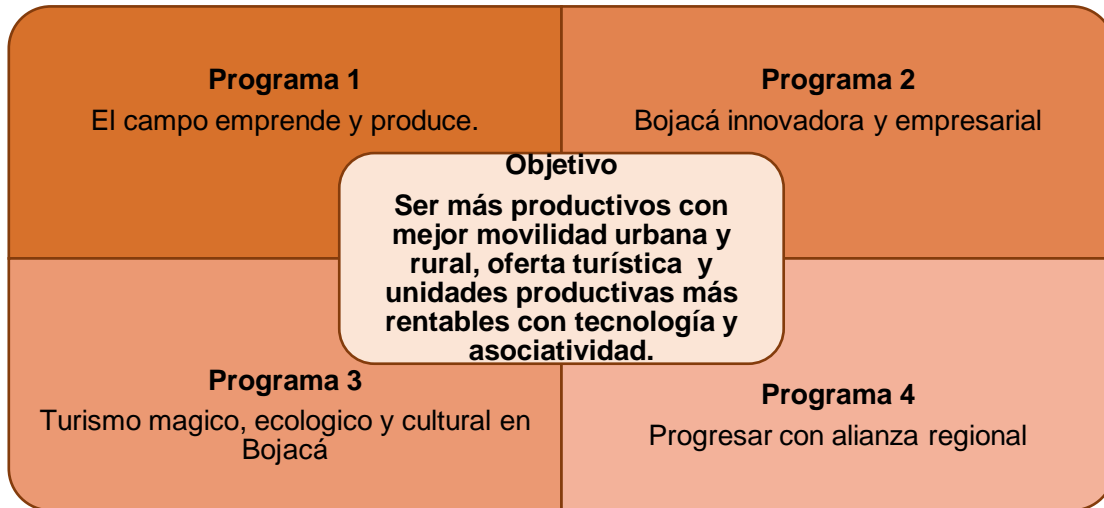
¹² Cultura ciudadana y de buen comportamiento en: uso y aprovechamiento agua lluvia, mantenimiento y renovación micro medidor, uso racional del recurso agua, conservación y protección nacimientos, cuerpos de agua y áreas estratégicas, reducción consumo agua y manejo de vertimientos.



TITULO IV

EJE 3: BOJACA ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE




Objetivo del Eje: Ser más productivos con mejor movilidad urbana y rural, oferta turística y unidades productivas más rentables con tecnología y asociatividad



47

Objetivo: Ser más productivos con mejor movilidad urbana y rural, oferta turística y unidades productivas más rentables con tecnología y asociatividad.

ARTÍCULO 19: PROGRAMA 1: El Campo Emprende y Produce

Problema 	Población sin asistencia técnica para el sector agropecuario. Mal estado de las vías rurales y servicio de transporte. Baja capacitación en técnicas y procesos agropecuarios y de financiación.
Oportunidades 	Vocación Agrícola del Municipio, Áreas amplias y apropiadas para la producción agropecuaria.
La Comunidad Opina 	Falta de apoyo a nuevas tecnologías, capacitación y asistencia técnica. Dificultada en comercialización de productos agropecuarios. Sub utilización de la capacidad agropecuaria.

Objetivo Programa 1 Promover el emprendimiento, mejorar y aumentar la producción agropecuaria sostenible en el municipio.	Objetivo ODS  1. Fin de la Pobreza  2. Hambre Cero  12. Garantizar las pautas de Consumo y de producción sostenible.
Entorno Salud: Acompaña el proceso de pre-concepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar la existencia de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de plena dignidad.	



Cada niño y niña goza y mantiene un estado nutricional adecuado y las otras 6 realizaciones.

Cada niño y niña goza de un buen estado nutricional y las otras 7 realizaciones.

Cada adolescente goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables y las otras 8 realizaciones.

Para el progreso de Bojacá, es nuestro compromiso unirnos a la apuesta nacional de cerrar brechas de inequidad en desarrollo rural con el impulso y transformación del campo, ajustado a sus necesidades, expectativas y oportunidades acorde a la vocación del suelo, a las demandas del mercado de la sabana y Bogotá, a la solución primero de su seguridad alimentaria y a elevar el nivel de vida de las familias rurales con mejores servicios de salud, educación, movilidad, vivienda entre otros. El reto principal está en retomar tecnologías agropecuarias más limpias amigables con el ambiente y la salud humana.

Jóvenes con derecho a la libertad económica: dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia.



Servir para el progreso es:

- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria en manejo del suelo, buenas prácticas agrícolas, producción sostenible, comercialización y transformación del producto que mejore productividad y competitividad del campo.
- Implementar procesos de innovación y tecnología al servicio de productores agropecuarios, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, todo encaminado a una cooperación para el desarrollo.
- Productividad de alimentos en pequeña escala que resuelva la seguridad alimentaria de población más vulnerable y Víctima del Conflicto Armado.
- Asegurar alimentación oportuna y disponible para las Víctimas del Conflicto Armado.
- Generar cultura empresarial rural, de asociatividad y de encadenamiento productivo para disminuir la brecha de ingreso monetario entre lo rural y urbano.
- Asesorar y acompañar para el acceso a créditos e incentivos agropecuarios de pequeños y medianos productores, haciendo especial a la Mujer emprendedora.
- Aplicar modalidades de consumo y producción sostenible y uso eficiente de los recursos naturales. **(ODS.12)**
- Promover Mercados con agricultura más limpia, productiva y con perfil regional
- Promover el no desperdicio de alimentos y reducir la pérdida en las cadenas de producción y distribución, para ayudar y asegurar el alimento a las personas más vulnerables, víctimas del conflicto Armado que no lo tienen.
- Garantizamos el derecho a los alimentos y al desarrollo integral de los niños, niñas, personas más vulnerables y víctimas del Conflicto Armado. **(ODS.12).**



Organizarse para progresar es:

- Gestionar espacios y escenarios para la comercialización como mercados campesinos y mercados verdes, para disminuir la cadena de intermediación.
- Fomentar la producción en pequeña y mediana escala que permita generar recursos y disminuir brechas de ingresos monetarios entre lo rural y urbano.
- Aunar esfuerzos para contribuir a la modernización e innovación del sector mediante nuevas tecnologías.
- Fortalecer recurso técnico agropecuario con servicio aliado de Universidades y el



SENA.

- Fomentar ruedas de negocio para activar comercialización y contribuir a la modernización del sector.



Aliarse para progresar es:

- Realizar alianzas con la Gobernación de Cundinamarca, las Cámaras de Comercio, el Corredor Tecnológico de Sabana Occidente, Asohfrucol, Universidades, SENA, ICA, CORPOICA, COLCIENCIAS, CAR, INCODER para la asistencia técnica, apoyo a la producción y comercialización.
- Desarrollar alianzas para proyectos regionales entorno a apuestas productivas promisorias que se identifiquen con municipios como Tena, Soacha, Facatativá, Madrid, Mosquera entre otros.
- Gestionar apoyos de cooperación internacional en torno a economía rural, igualmente el apoyo de Min Agricultura, Colombia Siembra y sector financiero como FINAGRO, incentivo de capitalización rural, Fondo agropecuario de garantías y de esta manera apoyar iniciativas agrícolas.

49






Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de asociaciones de productores, con mejor producción agropecuaria y transformación por asistencia técnica aplicada.	MR	0	Realizar 4 asociaciones de productores, con mejor producción agropecuaria y transformación por asistencia técnica aplicada.	Desarrollo Económico y Rural
Número de unidades productivas agropecuarias fortalecidas con asistencia técnica y apoyo.	MP	150	Incrementar a 200 unidades productivas agropecuarias fortalecidas con asistencia técnica y apoyo.	Desarrollo Económico y Rural
Número de trabajadores del campo que adquieren habilidades técnicas en producción y transformación.	MP	50	Incrementar a 100 los trabajadores del campo con habilidades técnicas en producción y transformación.	Desarrollo Económico y Rural
Número de nuevas unidades productivas que aplican nuevas tecnologías e innovación en sus sistemas productivos.	MP	0	Impulsar 10 nuevas unidades productivas que apliquen nuevas tecnologías e innovación en sus sistemas productivos.	Desarrollo Económico y Rural
Número de nuevas unidades productivas que fortalecen la seguridad alimentaria.	MP	0	Crear 4 unidades productivas que fortalezcan la seguridad alimentaria.	Desarrollo Económico y Rural
Número de Créditos gestionados para la creación y el fortalecimiento empresarial del sector agropecuario.	MP	0	Gestionar el acceso a 10 créditos para el fortalecimiento empresarial del sector agropecuario.	Desarrollo Económico y Rural
Número de vitrinas comerciales con productos verdes y mercados campesinos.	MP	0	Promover 4 vitrinas comerciales de mercados verdes y/o mercados campesinos.	Desarrollo Económico y Rural
Número de productores que aplican la tecnología de labranza mínima y conservación del suelo y agricultura limpia e implementación de las buenas prácticas agrícolas.	MR	3	Incrementar a 15 productores que aplican la tecnología de labranza mínima y conservación del suelo e implementación de las buenas prácticas agrícolas.	Desarrollo Económico y Rural
Número de años del banco de maquinaria agrícola en servicio	MP	4	Mantener y aumentar durante los 4 años la maquinaria	Desarrollo Económico y Rural



a los agricultores.			agrícola en servicio a los agricultores.	Rural
Número de años de promoción y atención a la salud pública veterinaria y ambiental.	MP	0	Cuatro años de promoción y atención a la salud pública veterinaria y ambiental.	Desarrollo Económico y Rural
Número de proyectos gestionados para la atención de salud pública y veterinaria canina.	MP	0	Gestionar un proyecto de atención para la salud pública y veterinaria canina.	Desarrollo Económico y Rural

ARTÍCULO 20: PROGRAMA 2: Bojacá Innovadora y Empresarial

<p>Problema</p> 	<p>Iniciativas productivas sin calidad y pertinencia en la asistencia técnica. Informalidad, desorganización de procesos, sin servicios financieros. Inconformidad con subsistencia de negocios y sin valor agregado</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Desarrollo de nuevos proyectos empresariales en torno a la cadena de turismo. Localización estratégica ante el tren de cercanías, aeropuerto y logística área de influencia.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Empresa ecológica, ambiental y entorno a potencialidad del Aeropuerto.</p>

<p>Objetivo Programa 2</p> <p>Impulsar el emprendimiento, el empresarismo y la generación del valor agregado.</p>	<p>Objetivo ODS:</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;">  <p>5. Igualdad de género</p> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;">  <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;">  <p>9. desarrollar Infraestructura Resiliente, promover la Industrialización inclusiva y sostenible y fomentar innovación.</p> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <p>10. Reducción de las desigualdades</p> </div> </div>
--	---

La capacidad de recibir ingresos con el empleo o producir ingresos con proyectos productivos y empresariales es la base de la generación de la autonomía y libertades de las familias. Es para Bojacá una prioridad fomentar el empleo y el trabajo decente. Las ventajas comparativas de localización, los corredores de movilidad que habrá en su área de influencia son detonantes que facilitan el crecimiento económico, responsable, ordenado con un polígono para el desarrollo empresarial, debidamente planificado y ordenado, además es necesario fortalecer al interior de las iniciativas económicas de la comunidad el emprendimiento y empresarismo, con asistencia técnica y orientación. Bojacá cuenta con la oportunidad de articularse a las ventajas comparativas que da el aeropuerto alterno de Bogotá en territorio de Facatativá y Madrid, por ser colindante, es apropiado ajustar el ordenamiento y prepararse al manejo responsable del territorio que el desarrollo económico demanda.



Servir para el progreso es:

- Gestionar asistencia y asesoría técnica para validación y maduración de ideas de negocio acompañando iniciativas de creación de empresas organizadas.
- Asesorar y acompañar los emprendimientos y unidades empresariales fortaleciendo su articulación regional, apoyando iniciativas novedosas y de fortalecimiento empresarial.
- Lograr niveles elevados de productividad, mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación centrado en la atención de sectores que más lo requieran con el uso intensivo de la mano de obra. **(ODS.8)**
- Promover la participación de los empresarios y comerciantes en escenarios como ferias, ruedas de negocio, giras empresariales y misiones comerciales.
- Articular la oferta de servicios financieros para facilitar el acceso a créditos e incentivos.
- Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente con modalidades de consumo y producción sostenibles. **(ODS.8)**
- Proteger los derechos laborales y promover entornos seguros y protegidos para los trabajadores. **(ODS.8)**.
- Adelantar y promover procesos de formación en calidad y servicio al cliente.
- Promover el empleo formal en las empresas generadoras del sector con calificación del oficio y mano de obra para acceder a la demanda de empleo en área de influencia.
- Implementar un punto de información para oferta y demanda de empleo de nuestra comunidad Bojaquences.
- Proporcionar espacios que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.
- Promover el final trabajo infantil en todas sus formas.
- Incentivar y apoyar a los jóvenes a incursionar en el emprendimiento, empresarismo y apoyo a acceder a un empleo digno.
- Promover la inclusión social, económica y política de las personas víctimas del conflicto y/o PPR¹³.
- Promover la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

51



Organizarse para progresar es:

- Gestionar personal técnico que preste asistencia técnica oportuna y eficiente.
- Articular servicios de Cámara de Comercio, SENA, Universidades y entidades del sector.
- Atraer corporaciones, asociaciones, federaciones y empresas para vincular a nuestros productores o emprendedores.
- Adelantar protocolos que orienten ruta de formalización: incubación, legalización, administración, formalización laboral, organización, plan de negocio, servicio registro y acceso a mercado.
- Vincular el desarrollo municipal con los proyectos regionales como extensión del aeropuerto El Dorado, el Tren Ligero, corredor tecnológico, entre otros.



¹³ PPR: Personas en proceso de reintegración



Aliarse para progresar es:

- Realizar alianzas con el SENA, Universidades y entidades especializadas para impulsar y consolidar el sector empresarial.
- Integrar entidades financieras que orienten y apoyen el emprendimiento y fortalezcan el sector empresarial.
- Realizar Alianza con BANCOLDEX, FENALCO, sector empresarial municipal, Fondo Nacional de Garantías y Sector Financiero para facilitar el acceso a servicios financieros y de capacitación y educación financiera.
- Fomentar alianzas empresariales, con el fin de desarrollar cadenas productivas que apunten a la consolidación de objetivos comunes.





Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de asociaciones y/o empresas que aplican tecnologías por asistencia técnica recibida.	MR	0	6 Asociaciones y/o empresas que aplican tecnologías por asistencia técnica recibida.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de asociaciones y/o empresas creadas.	MP	2 asociaciones	Incrementar a 5 las asociaciones y/o empresas creadas.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de vitrinas empresariales que impulsan la producción y comercialización del municipio.	MP	0	Participar en 6 vitrinas empresariales que impulsan la producción y la comercialización del municipio.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de créditos gestionados para el fortalecimiento empresarial.	MP	0	Gestionar 6 créditos para el fortalecimiento empresarial.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de unidades productivas para Víctimas del conflicto armado y/o PPR vinculadas en el desarrollo económico del municipio.	MP	2	Incrementar a 4 las unidades productivas para población víctimas del conflicto armado y/o PPR vinculadas en el desarrollo económico del municipio.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de unidades productivas para mujeres vulnerables, población LGBTI y población diversamente hábiles con asistencia técnica.	MR	0	Fortalecer 4 unidades productivas para mujeres vulnerables, población LGBTI y población diversamente hábiles con asistencia técnica.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de jóvenes que acceden a la empleabilidad, emprendimiento y empresarismo.	MP	0	Lograr que 30 jóvenes accedan a procesos de empleabilidad, emprendimiento y empresarismo.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de alianzas de integración regional para el desarrollo económico.	MP	0	Realizar 1 alianza de integración regional para el desarrollo económico.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural

ARTÍCULO 21: PROGRAMA 3: Turismo Mágico, ecológico y cultural en Bojacá

Problema 	Débil infraestructura y oferta turística, no se aprovecha la potencialidad que tiene el territorio para diversificar servicios.
Oportunidades	Localización estratégica y reconocimiento por el Santuario de Nuestra Señora de la Salud, el parque Piedras del Chivo negro y



	<p>caminos reales. Hay espacios para la práctica de deportes de aventura como: motocrós, bicicrós y ciclo montañismo. Diversidad ecológica para el desarrollo del ecoturismo sostenible.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Ampliar oportunidad de ingreso del turismo, no solo religioso sino también eco turístico. Estabilizar precios en plaza mercado y en transporte; reparación locativa y de servicios en plaza mercado, ordenamiento y buen servicio del tránsito.</p>

<p>Objetivo Programa 3 Incrementar la oferta turística sostenible, responsable y productiva</p>	<p>Objetivo ODS</p> <div style="display: flex; flex-direction: column;"> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>9. desarrollar Infraestructura Resiliente, Promover la Industrialización inclusiva y sostenible y fomentar innovación.</p> </div> </div> </div>
--	--

El progreso en Bojacá concentra su mayor esfuerzo en la diversidad y crecimiento de la oferta turística como oportunidad para el crecimiento económico, la redistribución del ingreso y por fin aprovechar la ventaja comparativa que siempre tenemos con la cultura rural y su paisaje, la vocación y potencial cultural y los visitantes a nuestra Virgen de la Salud.



Servir para el progreso es:

- Incentivar y formalizar la creación de empresas prestadoras de servicios turísticos diversificando sus servicios aprovechando las fortalezas para el desarrollo del turismo religioso, cultural y eco turístico.
- Aumentar el acceso de pequeñas empresas a los servicios financieros, en créditos asequibles, y su integración en la cadena de valor y los mercados. **(ODS.9)**
- Fortalecer la cadena de valor para mayor rentabilidad de los negocios turísticos y mejor servicio al visitante.
- Mejorar las empresas para que sean sostenibles, usando recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales. **(ODS.9)**
- Identificar, diseñar y adecuar los destinos turísticos para ampliar la oferta turística municipal haciendo de Bojacá un destino más atractivo y agradable para nuestros visitantes. *Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación.*
- Impulsar el turismo religioso y gastronómico, con escenarios atractivos, amables y de calidad en la prestación del servicio, con formación especializada y aprendizaje desde experiencias exitosas.
- Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones como estrategia para el fortalecimiento y promoción del sector. **(ODS.9)**
- Fortalecer la vocación turística con visión regional que vincule el potencial religioso, ambiental y cultural.
- Incentivar y formalizar la creación de empresas prestadoras de servicios turísticos diversificando sus servicios.
- Fortalecer la cadena de valor para mayor rentabilidad de los negocios turísticos y mejor servicio al visitante.
- Identificar y promocionar los destinos turísticos como el parque arqueológico piedras de Chivo Negro, caminos reales, la cascada del velo y la laguna del oso para ampliar la oferta turística municipal haciendo de Bojacá un destino más atractivo y agradable para nuestros visitantes.
- Impulsar el turismo religioso y gastronómico, con escenarios atractivos, amables y





de calidad en la prestación del servicio, con formación especializada y aprendizaje desde experiencias exitosas.

- Promover un turismo sostenible y la producción de productos locales de otros sectores encadenados.
- Vincular el patrimonio cultural y festival del bambuco a la dinámica turística Regional.
- Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que genere puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.(ODS.8)



Organizarse para progresar es:

- Hacer del municipio un territorio atractivo para visitar con una amplia y diversa oferta de servicios y productos turísticos.
- Atraer empresas que apoyen iniciativas productivas y negocios turísticos de la región
- Gestionar espacios y escenarios para el desarrollo de ruedas de negocios que posibiliten la diversificación de oferta de la economía turística.
- Diseñar estrategias de información, educación, comunicación para apropiación, promoción y mercadeo de turismo responsable utilizando entre otros las TIC.
- Gestionar la capacitación a los prestadores de servicios turísticos para lograr en Bojacá la excelencia en el servicio.
- Participar en vitrinas y escenarios turísticos, ferias, encuentros, eventos, foros a nivel regional y Departamental.



Aliarse para progresar es:




- Vincular a entidades público privadas a la creación, financiación y formalización de empresas prestadoras de servicios turísticos.
- Realizar alianzas con el SENA y otras entidades del sector para la formación en la organización y prestación del servicio.
- Gestionar el apoyo de entidades como las cámaras de comercio, para la creación y formalización de pequeñas empresas.
- Orientar y asistir técnicamente a los comerciantes de la plaza de mercado para que se mejore la prestación de sus servicios gastronómicos.
- Promover alianzas con COTELCO, con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá, universidades, instituciones educativas de Bogotá y la región, entidades gubernamentales y regionales que promuevan y consuman oferta turística.

Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de rutas turísticas y/o eco-turísticas establecidas y en funcionamiento, utilizadas sosteniblemente.	MR	0	2 rutas turísticas y/o eco turísticas establecidas y en funcionamiento, utilizadas sosteniblemente.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de rutas turísticas organizadas que promuevan el turismo, ecoturismo y agroturismo, turismo de aventura o artes urbanas.	MP	0	Organizar 2 rutas turísticas que promuevan el turismo, ecoturismo y agroturismo, turismo de aventura o artes urbanas.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de empresas o asociaciones creadas de servicios turísticos.	MP	0	Gestionar la creación de 1 empresa de servicios turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de comerciantes con	MP	30	Incrementar a 90 comerciantes	Secretaría de



apoyo para fortalecimiento a la prestación de un mejor servicio al turista.			con apoyo para fortalecimiento a la prestación de un mejor servicio al turista.	Desarrollo Económico y Rural
Número de actividades de promoción turística, eco turística o agro turística, turismo de aventura o artes urbanas de forma responsable y sostenible.	MP	0	Implementar 3 actividades de promoción turística, eco turística o agro turística, turismo de aventura o artes urbanas de forma responsable y sostenible.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de créditos gestionados que apoye iniciativas productivas a empresas turísticas, eco turísticas o agro turística.	MP	0	Apoyar el acceso a mínimo 1 crédito que apoye iniciativas productivas a empresas turísticas, eco turísticas o agro turística.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de vitrinas o eventos con apoyo empresarial al sector turismo, ecoturismo o agroturismo.	MP	0	Apoyar la participación en 4 vitrinas o eventos especializados en el sector empresarial del turismo, ecoturismo o agroturismo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural
Número de programas gestionados e implementados en TIC para el desarrollo turístico municipal.	MP	0	Gestionar e implementar 1 programa que contemple las TIC para el desarrollo turístico municipal.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

ARTÍCULO 22: PROGRAMA 4: Progresar con Alianza Regional

<p>Problema</p> 	<p>Falta de articulación de los programas y proyectos entre los municipios que conforman el departamento, la provincia y/o aquellos con los que se tiene marcada relación. Debilidad de los procesos de planeación conjunta y proyección frente a los desafíos y proyectos regionales.</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Posición geográfica estratégica y la existencia de malla vial secundaria y terciaria Algunas empresas generan empleo para los habitantes del municipio. Existe una mesa de competitividad regional la cual se puede reactivar como un escenario de planeación y concertación Macro proyectos en ejecución o por ejecutar que impactan al municipio (Tren de Liger, Aeropuerto el Dorado, la doble calzada Bogotá el corzo, el tercer carril Mosquera –Anapoima, entre otros) Cercanía con la Capital de la republica La oferta turística y eco turístico que se convierte en puntos atracción para Bogotá y la región. Convenio con ASOHOFrucol para asociar y organizar productores.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Microempresa de reciclaje. Falta de subsidios a los campesinos. Apoyo en emprendimiento a las microempresas y asociaciones con capacitación y recursos financieros.</p>

Objetivo Programa 4

Promover las potencialidades del municipio en su componente eco turístico en el marco de un proceso regional que genere empleo digno, remunerado y garantizado sobre el marco de la legalidad.



Objetivo ODS

8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Bojacá cuenta con la oportunidad de articularse a las ventajas comparativas que da el aeropuerto alterno de Bogotá en territorio de Facatativá y Madrid, por ser colindante, es apropiado ajustar el ordenamiento y prepararse al manejo responsable del territorio que el desarrollo económico demanda.



Bojacá debe complementarse con los municipios de Sabana Occidente para la conservación, recuperación y descontaminación de la cuenca del Rio Bogotá. En oportunidades de ciencia, tecnología e innovación y en TIC.



Servir para el progreso es:

- Aunar esfuerzos entre los actores públicos y privados en torno a proyectos de impacto para el departamento, la provincia y la región.
- Para potencializar las oportunidades en turismo religioso, ecoturismo, cultura y desarrollo empresarial y de servicios.
- Incentivar a las pequeñas empresas a su formalización
- Informar oportunamente a la comunidad las ofertas y demandas de empleos de acuerdo a su formación y experiencia.
- Disminuir la tasa de empleo de la población infantil articulando acciones de forma interinstitucional.
- Organizar y fortalecer la oficina de empleo, brindando información oportuna y caracterizada de acuerdo a especialización de mano de obra.
- Mejorar la reacción y atención de riesgos y emergencias a través de la cooperación y la articulación regional.
- Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones **(ODS17)**
- Realizar alianzas estratégicas entre organizaciones, empresas y empresarios en el marco de Responsabilidad Social Empresarial.

56



Organizarse para progresar es:

- Estructurar y ejecutar un proyecto de turismo regional en coordinación con el Distrito capital.
- Fortalecer los procesos de articulación y alianzas entre el sector productivo, la academia y el municipio que permita formar el capital humano para que afronte los retos y demandas del sector productivo local y regional.
- Gestionar la vinculación de entidades público privadas que realicen el apoyo a las pequeñas empresas para que se formalicen.
- Gestionar personal idóneo para que preste su apoyo eficaz en la atención de la oficina de empleo.
- Atraer a entidades que presten servicio de capacitación a empleados y empleadores en arte u oficio para que presten servicios con valor agregado y competitivo.
- Gestionar el apoyo de otras entidades para desestimular la ocupación laboral infantil.
- Gestionar e incentivar para que empresas locales contraten personal del mismo municipio a través de la oficina de empleo.
- Realizar estrategias de comunicación en el municipio para que la población se entere de las ofertas laborales y puedan acceder a ellas de forma oportuna.



Aliarse para progresar es:

- Establecer acuerdos entre el Distrito Capital, los municipios vecinos y el municipio para fortalecer la cadena del turismo regional.



- Establecer acuerdos entre el Distrito Capital, los municipios vecinos, CORABASTOS, gremios y el municipio en seguridad alimentaria.
- Realizar alianzas con el SENA para la capacitación enfatizada en arte u oficio que requieran las empresas o empleados.
- Hacer alianzas con Universidades o/y el Sena para que los pasantes de las carreras de último semestre, realicen sus pasantías en la oficina de empleo del municipio.
- Contar con el apoyo de la Comisaria de Familia y la policía para combatir el empleo de menores de edad.
- Promover con las Cámaras de Comercio de Facatativá y de Bogotá el apoyo para la formalización de pequeñas y medianas empresas.
- Participar y fortalecer la mesa provincial de competitividad de sabana occidente.
- Constituir un comité de gestión del riesgo regional y de seguridad con nuestros municipios vecinos.



Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de personas vinculadas en formación para desempeñar un arte u oficio.	MR	0	200 personas vinculadas en formación para desempeñar un arte u oficio.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de sitios que presten el servicio de enlace para el empleo.	MP	0	Implementar 1 oficina de enlace para buscadores de empleo.	Secretaría de desarrollo Económico y Rural
Número de proyectos regionales y/o instancias de participación concertados o formulados.	MP	0	3 proyectos regionales y/o instancias de participación concertados o formulados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural Secretaría de Gobierno
Número de redes empresariales regionales de responsabilidad social empresarial creadas.	MP	0	Crear 1 red empresarial regional de responsabilidad social empresarial.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y
Número de alianzas regionales con Sabana Occidente para la conservación, recuperación y descontaminación de la cuenca del Río Bogotá.	MP	0	Realizar 1 alianza regional con Sabana Occidente para la conservación, recuperación y descontaminación de la cuenca del Río Bogotá.	Secretaría de Desarrollo Económico y Rural

TITULO V

EJE 4: BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO

Objetivo del Eje: Alianza de las instituciones y autoridades municipales, secretaria de Gobierno, Administrativa, Organismos de seguridad y de control del riesgo, para garantizar los derechos a la convivencia, justicia y paz, de la mano de un gobierno transparente y eficaz, prestando bienes y servicios de calidad cercanos al ciudadano a la familia y a la comunidad





ARTICULO 23: Programa 1: Bojacá en Paz y Segura

<p>Problema</p>	Espacios oscuros, lotes desocupados, niños con tiempo libre sin orientación, desarticulación familiar, micro tráfico, aumento el número de delitos contra la vida, la integridad y la familia, falta de cultura y tenencia irresponsable de mascotas.
<p>Oportunidad</p>	Presencia de la fuerza pública y frentes de seguridad existentes.
<p>La Comunidad Opina</p>	Solidaridad comunitaria, aumento de la cultura de la denuncia. Interés en vincular a sus hijos a entornos protectores que le brindan las escuelas de formación mientras laboran.

<p>Objetivo Programa 1</p> <p>Proteger vida e integridad y patrimonio de la población y promover la convivencia y la cultura de la paz, reduciendo el índice de delitos contra la vida e integridad personal, la familia y el patrimonio económico.</p>	<p>Objetivo ODS</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
<p>Cada niño y niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>
<p>Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración</p>	<p>Jovenes con derecho a la vida y a la calidad de vida, a la paz, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personal.</p>





Servir para el progreso es:

- Fortalecer los frentes de seguridad existentes y crear nuevos por sectores y/o Barrios, logrando cooperación para permitir un mejor control del orden público y propiciar la convivencia y la construcción de paz.
- Reducir las formas de violencia y las tasas de mortalidad. **(ODS.16)** *Garantizando el derecho a Derecho a la libertad y a la seguridad personal. Derecho a la vida.*
- Aumentar los patrullajes en los puntos de riesgo identificados por la fuerza pública mitigando la inseguridad. *Petición hecha por la comunidad en las mesas de participación.*
- Fortalecer la recuperación de los bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. **(ODS.16)**
- Realizar retenes y operativos de control en las salidas del municipio permitiendo un mejor control del orden público y de la convivencia.
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. **(ODS.16)**
- Fortalecer escenarios de paz con la conformación de entornos protectores para los jóvenes y adolescentes en riesgo. Derecho a ser protegidos del consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
- Orientar a los Líderes comunales para que sean embajadores de paz en sus comunidades apoyando la resolución pacífica de conflictos.
- Acompañar con estrategias de sensibilización y cultura ciudadana:
 - ✓ Estrategia: “En las oportunidades comerciales y de trabajo, cabemos todos y mis derechos van hasta donde no perjudique a los demás”.
- Promover los Comités escolares de convivencia y paz, siguiendo como modelo la vivencia de la Cátedra de la Paz, la cual promociona el respeto a la diferencia, el diálogo para resolver diferencias y la solidaridad. *Garantía del Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.*

59



Organizarse para progresar es:

- Proporcionar medios logísticos y tecnológicos a la fuerza pública con apoyo de FONSECON.
- Implementar el número único de seguridad, facilitando la reacción ciudadana para actuar de manera oportuna ante cualquier episodio de inseguridad.
- Elaborar el Plan de seguridad y convivencia ciudadana donde se establezcan las líneas y estrategias que permitan disminuir los índices delictivos.
- Crear el observatorio de seguridad como insumo para las decisiones de los consejos de seguridad y apuntar de forma efectiva a las situaciones de riesgo.
- Fortalecer con orientación y cultura de buen comportamiento, buenos hábitos y cumplimiento de la norma a la infancia, adolescencia y juventud; basados en la erradicación de riesgos y factores que la causan con el apoyo de la Secretaria de desarrollo social, Juntas de Acción Comunal y comunidad educativa. (énfasis NO consumo de SPA).
- Aumentar a través de convenios las unidades de policía del municipio, facilitando el cubrimiento de seguridad del municipio.
- Suscribir un convenio con la entidad competente para traer a Bojacá una unidad de policía de tránsito buscando mejorar la movilidad vehicular.





Aliarse para progresar es:

- Vincular a la comunidad y las Juntas de Acción Comuna (JAC), en la autoprotección y vigilancia solidaria.
- Trabajar con Niños, Niñas y adolescentes en prácticas de buen ciudadano, paz y no consumo SPA, apoyados con Inspector de policía y comisaria de familia.
- Fortalecer el control al micro tráfico, brotes de violencia y delincuencia con el apoyo de la Policía y Ejército Nacional.
- Realizar labores continuas de inteligencia que permitan judicializar a personas que incurrir en delitos con apoyo del Cuerpo Técnico de Investigación CTI.
- Formar al ciudadano en el servicio de seguridad barrial y comunitaria, empoderando al ciudadano en estrategias de autoprotección.

60







Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Porcentaje de Reducción de la tasa de delitos contra la vida e integridad personal (violencia Intrafamiliar, Interpersonal y abuso sexual).	MR	452 (2012-2014) 100%	Reducir 5% la tasa de delitos contra la vida e integridad personal (Violencia Intrafamiliar, Interpersonal y abuso sexual).	Secretaria de Gobierno.
Tasa de muertes por causas externas en niños niñas y adolescentes.	MR	0%	Mantener en 0% las muertes por causas externas en niños niñas y adolescentes.	Secretaria de Gobierno.
Tasa de suicidios en niños niñas y adolescentes.	MR	0%	Mantener en 0% la tasa de suicidios en niños niñas y adolescentes.	Secretaria de Gobierno.
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.	MR	0%	Mantener en 0% la tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.	Secretaria de Gobierno.
Tasa de muertes por otros accidentes en niños niñas y adolescentes.	MR	0%	Mantener en 0% la tasa de muertes por otros accidentes en niños niñas y adolescentes.	Secretaria de Gobierno
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes.	MR	0%	Mantener en 0% la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes.	Secretaria de Gobierno
Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes).	MR	0%	Mantener en 0% la tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes)	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de delitos contra el patrimonio (hurto personas, vehículos residencias, comercio y abigeato).	MR	20 (2012-2014) (100%)	Reducir a 5% los delitos contra el patrimonio (incluye personas, residencias, comercio y abigeato).	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de casos de lesionados y muertos por accidente de tránsito.	MR	31 (2012-2014) 100%	3% Reducción de casos de lesionados y muertos por accidente de tránsito.	Secretaria de Gobierno,
Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.	MP	0	100 personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.	Secretaria de Gobierno,
Número de frentes de seguridad creados y/- o Reactivados (2) en el área rural y (5) área urbana.	MP	0	7 frentes de seguridad creados y/- o Reactivados (2) en el área rural y (5) área urbana.	Secretaria de Gobierno
Número de planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. PISCC.	MP	1	Elaborar e implementar 1 Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría de Gobierno



			Elaborado implementar y un (1) PISCC	
Número de vehículos automotores disponibles para la operación de la fuerza pública.	MP	4	Aumentar en tres (3) los vehículos automotores disponibles para la fuerza pública.	Secretaría de Gobierno
Número de unidades de policía disponibles y operando en el municipio.	MP	11	Incrementar a 18 las unidades de policía disponibles y operando en el municipio, con mínimo 1 para infancia y adolescencia.	Secretaría de Gobierno
Número de consultorio jurídico implementado a través de un convenio con una universidad.	MP	0	Un (1) Consultorio jurídico implementado a través de un convenio con una universidad.	Secretaría de Gobierno
Número de Programas diseñado e implementado con fin el prevenir y combatir el micro tráfico en articulación con la policía y entidades del nivel nacional departamental y local.	MP	0	Un (1) programa diseñado e implementado con fin el prevenir y combatir el micro tráfico en articulación con la policía y entidades del nivel nacional departamental y local.	Secretaría de Gobierno
Número de circuitos cerrado de seguridad Ampliados y/o renovados.	MP	1	Ampliar y/o renovar un (1) circuito cerrado de seguridad.	Secretaría de Gobierno
Número de servicios de atención regional a los menores infractores del municipio de Bojacá.	MP	1	Un (1) servicio de atención regional a los menores infractores del municipio de Bojacá.	Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 24: PROGRAMA 2: Buen Gobierno y Gobierno abierto.

<p>Problema</p> 	<p>La comunidad siente que la información en temas que le incumben y que emana de la Administración Municipal, nunca es suficiente, ni oportuna. Las Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones comunitarias no están organizadas y el gobierno Municipal no los vincula.</p>
<p>Oportunidades</p> 	<p>Hay 18 organismos creados y con líderes talentosos de la comunidad.</p>
<p>La Comunidad Opina</p> 	<p>Participar, ser multiplicadores de la oferta de servicios y de la información.</p>

<p>Objetivos Programa 2</p> <p>Objetivo 1: Abrir espacios de participación, información clara, suficiente y oportuna y dialogo de doble vía con la ciudadanía. Objetivo 2: Garantizar la satisfacción de la comunidad por el buen servicio, efectividad y estilo de gobierno abierto. Objetivo 3: Motivar al funcionario en la excelencia y modernización de su labor con formación, tecnología y bienestar.</p>		<p>Objetivo ODS</p>  <p>Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
<p>La primera infancia expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.</p>	<p>Cada niño y niña expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en</p>	<p>Cada adolescente expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su</p>



	ámbitos privados y públicos.	interés en ámbitos privados y públicos.
--	------------------------------	---

El progreso de Bojacá, se debe fundamentar en el compromiso irrestricto con la transparencia que implica manejar responsablemente los recursos, hacer un gasto eficiente únicamente dirigido a los resultados esperados, abrir el gobierno a la comunidad para que se informe, se comunique, dialogue, interrogue, proponga y participe en las decisiones que favorezcan aún más el desarrollo de la comunidad y de nuestro territorio. Las rendiciones de cuentas de manera clara, comprensible y en diálogos con la comunidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, los adultos y las personas mayores serán el mejor medio de ambiente de confianza.

Es preponderante la atención al usuario con excelencia, no solo en la prestación de servicios que demande en la administración también en el ascenso social y económico que le provoquemos con los servicios de calidad, suficientes y a tiempo donde vive, aprende, recrea y crea.

Mantendremos motivados y con buen nivel de bienestar, formación y tecnología a los servidores públicos para que sean facilitadores de la gestión del plan con resultados cumplidos.

Jóvenes con derecho a participar en política, a elegir y ser elegido, a la participación en procesos y practicas organizativas en ámbitos, laboral, educativo, comunitario, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial, con derecho a asociarse con otras personas para proteger sus intereses, a la información y a la libre expresión de opinión, al acceso a los documentos públicos, al reconocimiento de la personalidad jurídica, al nombre y a la nacionalidad.



Servir para el progreso es:

- Establecer diálogo constante con la comunidad a través de la utilización de canales diversos de comunicación y herramientas tecnológicas de comunicación masiva, facilitando la relación de la Alcaldía con la ciudadanía.
- Hacer de las comunicaciones un medio para la paz, que genere comunidades articuladas, multiplique buenas prácticas y comportamientos y extienda lazos de confianza entre ciudadanos y gobierno, por el manejo de una información veraz, asertiva y útil a todos los grupos poblacionales.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, para lograr que la entidad cumpla sus objetivos y coordine sus actuaciones, hacia el logro de los fines esenciales del estado con: **(ODS.16)**
 - ✓ Implementar la oficina única de atención al usuario.
 - ✓ Desarrollar con la comunidad buenas prácticas de control social, de rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la gestión con participación ciudadana e información permanente.
 - ✓ Trabajar arduamente la cultura de la transparencia e implementar buenas prácticas y un efectivo plan anticorrupción.
 - ✓ Orientar y asistir técnicamente al servidor público en la excelencia de la gestión con MECI, gestión de la calidad y gestión de resultados.
 - ✓ Disponer, publicar y facilitar la consulta de información útil al ciudadano y servidor público con la puesta al día de la gestión documental.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población y asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la ley. **(ODS.16).**
- Hacer del gobierno en línea y las redes sociales un espacio virtual facilitador de servicios y de relaciones entre comunidad y gobierno y al interior de la entidad.
- Actualización y puesta al servicio de sistemas de información, bases y cultura del dato para facilitar toma de decisiones a tiempo.
- Fortalecer y activar el rol de los líderes comunales y organizaciones comunitarias orientándolos a un buen desempeño en el servicio de la comunicación para que sean



canales de información hacia la comunidad.

- Difundir y socializar boletines por medios informativos en puntos estratégicos del municipio buscando que la comunicación sea en doble vía.
- Utilizar mecanismos de cultura ciudadana que eduque, forme e informe en doble vía, asegurando que la comunicación sea clara y contundente.
- Fortalecer los instrumentos, mecanismos y capacidad de los funcionarios en la gerencia y ciclos del plan: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Cuidar nuestro medio ambiente con la estrategia 0 papel, desconectar aparatos electrónicos cuando no se están usando, ahorrar energía apagando las luces y usando bombillos ahorradores, reutilizar papel, no utilizar artículos desechables.
- Crear una plataforma juvenil de acuerdo que promueva el liderazgo juvenil, su incidencia en el desarrollo y en los temas de interés de la juventud y en la organización ciudadana deliberativa, política y propositiva.
- Vincular a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la participación para que incida en la garantía de sus derechos y en el seguimiento y evaluación del plan y los servicios para ellos disponible.

Servir con Talento Humano es:

- Fortalecer con formación continua y pertinente las habilidades y capacidades institucionales y de buen servicio de los funcionarios.
- Fortalecer el bienestar laboral y la buena gestión de los funcionarios con agendas colectivas, incentivos y reconocimiento a sus logros, modernización la infraestructura física y tecnológica.



Organizarse para progresar es:

- Fortalecer la capacidad de gestión con una arquitectura institucional adecuada a los retos del plan de desarrollo realizando una modernización administrativa.
- Poner al día los bienes e inventarios como soporte de la administración contable.
- Establecer y operativizar rutas claras de convocatoria y participación ciudadana, información, comunicación, seguimiento, evaluación y de rendición de cuentas.
- Acompañar y educar a las comunidades organizadas en la gestión de proyectos de iniciativa y beneficio comunitario, y en la gestión pública para ejercer con conocimiento el control social.
- Fortalecer procesos efectivos de cobro coactivo y persuasivo a los contribuyentes del municipio de Bojacá, para garantizar los Ingresos que permitan el logro de metas propuestas en el Plan de Desarrollo “El Progresos de Bojacá Nuestro Compromiso”.
- Mantener actualizada y depurada la base catastral, para dar a conocer al contribuyente oportunamente sus obligaciones de cartera y propender por la efectiva seguridad jurídica y contable del municipio.
- Garantizar los procesos contractuales de asesoría jurídica y contable para facilitar los procesos de cobro coactivo y mantener actualizados los balances y estados Financieros de la Administración municipal.
- Fortalecer la inversión con esfuerzo fiscal entre otros con: actualización catastral, del estatuto de rentas y cultura de pago.
- Fortalecer el trabajo en equipo y transectorial, para encaminar la gestión y los recursos a resultados favorables a la comunidad.
- Fortalecer los medios tecnológicos en el área Financiera, para brindar información oportuna y efectiva al contribuyente.
- Realizar Mantenimiento a los equipos y sistemas de información que componen la red informática del municipio para obtener información oportuna y veraz para nuestros usuarios.





Aliarse para progresar es:

- Aliarse con las entidades del Departamento y la Nación para unir esfuerzos en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de las poblaciones vulnerables y de los retos de la paz entre otros.
- Aliarse con los municipios de la provincia, municipios limítrofes y Bogotá, para promover iniciativas regionales de: movilidad, turismo, logística y otras organizaciones que permitan vincular aliados en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal.







Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de organizaciones ciudadanas fortalecidas y capacitadas.	MR	12	18 organizaciones ciudadanas fortalecidas y capacitadas.	Secretaria de Gobierno
Número de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto y rendiciones de cuentas.	MP	0	18 Organizaciones ciudadanas que participen en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo, presupuesto y rendiciones de cuentas.	Secretaria de Gobierno
Número de jóvenes fortalecidos en liderazgo, plataformas y participación.	MP	0	Fortalecer a 20 jóvenes en liderazgo, plataformas y participación.	Secretaria de Gobierno
Nivel de implementación y cumplimiento MECI- SIG.	MR	69.8/100 (IGA)	Aumentar a 80/100 el nivel de implementación y cumplimiento MECI – SIG según la calificación (IGA).	Secretaria Administrativa
Nivel de Implementación del Decreto 2573 de 2014 Gobierno en Línea.	MR	69.2/100 (IGA)	Aumentar a 75/100 el nivel de implementación del Decreto 2573 de 2014 según la calificación (IGA).	Secretaría Administrativa
Porcentaje de cartera recuperada de impuesto predial.	MP	5%	Recuperar en 30% el recaudo de cartera de impuesto predial, durante el Cuatrienio.	Secretaria de Hacienda
Número de establecimientos comerciales evasores del Impuesto de Industria y Comercio a 31 de diciembre de 2015.	MP	120	En el cuatrienio, llegar al total (100%) de los establecimientos comerciales Inscritos y pagado el Impuesto de Industria y Comercio.	Secretaria de Hacienda
Número de procesos de fortalecimiento jurídico y contable.	MP	0	Realizar 4 procesos de fortalecimiento jurídico y contable.	Secretaria de Hacienda
Número de actualizaciones del estatuto de rentas municipal.	MP	0	Realizar 1 Actualización del estatuto de rentas municipal para el Cuatrienio.	Secretaria de Hacienda
Número de actualizaciones catastrales.	MP	0	Elaborar 1 Actualización catastral para el Cuatrienio.	Secretaria de Hacienda
Número oficinas implementadas para atención al usuario.	MP	0	Implementar 1 oficina de atención al usuario.	Secretaría Administrativa
Número de jornadas de identificación y trámite de libreta militar en el municipio de Bojacá.	MP	0	Adelanta 1 jornada anual de identificación y trámite de expedición libreta militar en el municipio de Bojacá.	Secretaria de Gobierno



Número de rendiciones de cuentas realizadas	MP	8	Realizar 10 rendiciones de cuentas en el cuatreno.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de Funcionarios participando de estrategias de formación.	MP	0%	100% de los Funcionarios participando de estrategias de Formación.	Secretaría Administrativa
Porcentaje de bienes e saneados e inventariados*.*	MP	ND	100% de los bienes del municipio incluidos en un único inventario de los bienes municipales.	Secretaría Administrativa
Porcentaje de mantenimiento, rehabilitación y/o optimización de edificios públicos.	MP	0%	Realizar el 10% de mantenimiento, rehabilitación y/o optimización de edificios públicos.	Secretaría Administrativa
Número de años con fortalecimiento del sistema de información y gestión de la calidad.	MP	0	4 años de fortalecimiento del sistema de información y gestión de la calidad.	Secretaría De Planeación e infraestructura.
Número de proyectos de reestructuración administrativa.	MP	0	Elaborar 1 Proyecto de reestructuración administrativa.	Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 25: PROGRAMA 3: Familia Armónica y Solida

Problema 	Aumento de Violencia Intrafamiliar. Permanencia de los jóvenes a altas horas de la noche fuera de sus hogares.
Oportunidades 	Comisaria de familia y equipo Interdisciplinario con capacidad y compromiso
La Comunidad Opina 	Aumento de adolescentes involucrados en consumo y expendio de SPA. Ausencia de espacios de fortaleza en la unión Familiar.

Objetivo Programa 3 Fortalecer el vínculo, los valores, la armonía y solidez familiar como base de una sociedad sana.	 Objetivo ODS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Entorno Hogar: Es el escenario de acogida y afecto que les proporciona a los niños, niñas y adolescentes, referentes sociales y culturales básicos con los cuales se desenvuelven en la sociedad, y donde se vivencian de manera permanente prácticas de cuidado, educación y protección. La familia tiene el papel más preponderante en este entorno, sin desconocer la importancia de la comunidad y las redes de apoyo, de acuerdo con algunas culturas y situaciones específicas.	
<ul style="list-style-type: none"> La primera infancia cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral Crece en entornos que le favorecen su desarrollo Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. 	<ul style="list-style-type: none"> La infancia cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen, favorecen su desarrollo integral y les reconoce como agente activo del mismo. La infancia construye su identidad en un marco de diversidad. La infancia realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
<ul style="list-style-type: none"> La adolescencia cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen, favorecen su desarrollo integral y les reconoce como agente activo del mismo La adolescencia realiza prácticas de auto protección y auto cuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración 	
Jovenes con derecho a la integridad personal, al debido proceso, a no ser discriminados.	





Servir para el progreso es:

- Atender de manera oportuna a las familias en riesgo, llevando a las veredas, barrios, instituciones educativas el portafolio de servicios¹⁴ de la Comisaria de Familia para garantizar, prevenir vulneraciones o restituir derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes. *Petición contundente de la infancia y adolescencia en la rendición de cuentas y en todas las mesas de participación.*
- Fomentar espacios de interacción y orientación a la Comunidad de manera prioritaria en el barrio Senderos del Zipa y las vereda Sata Barbará y Cubia a través de actividades lúdico – formativas, deportivas y de relajación fortaleciendo espacios de sana integración familiar.
- Conformar el hogar de paso del municipio en aras de garantizar las herramientas necesarias para la Protección y Restablecimiento de Derechos de los NNA. (En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 58 de la ley 1098 de 2006)
- Generar espacios de interacción con las familias, a fin de dar a conocer las tendencias en cuanto al consumo actual de SPA y sus presentaciones con atención preferencial en los barrios Gaitán y Senderos del Zipa; fortaleciendo el entorno hogar como agente protector y responsable. *(Solicitud manifiesta por la comunidad en las mesas de participación de dichos sectores, en consideración a las bases de datos y dando cumplimiento a lo establecido en la PPIAF*).*
- Realizar anualmente operativos de control de cumplimiento de horario responsable y control de Porte y consumo de SPA en las instituciones educativas fortaleciendo el entorno educativo; control de menores trabajadores en la plazoleta de comidas y establecimientos comerciales fortaleciendo el entorno comunitario y laboral (buscando dar cumplimiento del Art. 35, 20 de protección, al 19 derecho a la rehabilitación y resocialización de la ley 1098 de 2006).
- Garantizar la apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos en los casos de vulneración por situaciones como Maltrato, Negligencia, Abandono, Abuso Sexual, consumo de SPA y Trabajo infantil *(Solicitud referida en las diferentes mesas de participación).*
- Establecer y enmarcar la jornada de erradicación de la Violencia intrafamiliar, como el tipo de violencia ejercida contra cualquier miembro de la familia, lo cual conculca sus derechos; en aras de construir familias sanas, armoniosas y respetuosas. *(contemplado en la PPIAF y en el objetivo de desarrollo sostenible número 16).*
- Realizar 1 sensibilización anual a la policía Municipal y a las familias en riesgo para prevenir el delito penal adolescente y el trato digno y debido proceso a los infractores adolescentes.

66



Organizarse para progresar es:

- Contar con la disposición de un equipo interdisciplinario con forme a lo establecido en el Art. 84 la ley 1098 de 2006 y todos elementos logísticos necesarios para el desarrollo de espacios de Integración con la comunidad.
- Definir la coordinación específica de un profesional para la atención y orientación de los diversos programas y seguimientos propios de la Comisaria en el área rural.
- Aprovechar las convocatorias comunitarias y la logística existente para el desarrollo de los espacios de interacción con las familias, donde se promueva la participación de la comunidad como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo del Municipio. (solicitud expresa por los habitantes en las mesas de participación del área rural).

¹⁴ Conciliación en caso de inasistencia alimentaria, orientación psicosocial a núcleos familiares, otorgamiento de medidas de protección...



- Impulsar durante el cuatrienio estrategia que permitan la consolidación del hogar de paso o la suscripción de convenio en 4 fases 1) convocatoria 25% 2) Recepción de formularios de inscripción o propuestas 25 % 3) Estudio Psicosociales 25%. 4) Designación y puesta en marcha 25%.



Aliarse para progresar es:

- Establecer canales de comunicación con líderes comunales para la convocatoria efectiva de los usuarios.
- Establecer alianza con Escuelas de Formación del Municipio para atender interdisciplinariamente los procesos de sensibilización y prevención.
- Convocar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con profesionales especializados para fortalecer el equipo de la Comisaria de Familia de manera eventual.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional con la Policía de infancia y Adolescencia, trabajando articuladamente con los procesos desarrollados por la Administración Municipal y realizando operativos de control social.
- Articular esfuerzos y acciones con las IPS con el fin de identificar, remitir y facilitar el acceso de los usuarios que requieran atención psicológica y/o asesoría familiar.
- Empezar Alianzas con entidades especializadas y ONG para dinamizar las jornadas de sensibilización propuestas para minimizar los riesgos Psicosociales de competencia de la Comisaria.

67



Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Número de casos de violencia intrafamiliar.	MR	33	Reducir anualmente en 2 los casos de VIF que se presenten en el Municipio.	Secretaria de Gobierno
Número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	MR	3	Reducir a 2 el número de casos de Violencia contra niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.	MP	1	Garantizar el restablecimiento de Derechos en todos los casos de violencia de pareja cuando la víctima sea menor de 18 años durante el cuatrienio buscando erradicar la violencia en contra de menores.	Secretaria de Gobierno
Número de casos de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes.	MR	0	Mantener por debajo de 5 el número de casos de violencia interpersonal de NNA durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Numero de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes.	MP	0	Garantizar que se efectúen todas las valoraciones en los casos de presunto abuso sexual, que se presente durante el cuatrienio, incluida la población LGBTI.	Secretaria de Gobierno
Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	MR	11	Reducir anualmente en uno los casos de VIF en la pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años que se presenten en el Municipio.	Secretaria de Gobierno







Número de casos de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	MP	1	Garantizar durante el cuatrienio todas las medidas de protección en los casos de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años buscando erradicar dicha violencia.	Secretaria de Gobierno
Número de casos atendidos interdisciplinariamente por la Comisaria de Familia en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y acompañamientos Familiares.	MR	18	Reducir en 3 los casos de vulneración de Derecho, durante el cuatrienio a través de las diligencias requeridas procesal y extra procesalmente en pro de restablecer y garantizar los derechos de los NNA y velar por la armonía Familiar y la convivencia pacífica.	Secretaria de Gobierno
Número de casos atendidos por la Comisaria de Familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.	MP	3	Garantizar el Restablecimiento de Derechos para todos los NNA atendidos en los Procesos administrativos de restablecimiento de derechos, durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA, que se le garantizan las condiciones para cumplir las sanciones	MP	1	Garantizar que los adolescentes infractores de la ley penal cuenten con las condiciones para cumplir las sanciones impuestas por la ley y a su vez reciba la orientación requerida a fin de que puedan ser re socializados, en los casos de nuestra competencia, durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Número de casos de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que se le garantizan las condiciones para cumplir las sanciones	MP	1		Secretaria de Gobierno
Número de sensibilizaciones de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.	MP	1	Realizar 1 sensibilización anual la policía Municipal para que se brinde un trato digno en todos los procesos en donde el adolescente deba ser privado de la libertad por infracción a la ley penal.	Secretaria de Gobierno
Número de encuentros con la comunidad del área rural.	MP	0	Realizar 12 encuentros con la comunidad del área rural a fin de atender sus requerimientos en los diferentes servicios que ofrece la Comisaria de Familia.	Secretaria de Gobierno
Número de encuentros que permitan la integración familiar.	MP	0	Realizar 2 encuentros anuales que permitan el fortalecimiento y la integración familiar de mínimo 20 núcleos apoyándonos en el uso de las TIC.	Secretaria de Gobierno
Número de estrategias que busquen dar cumplimiento al horario responsable.	MP	1	Realizar 12 estrategias en alianzas interinstitucionales en las cuales se prevenga la permanencia en calle a altas horas de la noche dando cumplimiento al Decreto 083 de 2008 apoyándonos en el uso de las TIC.	Secretaria de Gobierno
Número de estrategias de control de porte, consumo y tráfico de SPA.	MP	1	Realizar 12 estrategias en alianza con las instituciones educativas y policía de Infancia y adolescencia a fin de prevenir y controlar el porte, consumo y tráfico de SPA en las IED del municipio apoyándonos en el uso de las TIC.	Secretaria de Gobierno
Número de estrategias de búsqueda y protección de menores trabajadores.	MP	1	Realizar 12 estrategias en el cuatrienio que busquen la protección y legalización de las condiciones laborales de los adolescentes trabajadores y la prevención del trabajo infantil.	Secretaria de Gobierno



Número de encuentros de perdón y reconciliación en temáticas de prevención de consumo de SPA, VIF.	MP	0	Realizar 1 encuentro anual de perdón y reconciliación a todos los usuarios de la comisaria y población en riesgo en situaciones de VIF y Consumo de SPA apoyándonos en el uso de las TIC.	Secretaria de Gobierno
Estrategias para consolidación del hogar de paso o suscripción de convenio.	MP	0	Impulsar durante el cuatrienio estrategia que permitan la consolidación del hogar de paso o la suscripción de convenio en 4 fases 1) convocatoria apoyándonos en el uso de las TIC 25% 2) Recepción de formularios de inscripción o propuestas 25 % 3) Estudio Psicosociales 25%.) 4) Designación y puesta en marcha 25%	Secretaria de Gobierno
Número de casos atendidos por la comisaria de familia por violencia de pareja.	MP	33	Garantizar todas las medidas de protección que se reporten a la comisaria por violencia de pareja, incluida la población LGBTI durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Número de casos atendidos por la Comisaria de Familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios).	MP	0	Mantener en cero los casos de abandono de NNA en el municipio de Bojacá durante el Cuatrienio.	Secretaria de Gobierno

ARTICULO 26. PROGRAMA 4: Inclusión en el Post - Conflicto

Problema 	No existe un protocolo para la asistencia y atención para la población víctima del conflicto armado que ingresa al municipio. Desconocimiento de leyes y normas que defienden la atención a las víctimas. Bojacá es un municipio receptor.
Oportunidades 	El trabajo multinivel e interinstitucional de ámbito nacional y departamental.
La Comunidad Opina 	No hay acceso de vivienda, No Hay prioridad en todos los servicios de atención. Dificultad para adquisición de la Libreta militar.

<p>Objetivo Programa 4</p> <p>-Prevenir, proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.</p> <p>-Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado y personas en proceso de reintegración.</p>	<p>Objetivo ODS</p> <p></p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
<p>A las víctimas en su proceso de restitución de derechos debemos fortalecerle su vida en los entornos familiar, saludable, educativo, ambiental, gubernamental, virtual, comunitario – espacio público, y el laboral.</p>	



Cada niño y niña crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración	Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración
--	---	---

Jovenes con derecho a no ser sometidos a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, a no ser sometidos a esclavitud ni a servidumbre, a ser tratado con humanidad y respeto si debe ser privado de la libertad, a la libertad y seguridad personal, a no ser discriminado.



Servir para el progreso es:

- Implementar el Plan de Atención Único a víctimas en sus principales líneas de acción: Atención humanitaria, Prevención y Protección, Restablecimiento socio – económico, reparación y reconocimiento, participación y organización.
- Brindar atención y orientación a las Víctimas, bajo el Principio de enfoque diferencial, reconociendo sus características particulares, en razón a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad.
- Orientar los programas de atención a las víctimas de manera integral e interinstitucional.
- Fortalecer la atención a las víctimas antes, durante y Después de manera oportuna y adecuada de acuerdo a la situación que presente la víctima.
- Realizar capacitaciones a la población víctima en los temas de ley de víctimas y normas complementarias.



Organizarse para progresar es:

- Trabajar de manera articulada con la Personería Municipal y Secretaria de Desarrollo Social, buscando una atención oportuna y eficaz.
- Identificar los espacios y logística necesaria para el desarrollo de los procesos de interacción, con las familias y espacios de sensibilización con la comunidad.
- Socializar con los funcionarios de la administración Municipal los temas de ley de víctimas y normas complementarias.
- Sensibilizar a la comunidad en temas de post conflicto e implementar la política pública de la población víctima del conflicto armado.



Aliarse para progresar es:

- Trabajar de manera articulada y permanente con la Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas, Agencia Colombiana para la reintegración, PROPAIS, la Gobernación de Cundinamarca, Presidencia de la Republica, Unidad de restitución de tierras, SENA, Ministerio del Interior, Ministerio de Protección Social y Departamento para la Prosperidad Social, entre otros.
- Implementar acciones oportunas y canales efectivos de comunicación con la Personería Municipal.






Nombre del Indicador	Meta	Indicador de Base	Meta para el 2019	Responsable
Porcentaje de familias con asistencia funeraria.	MP	100%	Atender al 100% de las familias de PVCA que requieran asistencia funeraria.	Secretaria de Gobierno
Número de personas VCA y PPR que recibieron rehabilitación psicosocial.	MP	10	Incrementar a 40 el número de personas VCA y PPR rehabilitación psicosocial.	Secretaria de Gobierno
Número de personas VCA y PPR que recibieron apoyo Jurídico.	MP	0	Atender a 50 personas VCA y PPR con apoyo Jurídico.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de personas VCA Y PPR que cuentan con los documentos de identificación sin incluir libreta militar según edad y género.	MP	100%	Mantener en el 100% personas VCA Y PPR que cuentan con los documentos de identificación, sin incluir libreta militar según edad y género.	Secretaria de Gobierno
Número de personas VCA Y PPR beneficiadas con la gestión del trámite de la libreta militar.	MP	0	Beneficiar a 25 personas VCA Y PPR con la gestión del trámite de la libreta militar.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje hogares que recibieron la ayuda humanitaria de emergencia. (Población que ingresa al Municipio en condición de VCA y PPR).	MP	100%	Mantener en el 100% la atención a hogares que cumplen con los requisitos para acceder a la ayuda humanitaria.	Secretaria de Gobierno
Número de niños, niñas adolescentes VCA y PPR beneficiados con implementos y materiales para educación.	MP	63	Incrementar en 80 niños, niñas y adolescentes VCA y PPR beneficiados con implementos y material educativo.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de Hogares que recibieron atención en alojamiento (Población que ingresa al Municipio en condición de VCA y PPR).	MP	0%	Mantener en el 100% la atención a hogares que cumplen con los requisitos para acceder la atención en alojamiento. (Población que ingresa al Municipio en condición de VCA y PPR).	Secretaria de Gobierno
Número de unidades productivas de familias PVCA y PPR que requieren otras formas de generación de ingresos.	MP	2	Incrementar a 4 el número de unidades productivas de familias PVCA y PPR, que requieren otras formas de generación de ingresos.	Secretaria de Gobierno
Número de organizaciones de población víctima del conflicto armado que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre PVCA.	MP	1	Mantener 1 organización de la población víctima conflicto armado participando efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre PVCA.	Secretaria de Gobierno
Número de familias orientadas sobre la ruta para la indemnización por vía administrativa.	MR	0	Orientar a 40 familias sobre la ruta para la indemnización por vía administrativa.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de unidades de vivienda nueva y/o mejorada para familias víctimas del conflicto de conformidad con la política pública de vivienda.	MP	0%	Garantizar el 5% de unidades de vivienda nueva y/o mejorada para familias víctimas del conflicto armado de conformidad con la política pública de vivienda.	Secretaria de Gobierno
Número de familias beneficiadas con capacitación en ley de víctimas y Restitución de Tierras.	MP	0	Beneficiar a 5 familias con capacitación en ley de víctimas y Restitución de tierras.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de atención a familias que requieran o soliciten retornar o reubicarse.	MP	0%	Atender el 100% de las familias que soliciten retornar o reubicarse.	Secretaria de Gobierno,



Porcentaje de familias atendidas que solicitan reunificación familiar.	MP	0%	Atender el 100% de las familias que soliciten reunificación familiar.	Secretaria de Gobierno,
Porcentaje de familias VCA y PPR identificadas, caracterizadas, focalizadas y orientadas según el plan operativo de sistemas de información.	MP	100%	Mantener el 100 % de las familias VCA y PPR identificadas y caracterizadas focalizadas y orientadas según el plan operativo de sistemas de información.	Secretaria de Gobierno
Creación de una red y comité de participación ciudadana para la Paz y la reconciliación.	MP	0	Crear 1 red y comité de participación para la paz y la reconciliación.	Secretaria de Gobierno
Número de planes elaborados para la prevención, protección y garantías de no repetición para la PVCA y PPR.	MP	0	Elaborar 3 planes para la prevención, protección y garantía de no repetición para la PVCA y PPR.	Secretaria de Gobierno
Porcentaje de personas atendidas que requieran seguridad y protección por encontrarse amenazadas.	MP	0%	Atender al 100% de las personas que requieran seguridad y protección por encontrarse amenazadas.	Secretaria de Gobierno
Número de documentos que incluyan medio audiovisual de la memoria histórica de la PVCA residente en Bojacá.	MP	0	Elaborar 1 documento que incluya medio audiovisual de la memoria histórica de la PVCA residente en Bojacá.	Secretaria de Gobierno
Número de eventos de conmemoración de la memoria y solidaridad con la PVCA residentes en el municipio, durante el cuatrienio.	MP	0	Realizar 4 eventos de conmemoración de la memoria y solidaridad con la PVCA residente en el municipio durante el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Número de procesos de formación y/o socialización en DH, DIH, y justicia Transicional y legislación étnica dirigidos PVCA, PPR, Población Civil y funcionarios Públicos.	MP	1	Incrementar a 3 los procesos de formación y/o socialización en DH, DIH, y justicia Transicional y legislación étnica dirigidos PVCA, PPR, Población Civil y funcionarios Públicos.	Secretaria de Gobierno.
Número de PVCA y PPR atendidas, orientadas en las rutas, con datos actualizados en los aplicativos de información, RUSICST y tablero de PAT.	MP	56	Atender al total de la PVCA y PPR en orientación de rutas, con datos actualizados en los aplicativos de información, RUSICST y tablero de PAT.	Secretaria de Gobierno

ARTICULO 27: INTERVENCIONES TRANSVERSALES

Objetivo: El progreso de Bojacá nuestro Compromiso, fortalece la atención integral de la mujer, cambio climático, para que las entidades de manera corresponsable, contribuyan con resultados efectivos que transformen las realidades y atiendan de manera apremiante, para la equidad superando brechas.

PAZ	
	
EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	Objetivo
	Fomentar la paz desde los padres y la escuela, ya que es donde aprendemos a vivir, y en la que se enseña a los niños la manera de comportarse, a respetar y tratar a los demás y a resolver los problemas.
EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	Servicios
	-Promover cultura de paz, armonía, felicidad y convivencia en la familia, centros educativos, comunidad de barrio, comunidad de vereda por medio de lúdica, lectura familiar, juegos tradicionales, lecturas, mensajes. -Fomentar en la escuela el respeto por la igualdad entre géneros, se promueva la paz y la no violencia. -Garantizar que las Víctimas del Conflicto Armado y los reintegrados tengan los mismos derechos y acceso a los servicios básicos.



	-Educar en derechos humanos en manejo del conflicto y en aceptación de la diferencia.
EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	Objetivo Contribuir a la igualdad de la distribución económica y política favoreciendo que los recursos naturales y los entornos humanos sean equitativos para todos.
	Servicios -Hacer del EOT, el facilitador de zonificación y reglamentación y en el cambio ciudadano para cumplir, respetar y resolver conflictos del uso del suelo. -Viviendas y espacios verdes, adecuados, seguros y asequibles, fomentando el disfrute de los derechos y las relaciones armónicas entre sus miembros. -Promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible.
EJE 3. BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	Objetivo Generar sistemas financieros más eficientes, produciendo beneficios económicos, y asegurando una mejor calidad de vida para todos.
	Servicios -Promover los derechos humanos en las empresas su reconocimiento, la garantía, el restablecimiento, la prevención cuando hay riesgo. -Fomentar solidaridad en las empresas para favorecer la oportunidad de empleo, trabajo a VCA y reintegrados.
EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	Objetivo Coordinar actividades y esfuerzos, para impulsar planes y proyectos de reconciliación, consolidación y de cultura de paz.
	Servicios -Fortalecer los frentes de seguridad, logrando cooperación, para permitir un mejor control del orden público, la convivencia y la Paz. -Orientar a los líderes comunales para que sean embajadores de paz en sus comunidades, apoyando la resolución pacífica de conflictos. -Promover los comités escolares de convivencia y paz generando comunidades más articuladas y armónicas -Establecer la jornada de erradicación de la violencia intrafamiliar, como el tipo de violencia ejercida por cualquier miembro de la familia, forjando la construcción de familias sanas, armoniosas y respetuosas. -Ser un gobierno ejemplo en transparencia, democracia y desconcentración del servicio en los territorios y familias con mayores vulneraciones.

Mujer Activa Y Propositiva



EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	Objetivo Queremos ver mujeres independientes, con igualdad de género, que gocen de oportunidades educativas, con un estado de salud óptimo, que participen en actividades recreativas, para lograr un estado integral generando un sentimiento de realización.
	Servicios -Implementar y desarrollara estrategias que garanticen el acceso a la salud, la educación, a la recreación, el deporte, la cultura de la mujer en todas las etapas de su ciclo vital. - Priorizar acompañamiento a mujeres cabeza de familia vulnerables para soluciones de ingreso económico y asociatividad.
EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	Objetivo Queremos mujeres que se integren y participen activamente en la toma de decisiones en temas ambientales como agua, cambio climático, gestión del riego, biodiversidad y salud ambiental.
	Servicios Fortalecer su capacidad de cuidado y protección, para que se vincule a proyectos que mejoren entornos en medio ambiente y a ser veedora y defensora del ordenamiento territorial.
EJE 3. BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	Objetivo Queremos mujeres con mayor acceso a empleos, educación y créditos y a la reducción de la diferencia entre hombre y mujeres, conllevando a mejorar el nivel de crecimiento económico.
	Servicios - Asesorar y acompañar para el acceso a créditos e incentivos agropecuarios



	de pequeños y medianos productores, haciendo especial a la Mujer emprendedora. -Proporcionar espacios que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad.
EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	Objetivo Queremos mujeres líderes, seguras, libres de maltrato, que contribuyan activamente en la democracia participativa, que se involucren en espacios de incidencia y de toma de decisiones para sus necesidades y que sean tomadas en cuenta por las autoridades territoriales.
	Servicios Atender de manera oportuna a mujeres en riesgo, previniendo vulneraciones y defendiendo sus derechos. Promover el liderazgo y participación democrática, fomentando y preparando sus habilidades cívicas y políticas.

Cambio Climático

74



EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	Objetivo Formar y concientizar a las familias acerca de los efectos que trae el cambio climático sobre la salud, fomentando estrategias de mitigación y conservación de ecosistemas.
	Servicios Educar desde las aulas sobre los riesgos y promover actitudes de adaptación al cambio climático: siembra de árboles, cero papel, cero plástico, ahorro de agua y energía, clasificar y reciclar residuos. Educar y vincular a la familia en estos cambios de rutinas para que sea liderado por papá y mamá.
EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	Objetivo Contribuir a la preservación del medio ambiente afianzando la cultura de cuidado de cuencas hidrográficas y el aprovechamiento de los recursos naturales, con acciones como técnicas de transformación y comercialización de material reciclable, adecuado manejo de basuras etc.
	Servicios -Elaborar el Plan de Formulación de Modificación del EOT como un servicio de instrumento regulador para resolver conflictos de uso, asegurando un adecuado aprovechamiento del espacio sin deteriorar los recursos naturales. - Hacer del EOT el facilitador de la zonificación y reglamentación de uso de los conflictos de suelo para la implementación de las acciones de prevención del Cambio Climático, siendo gerentes del ordenamiento con instrumentos y mecanismos de gestión a tiempo y adecuados para ordenar, manejar el riesgo y adaptación. -Reglamentar zonas de servicios públicos, de protección ambiental, recarga de acuíferos, garantizando la disponibilidad, almacenamiento y distribución del agua. -Mantener la dinámica eco sistémica, la disponibilidad del recurso hídrico y promover la cultura de uso eficiente y ahorro el agua, enfrentando el Cambio Climático y sus riesgos. -Controlar las actividades comerciales e industriales, para reducir el impacto negativo con la calidad del aire ya la gestión de desechos municipales. El EOT armonizando las zonas de impacto de servicios ambientales, controlando las actividades comerciales e industriales para reducir el impacto negativo especialmente con la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales. -Promocionar mercados y negocios verdes que minimicen daño ambiental y el agotamiento de recursos para promover el consumo de productos más saludables. -Preparar el Campo para adaptarse a al cambio Climático y la optimización de los recursos del suelo y agua. -integrar recursos aprovechables al proceso productivo con ruta selectiva y vinculación de recicladores; garantizar manejo adecuado de residuos sólidos especiales y de construcción y demolición; orientar a los usuarios para reducir y aprovechar los residuos sólidos domiciliarios y empresariales junto con la recolección y la disposición final.



EJE 3. BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	Objetivo Fortalecer la capacidad de adaptación del sector agropecuario y empresarial a la variabilidad del cambio climático, formulando medidas de mitigación que permitan producir alimentos sosteniblemente sin dañar el medio ambiente.
	Servicios -Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria en manejo del suelo, buenas prácticas agrícolas, producción sostenible, comercialización y transformación del producto que mejore productividad y competitividad del campo. -Aplicar modalidades de consumo y producción sostenible y más limpia y uso responsable de los recursos naturales. Reciclaje del agua. -Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente con modalidades de consumo y producción sostenible.
EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	Objetivo Velar por la incorporación de instrumentos que aseguren la protección, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera integral e incluyente.
	Servicios -Cuidar nuestro medio ambiente en las instituciones públicas con la estrategia 0 papel, desconectar aparatos electrónicos cuando no se están usando, ahorrar energía apagando las luces y usando bombillos ahorradores, reutilizar papel, no utilizar artículos desechables.



Seguridad Alimentaria



EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	Objetivo Garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, así como el acceso y consumo oportuno, para llevar una vida saludable y activa.
	Servicios -Implementar y ejecutar estrategias según la política pública de seguridad alimentaria para reducir la prevalencia de malnutrición promoviendo lactancia materna, mejorando las condiciones de salud y calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores). -Educar y fomentar hábitos de sana nutrición, de la buena lactancia materna. Promover la adecuada alimentación y manipulación de alimentos, creando capacidad de producción preparación de alimentos saludables. -Promover estrategias educativas en hábitos alimenticios saludables y salud mental en los niños, niñas, adolescente, jóvenes y personas mayores, para fomentar estilos de vida saludable. -Apoyar el seguimiento del programa Mas Familias en Acción con el fin de que los recursos entregados en este, sean mejor aprovechados para el bienestar, salud, educación y nutrición.
EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	Objetivo Asegurar que la pérdida de la biodiversidad o la desertificación no amenacen la seguridad alimentaria, con acciones de protección y cuidado de la naturaleza con apoyo de toda la comunidad.
	Servicios -Complementar el sostenimiento familiar, con huertas en casa y espacios verdes, para lograr alimentación sana y saludable. Implementar buenas prácticas agropecuarias de protección y producción más limpia.
EJE 3. BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	Objetivo Fortalecer a las familias y agricultores sobre la importancia de ser productores de sus propios alimentos, asegurando la oferta de alimentos y de esta manera aumentando sus ingresos económicos y optimizando su calidad de vida.
	Servicios - Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria en manejo del suelo, buenas prácticas agrícolas, producción sostenible, comercialización y transformación del producto que mejore productividad y competitividad del campo. -Productividad de alimentos en pequeña escala que resuelva la seguridad



	<p>alimentaria de la población más vulnerable y Víctima del Conflicto Armado. -Promover el no desperdicio de alimentos y reducir pérdida en las cadenas de producción y distribución para ayudar y asegurar el alimento a las personas más vulnerables y Víctimas del conflicto armado.</p>
EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	<p>Objetivo Asegurar que los niños reciban la cuota alimentaria de sus padres cuando hay inasistencia, para garantizar el suministro de los alimentos que necesitan de acuerdo a su ciclo de vida, protegiendo su desarrollo integral.</p>
	<p>Servicios -Garantizar la apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos en los casos de vulneración por situaciones como Maltrato, Negligencia, Abandono, Abuso Sexual, consumo de SPA y Trabajo infantil -Protección de niños y madres cabeza hogar, con orientación y acompañamiento para que se cumpla el derecho a la alimentación.</p>

TIC Tecnologías De La Información Y Comunicación	
 	
EJE 1. BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE.	<p>Objetivo Asegurar el acceso de todas las personas, a la adquisición de la información de toda variedad por sus propios medios, concibiendo una nueva forma de enseñanza y aprendizaje.</p>
	<p>Servicios Tic para educar y afianzar conocimiento en matemática, lectura, escritura y multiplicar habilidad y capacidad artística, cultural, deportiva, recreativa. Tic para multiplicar buenos hábitos cívicos, saludables y de convivencia pacífica.</p>
EJE 2. BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	<p>Objetivo Ser facilitador para resolver problemas en el área medio ambiental y contribuir con el uso eficiente de los recursos naturales y la energía.</p>
	<p>Servicios Tic, para valorar el territorio, la biodiversidad y aprender de los fenómenos climáticos.</p>
EJE 3. BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	<p>Objetivo Facilitar el acceso a empleos y mercados para el sector productivo y educativo.</p>
	<p>-Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones como estrategia para el fortalecimiento y promoción del sector. -Tic para mejorar tecnologías productivas, recibir información productiva a tiempo.</p>
EJE 4. BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	<p>Objetivo Promover el uso y apropiación de las tecnologías para facilitar a los ciudadanos realizar trámites de manera más rápida así como para facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales.</p>
	<p>Servicios -Tic Gobierno en Línea para establecer diálogo e información constante con la comunidad. -Tic para actualizar y poner en marcha del sistema de información, bases y cultura del dato para facilitar la toma de decisiones.</p>

ARTÍCULO 28: Gerencia del plan: Quien gerencia la gestión en sus ciclos de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, mejora continua y ajustes es el Alcalde Municipal; la instancia articuladora es el Consejo de Gobierno y la Secretaría de Planeación coordinará su gestión; habrá un responsable de programa por Secretaría u Jefatura de Oficina y a cada una de las metas también se le asigna un responsable. La buena gestión amerita trabajo colaborativo de las dependencias relacionadas con el servicio y la meta a cumplir.



ARTÍCULO 29: Proceso de seguimiento y evaluación: En este aspecto es de vital importancia incentivar la cultura del control, del seguimiento y la evaluación, se harán los reportes periódicos a los entes de control, a la comunidad y al interior de la Alcaldía para tomar las medidas pertinentes y serán el soporte de los resultados propuestos y que favorezcan al desarrollo. Se adelantarán durante cada año las rendiciones de cuentas a la ciudadanía, también a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y las que se establezcan de conformidad a los lineamientos que el compromiso con la transparencia indica.

ARTÍCULO 30: La Transparencia y el Plan Anticorrupción: La cultura del control social, será una bandera del presente gobierno con el fin de hacer que la ciudadanía se adhiera con entusiasmo a este ejercicio de participación en busca del interés común y del avance de nuestra comunidad a mejores condiciones y de la participación informada con la facilitación de una información, clara, continua, abierta.

La gestión del Plan dará cumplimiento a cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción: a) Atención al Usuario, b) Rendición de Cuentas, c) Estrategia Anti trámites, d) análisis, mapa de riesgos, administración y seguimiento de riesgos.

77

CAPITULO VI PLAN FINANCIERO

ARTICULO 31. Valor del Plan: El valor total de las inversiones públicas del Plan de Desarrollo “**El progreso de Bojacá Nuestro Compromiso 2016-2019**” tendrá un valor de \$ 29.298.586.633 pesos (Mcte). A continuación se detallan las fuentes de financiación y los proyectos de inversión.

ARTÍCULO 32: PLAN FINANCIERO: Atendiendo lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, se presenta el estado financiero del Municipio y la capacidad de sostenibilidad, continuando el proceso de planificación social y económica de las entidades públicas, en la que se soporta la disponibilidad de recursos que se pueden tener para el cumplimiento de sus propósitos.

De conformidad con el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, este capítulo corresponde al Plan Financiero de la entidad territorial, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, y los instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Bojacá.

Este capítulo se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales del Municipio de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que ha reportado anualmente al Departamento Nacional de Planeación, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su aplicación y desarrollo.

Consecuentemente, se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja 2.016. Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período fiscal de 2.016 – 2019 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de cada vigencia.

PLAN FINANCIERO PROYECTADO

OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

1. Fortalecer las finanzas municipales.
2. Obtener superávit primario que haga sostenible su deuda y la viabilidad financiera en corto y mediano plazo.



ESTRATEGIA FINANCIERA:

La estrategia comprende en el fortalecimiento de programas anti evasión del impuesto de industria y comercio, fortalecer los procesos de cobro coactivo, control en el gasto de funcionamiento, una óptima estrategia de endeudamiento de ser necesario y la cofinanciación con entidades departamentales y nacionales.

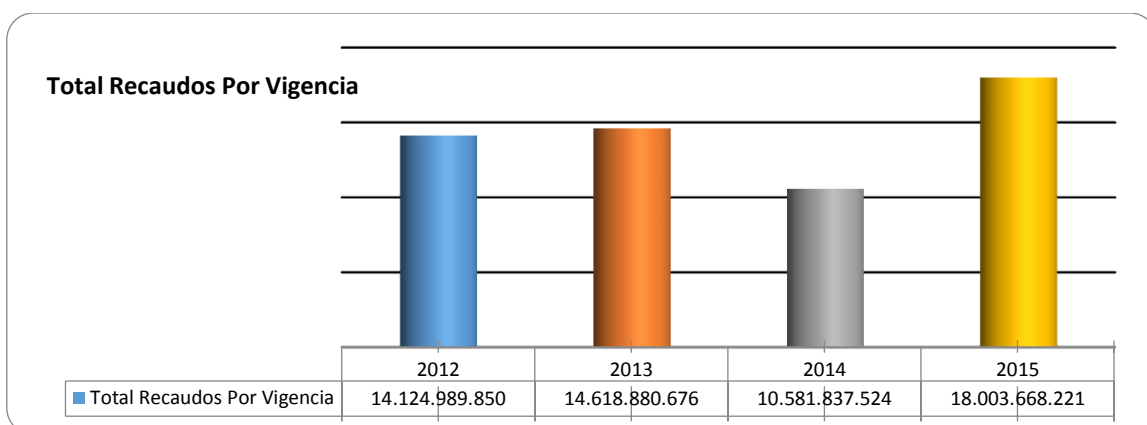
ESTRATEGIAS PARA EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS:

Mediante campañas para fortalecer la cultura de pago y así evitar la morosidad, actualizando la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, llevar a cabo la actualización catastral, la actualización del estatuto de rentas municipal y la creación de nuevas rentas. Gestión en la administración tributaria y control de la evasión para los contribuyentes de industria y comercio. Cultura de pago de la ciudadanía en contraprestación de mayores beneficios y mejores servicios prestados por las dependencias municipales. Divulgación e información por medios de comunicación sobre procedimientos de cobro, recaudo, gasto e inversión. Reportar a centrales de riesgo los deudores morosos para que cumplan sus obligaciones tributarias. Cobro persuasivo y coactivo de los impuestos municipales haciendo uso del debido proceso.

INGRESOS

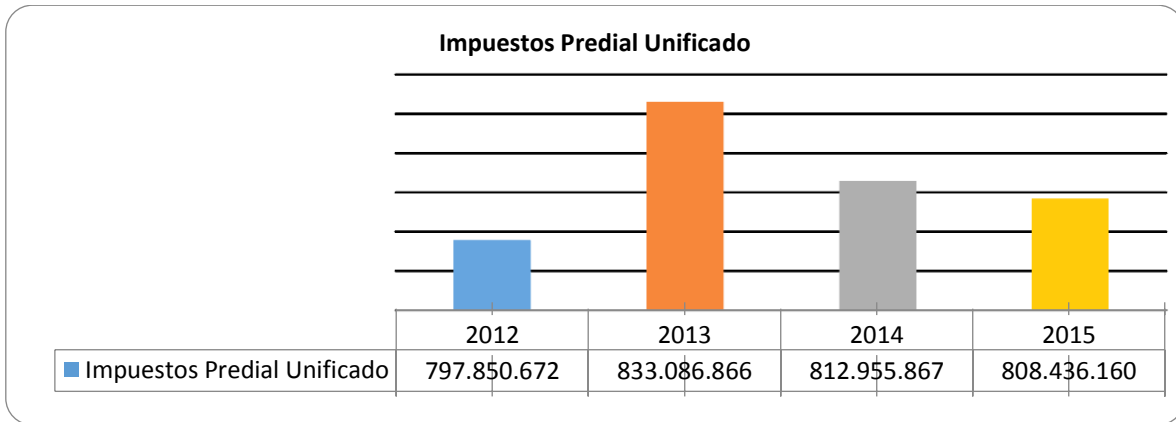
Para proyectar el plan financiero 2016 - 2019 y sus perspectivas de mediano plazo, se parte de un análisis inicial del comportamiento de los ingresos durante los últimos cuatro años en el Municipio. En primer lugar encontramos que las ejecuciones de ingreso muestran que el Municipio de Bojacá se observa que los recaudos a partir del año 2012 no presentan crecimiento estable entre un año al otro, que para el año 2014 su decrecimiento fue del 27.61%, y que a partir de allí se presenta una no clara sostenibilidad y tendencia al creciente en sus recaudos tributarios y no tributarios; los que a su vez han sostenido un incremento constante en el nivel de transferencias

La tabla siguiente presenta el comportamiento histórico de los ingresos en pesos corrientes detallados por cada uno de las fuentes de origen:



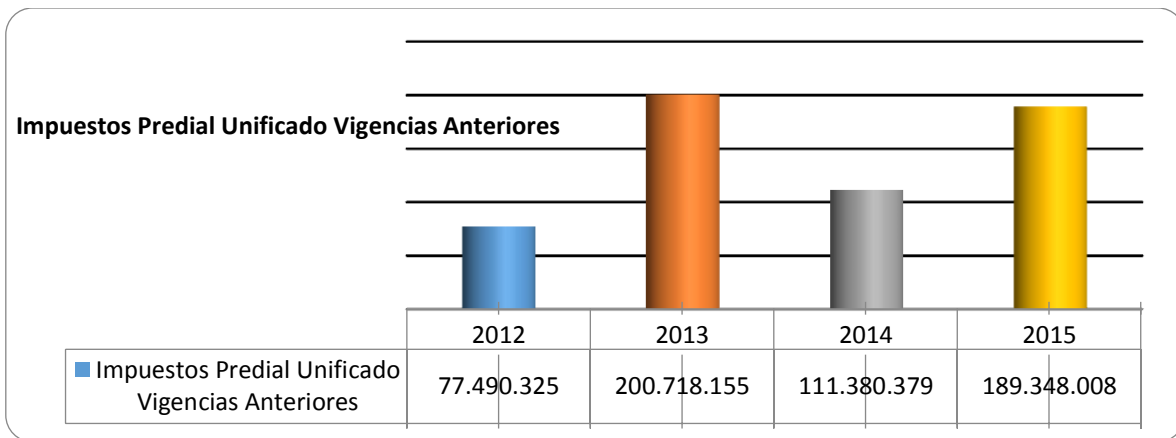
De acuerdo con la información presentada por la administración municipal en los informes de ejecuciones activas para las vigencias 2012 - 2015, se observa que las principales rentas que tienen un peso significativo en el comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del municipio, son Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina entre otras.



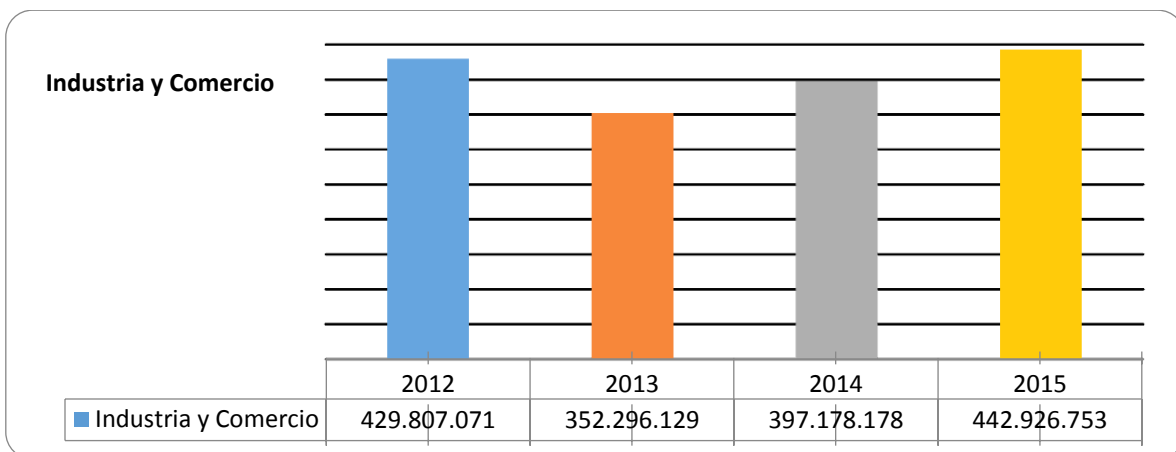


Como se puede observar las renta que más representa al municipio es el Impuesto predial, desde el año 2012 hasta 2015, su recaudo fue decreciendo en las dos últimas vigencias por falta de cultura de pago.

79

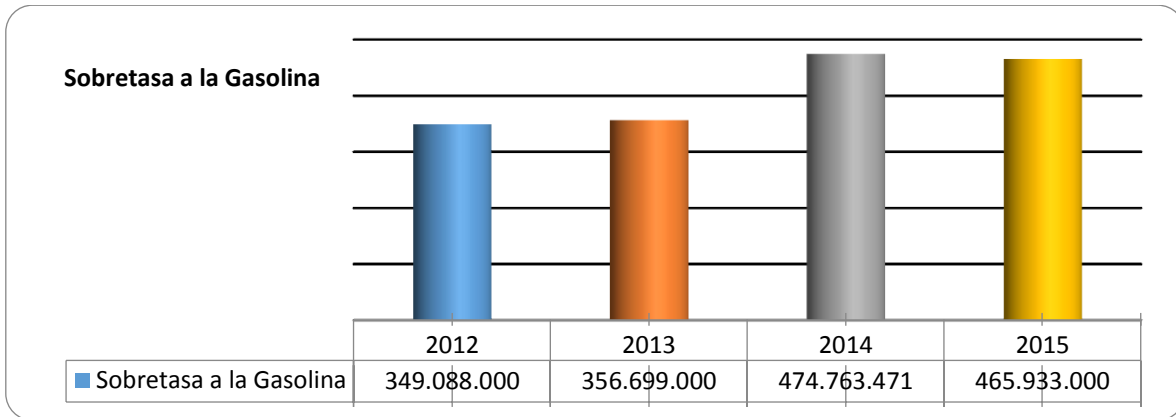


El Impuesto predial, desde el año 2012 hasta 2015, su recaudo fue incrementado en los cuatro años, más en las vigencia 2013 y 2015 debido a la rebaja de los intereses moratorios de acuerdo a la Ley 1609 de 2012 y 1739 de 2014 respectivamente.



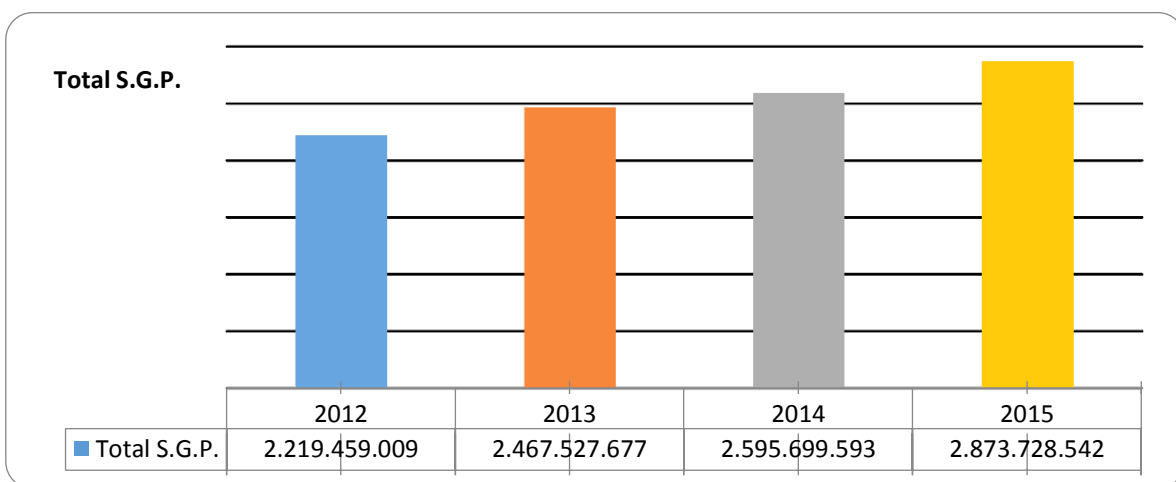
En relación al impuesto de industria y comercio el recaudo no presente incremento progresivo entre cada una de las vigencias, este recaudo se puede incrementar realizado una fiscalización, ya que el municipio por ser turísticamente religioso ha incrementado los establecimientos de comercio, pero estos no tienen la cultura del pago.



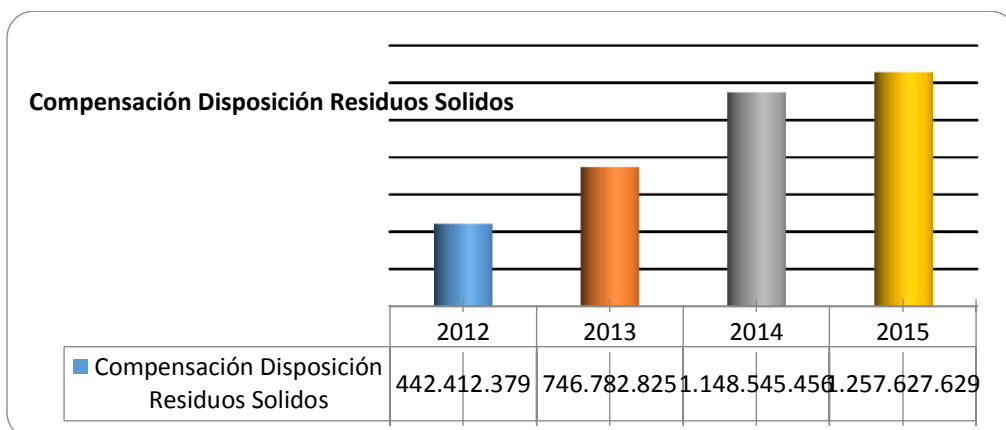


La sobretasa a la gasolina es un tributo importante para el municipio y que muestra un comportamiento estable en su recaudo.

80



Dentro de los ingresos totales, hay un renglón importante que han sido históricamente las transferencias nacionales, principalmente el Sistema General de Participaciones (SGP), ocupando un 33% del total presupuestado, los cuales son: Libre Destinación, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura y Otros Sectores.



A finales del año 2010 el municipio inicio el proceso de recaudo de la contribución especial del 0.23%, por la disposición de residuos sólidos en los sitios de relleno sanitario autorizados, para el municipio de Bojacá el relleno sanitario autorizado es el Nuevo Mondoñedo, como se observa en la gráfica su recaudo ha sido en aumento progresivo.



Rubro	Nombre	2016	2017	2018	2019	Total
1	PRESUPUESTO DE RENTAS	10,019,912,314.26	8,134,395,389.00	8,240,142,532.00	8,347,264,386.00	10,019,912,314.26
11	INGRESOS CORRIENTES	5,352,884,359.00	5,574,471,856.00	5,646,939,990.00	5,720,350,210.00	5,352,884,359.00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,771,205,000.00	1,946,230,665.00	1,971,531,664.00	1,997,161,576.00	1,771,205,000.00
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	1,000,000,000.00	1,070,000,000.00	1,083,910,000.00	1,098,000,830.00	1,000,000,000.00
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	771,205,000.00	876,230,665.00	887,621,664.00	899,160,746.00	771,205,000.00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,581,679,359.00	3,628,241,191.00	3,675,408,326.00	3,723,188,634.00	14,608,517,510.00
110201	TASAS Y DERECHOS	17,825,000.00	18,056,725.00	18,291,463.00	18,529,252.00	72,702,440.00
110202	MULTAS DE GOBIERNO	150,000.00	151,950.00	153,924.00	155,925.00	611,799.00
110203	INTERESES MORATORIOS	71,000,000.00	71,923,000.00	72,857,999.00	73,805,153.00	289,586,152.00
110204	SANCIONES TRIBUTARIAS	1,000,000.00	1,013,000.00	1,026,169.00	1,039,509.00	4,078,678.00
110206	RENTAS CONTRACTUALES	123,000,000.00	124,599,000.00	126,218,787.00	127,859,632.00	501,677,419.00
110207	TRANSFERENCIAS	2,368,604,359.00	2,399,396,216.00	2,430,588,367.00	2,462,186,015.00	9,660,774,957.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	1,640,511,434.26	23,552,250.00	23,858,429.00	24,168,589.00	1,712,090,702.26
1202	RECURSOS DEL BALANCE	1,617,261,434.26	0.00	0.00	0.00	1,617,261,434.26
120202	SUPERAVIT FISCAL	1,617,261,434.26	0.00	0.00	0.00	1,617,261,434.26
1204	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	23,250,000.00	23,552,250.00	23,858,429.00	24,168,589.00	94,829,268.00
13	FONDOS ESPECIALES	3,026,516,521.00	2,536,371,283.00	2,569,344,113.00	2,602,745,587.00	10,734,977,504.00
1301	FONDO LOCAL DE SALUD	2,289,508,555.00	1,789,782,214.00	1,813,049,384.00	1,836,619,025.00	7,728,959,178.00
1302	FONDO DE SEGURIDAD	50,000,000.00	50,650,000.00	51,308,450.00	51,975,460.00	203,933,910.00
1304	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	687,007,966.00	695,939,069.00	704,986,279.00	714,151,102.00	2,802,084,416.00

GASTOS

Estructura de los Gastos

De conformidad con las normas en materia presupuestal, los gastos se clasifican en: Gasto de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión.

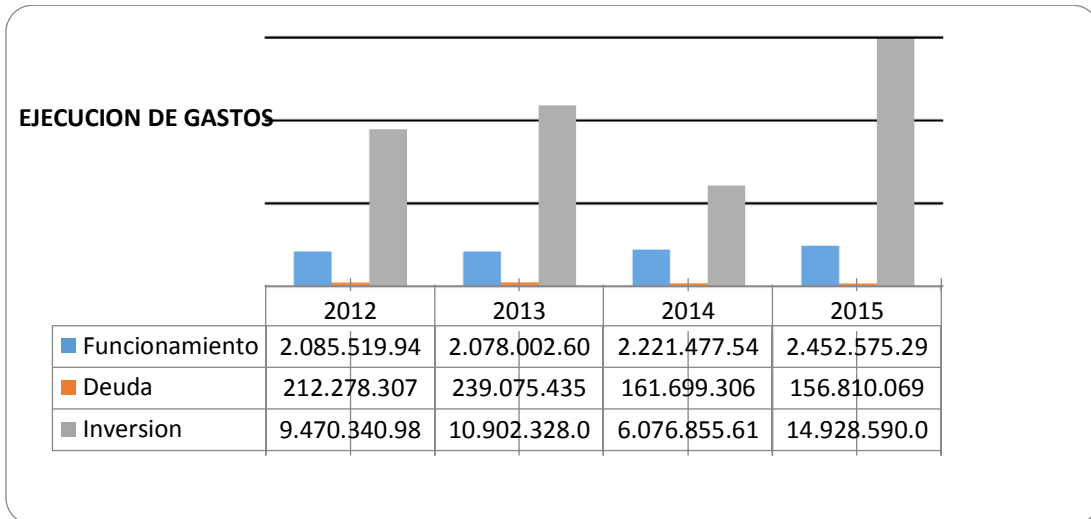
Los gastos totales del municipio de Bojacá, pasaron de \$ 9.470 millones en 2012 a \$ 14.928 millones en 2015, con un crecimiento del 56,6%; en donde sobresale primordialmente el gasto de inversión con un 85.10% para el año 2015, seguido de gastos de funcionamiento con el 14% y el servicio a la deuda con 0.9%.

El Municipio de Bojacá ha ejecutado durante los últimos 4 años un gasto total anual, los dos primeros años un promedio de 14 mil millones, en el tercer año tuvo una baja del 27.61% y para el año cuarto subió a 18 millones de acuerdo a la consecución de proyectos de inversión.

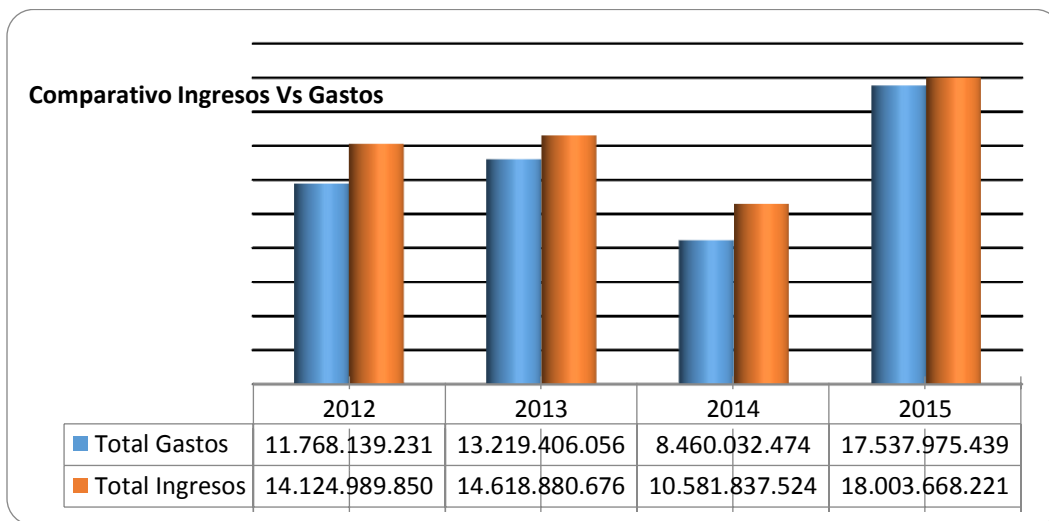
Gastos de funcionamiento:

El crecimiento de los gastos de funcionamiento en promedio durante los años 2012-2015 ha sido del 14%, lo cual evidencia un crecimiento acelerado que no permite un sostenimiento sano de las finanzas municipales, pues los ingresos que apalancan su financiamiento tuvieron un decrecimiento para el mismo periodo estudiado.





El comportamiento de los ingresos frente a los gastos durante los años 2012 al 2015, se observa en la gráfica que se obtuvo mayores ingresos a los gastos comprometidos, esto significa que presenta superávit.



CONTROL EN EL GASTO

Evaluar el porcentaje de gastos de funcionamiento para cada vigencia con el fin de cumplir con los límites de la Ley 617 de 2000, inversión, servicio a la deuda y diseñar políticas de reducción de gastos para liberar recursos de inversión social.

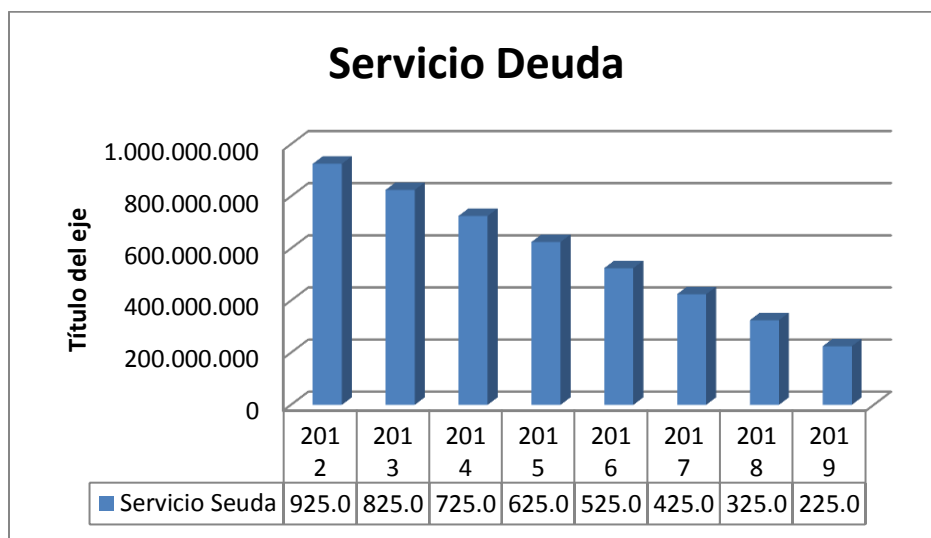
SERVICIO A LA DEUDA

Mediante Acuerdo No.010 del 15 de abril del año 2010, el Concejo Municipal otorgó facultades al señor Alcalde para que contrate un empréstito por un cupo máximo de \$1.000.000.000, destinados a la construcción coliseo cubierto y/o escenarios de la Villa Olímpica municipal, crédito que fue aprobado por la entidad financiera Bancolombia, se pactó el pago en 40 cuotas trimestrales, a la fecha presenta un saldo a capital de \$ 600 millones de pesos, finaliza su pago en el mes de enero del año 2022.



CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO

Trimestres	SALDO INICIAL	CUOTA	INTERES	ABONO A CAPITAL	SALDO FINAL
Jan-16	625,000,000	37,921,875	12,921,875	25,000,000	600,000,000
Apr-16	600,000,000	37,405,000	12,405,000	25,000,000	575,000,000
Jul-16	575,000,000	36,888,125	11,888,125	25,000,000	550,000,000
Oct-16	550,000,000	36,371,250	11,371,250	25,000,000	525,000,000
Jan-17	525,000,000	35,854,375	10,854,375	25,000,000	500,000,000
Apr-17	500,000,000	35,337,500	10,337,500	25,000,000	475,000,000
Jul-17	475,000,000	34,820,625	9,820,625	25,000,000	450,000,000
Oct-17	450,000,000	34,303,750	9,303,750	25,000,000	425,000,000
Jan-18	425,000,000	33,786,875	8,786,875	25,000,000	400,000,000
Apr-18	400,000,000	33,270,000	8,270,000	25,000,000	375,000,000
Jul-18	375,000,000	32,753,125	7,753,125	25,000,000	350,000,000
Oct-18	350,000,000	32,236,250	7,236,250	25,000,000	325,000,000
Jan-19	325,000,000	31,719,375	6,719,375	25,000,000	300,000,000
Apr-19	300,000,000	31,202,500	6,202,500	25,000,000	275,000,000
Jul-19	275,000,000	30,685,625	5,685,625	25,000,000	250,000,000
Oct-19	250,000,000	30,168,750	5,168,750	25,000,000	225,000,000
Jan-20	225,000,000	29,651,875	4,651,875	25,000,000	200,000,000
Apr-20	200,000,000	29,135,000	4,135,000	25,000,000	175,000,000
Jul-20	175,000,000	28,618,125	3,618,125	25,000,000	150,000,000
Oct-20	150,000,000	28,101,250	3,101,250	25,000,000	125,000,000
Jan-21	125,000,000	27,584,375	2,584,375	25,000,000	100,000,000
Apr-21	100,000,000	27,067,500	2,067,500	25,000,000	75,000,000
Jul-21	75,000,000	26,550,625	1,550,625	25,000,000	50,000,000
Oct-21	50,000,000	26,033,750	1,033,750	25,000,000	25,000,000
Jan-22	25,000,000	25,516,875	516,875	25,000,000	-



Rubro	Nombre	2016	2017	2018	2019	Total
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10,019,912,314.26	8,134,395,389.00	8,240,142,532.00	8,347,264,386.00	10,019,912,314.26
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,683,642,711.00	2,718,530,067.00	2,753,870,956.00	2,789,671,277.00	2,683,642,711.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA	148,586,250.00	150,517,871.00	152,474,603.00	154,456,773.00	148,586,250.00
23	INVERSION	7,187,683,353.26	5,265,347,451.00	5,333,796,973.00	5,403,136,336.00	7,187,683,353.26



			0	0	0	
2301	SECTOR EDUCACION : BOJACA EDUCADA	478,265,533.00	457,766,006.00	451,560,964.00	457,431,256.00	478,265,533.00
2302	SECTOR SALUD BOJACA SALUDABLE - FONDO LOCAL DE SALUD	2,335,108,555.00	1,835,975,014.00	1,859,842,690.00	1,884,020,644.00	2,335,108,555.00
2303	SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO :BOJACA TURISTICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL REGULADA Y COMPETITIVA	124,694,956.00	141,016,991.00	155,006,212.00	157,021,293.00	124,694,956.00
2304	SECTOR AGROPECUARIO: BOJACA AGROPECUARIA	64,223,211.00	53,989,398.00	54,691,260.00	55,402,246.00	64,223,211.00
2305	SECTOR CULTURA: BOJACA CULTA	220,969,763.00	130,702,506.00	132,401,641.00	134,122,861.00	220,969,763.00
2306	SECTOR RECREACION Y DEPORTE: BOJACA DEPORTIVA, PARTICIPATIVA, EMPRENDEDORA, ALEGRE Y DIVERTIDA	238,312,443.62	85,155,270.00	86,262,289.00	87,383,700.00	238,312,443.62
2307	SECTOR ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	385,176,041.66	196,613,000.00	199,168,969.00	201,758,167.00	385,176,041.66
2308	SECTOR VIVIENDA : DIGNA PARA TODOS Y TODAS	60,000,000.00	53,780,000.00	55,492,140.00	56,213,538.00	60,000,000.00
2309	SECTOR MEDIO AMBIENTE: BOJACA AMBIENTALMENTE SALUDABLE	125,455,215.00	66,923,000.00	67,792,999.00	68,674,308.00	125,455,215.00
2310	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	2,009,900,283.00	1,449,950,503.00	1,468,799,861.00	1,487,894,260.00	2,009,900,283.00
2311	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE: TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA TODOS Y TODAS	225,551,513.55	98,415,431.00	98,681,831.00	99,964,695.00	225,551,513.55
2312	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: JUSTICIA ORDEN PUBLICO Y PROTECCION PARA TODOS	256,752,609.00	197,634,515.00	200,203,764.00	202,806,414.00	256,752,609.00
2313	SECTOR EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA TODOS Y TODAS	298,938,441.43	169,722,301.00	171,928,691.00	174,163,764.00	298,938,441.43
2314	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: BOJACA ORDENADA Y GOBERNADA	163,414,902.00	149,792,016.00	151,739,312.00	143,450,233.00	163,414,902.00
2315	SECTOR GESTION DEL RIESGO	57,500,000.00	43,182,500.00	43,743,873.00	54,574,234.00	57,500,000.00
2316	SECTOR OTROS SERVICIOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	135,419,886.00	126,625,000.00	128,271,125.00	129,938,650.00	135,419,886.00
2317	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO : BOJACA COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA	8,000,000.00	8,104,000.00	8,209,352.00	8,316,073.00	8,000,000.00

CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000

El Municipio de Bojacá se situó en Sexta categoría para las vigencias 2012 al 2015, y excluyendo las transferencias al concejo y personería municipal tal como lo ordena el artículo 1 del Decreto 735 de 2001, el indicador gasto de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en:

Nombre	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,584,125,100.00	2,727,718,726.00	2,763,179,068.00	2,799,100,395.00
Gastos de Funcionamiento Admón. Central	1,765,690,768.00	1,788,644,749.00	1,811,897,125.00	1,835,451,791.00
GF/ICLD	68.33%	65.57%	65.57%	65.57%

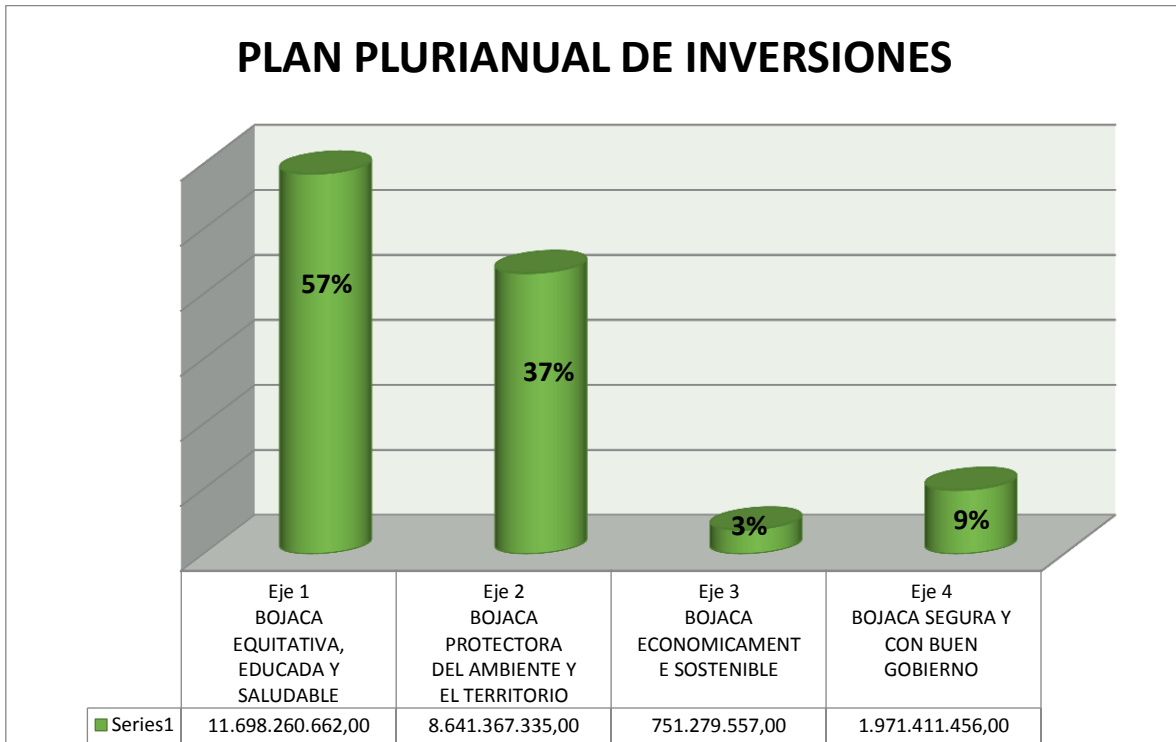
Al sumar a los gastos de funcionamiento del Concejo, Personería Municipal y Administración Central, el municipio alcanzará al cierre de cada vigencia un porcentaje del:

Nombre	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,584,125,100.00	2,727,718,726.00	2,763,179,068.00	2,799,100,395.00
Total Gastos de Funcionamiento	1,996,634,745.00	2,022,590,998.00	2,048,884,677.00	2,075,520,179.00
GF/ICLD	77.27%	74.15%	74.15%	74.15%



ARTÍCULO 33. DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

La distribución de los recursos del Plan de Desarrollo Municipal, en términos de ejes será la siguiente: Eje 1: Bojacá Equitativa, Educada y Saludable \$11,698,260,662, Eje 2: Bojacá Protectora del Ambiente y el Territorio\$ 8,641.367.335, Eje 3: Bojacá Económicamente Sostenible\$ 751,279,557, Eje 4: Bojacá Segura y con buen gobierno \$ 1.971.441, con un total de ejecución de presupuesto de inversión de \$ 23,062,319,010.



	2016					2017					2018					2019					TOTAL										
	Propios	SGP	SG R	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SG R	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SG R	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SG R	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SG R	Cofinanciación	Otros						
PLAN DESARROLLO 2016 - 2019	133,500,000.00	2,725,539,492.00	0.00	0.00	4,328,643,862.00	7,187,683,354.00	220,365,500.00	2,760,971,504.00	0.00	0.00	2,242,010,446.00	5,223,347,450.00	223,230,254.00	2,796,864,135.00	0.00	0.00	2,271,156,582.00	5,291,250,971.00	226,132,246.00	2,833,233,369.00	0.00	0.00	2,300,681,620.00	5,360,037,235.00	803,228,000.00	11,116,598,500.00	0.00	0.00	0.00	11,142,492,510.00	23,062,319,010.00
Eje 1 BOJACA EQUITATIVA, EDUCADA Y SALUDABLE	75,000,000.00	1,343,006,664.00	0.00	0.00	2,203,481,253.00	3,621,487,917.00	106,105,000.00	1,421,465,750.00	0.00	0.00	1,129,988,846.00	2,657,559,596.00	107,484,367.00	1,439,944,806.00	0.00	0.00	1,144,678,701.00	2,692,107,874.00	108,881,662.00	1,458,664,089.00	0.00	0.00	1,159,559,524.00	2,727,105,275.00	397,471,029.00	5,663,081,309.00	0.00	0.00	0.00	5,637,708,324.00	11,698,260,662.00
Objetivo: Construir talento humano y fortalecer la estructura social para la realización de los Bojaqueños.	75,000,000.00	1,343,006,664.00	0.00	0.00	2,203,481,253.00	3,621,487,917.00	106,105,000.00	1,421,465,750.00	0.00	0.00	1,129,988,846.00	2,657,559,596.00	107,484,367.00	1,439,944,806.00	0.00	0.00	1,144,678,701.00	2,692,107,874.00	108,881,662.00	1,458,664,089.00	0.00	0.00	1,159,559,524.00	2,727,105,275.00	397,471,029.00	5,663,081,309.00	0.00	0.00	0.00	5,637,708,324.00	11,698,260,662.00
Programa 1. Educación que da conocimiento, valores e identidad	0.00	408,586,235.00	0.00	0.00	263,354,123.00	671,940,358.00	10,130,000.00	483,897,856.00	0.00	0.00	151,950.00	494,179,806.00	10,261,690.00	490,188,528.00	0.00	0.00	153,925.00	500,604,143.00	10,395,092.00	496,560,978.00	0.00	0.00	155,926.00	507,111,996.00	30,786,782.00	1,879,233,597.00	0.00	0.00	0.00	263,815,924.00	2,173,836,303.00
Programa 2. Población Saludable es nuestro compromiso	0.00	697,096,128.00	0.00	0.00	1,638,012,427.00	2,335,108,555.00	0.00	706,158,378.00	0.00	0.00	1,129,816,636.00	1,835,975,014.00	0.00	715,338,437.00	0.00	0.00	1,144,504,253.00	1,859,842,690.00	0.00	724,637,836.00	0.00	0.00	1,159,382,808.00	1,884,020,644.00	0.00	2,843,230,779.00	0.00	0.00	0.00	5,071,716,124.00	7,914,946,903.00
Programa 3. Bojaca comprometida con la equidad y menos pobreza	25,000,000.00	94,000,000.00	0.00	0.00	36,156,797.00	155,156,797.00	25,325,000.00	86,222,000.00	0.00	0.00	111,547,000.00	25,654,225.00	87,342,886.00	0.00	0.00	112,997,111.00	25,987,730.00	88,478,344.00	0.00	0.00	0.00	114,466,074.00	101,966,955.00	356,043,230.00	0.00	0.00	0.00	36,156,797.00	494,166,982.00	0.00	
Programa 4. Bojaca artística y dinámica crea y recrea	50,000,000.00	143,324,301.00	0.00	0.00	265,957,906.00	459,282,207.00	70,650,000.00	145,187,516.00	0.00	0.00	20,260.00	215,857,776.00	71,568,452.00	147,074,955.00	0.00	0.00	20,523.00	218,663,930.00	72,498,840.00	148,986,931.00	0.00	0.00	221,506,561.00	264,717,292.00	584,573,703.00	0.00	0.00	0.00	266,019,479.00	1,115,310,474.00	
Eje 2 BOJACA PROTECTORA DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	8,500,000.00	878,064,496.00	0.00	0.00	1,879,355,400.00	2,765,919,896.00	8,610,500.00	837,479,334.00	0.00	0.00	1,087,151,600.00	1,933,241,434.00	8,722,437.00	848,366,565.00	0.00	0.00	1,101,284,571.00	1,958,373,573.00	8,835,829.00	859,395,330.00	0.00	0.00	1,115,601,273.00	1,983,832,432.00	34,668,766.00	3,423,305,725.00	0.00	0.00	0.00	5,183,392,844.00	8,641,367,335.00
Objetivo: Ser ciudadanos responsables en el manejo, conservación y protección del ambiente y del territorio	8,500,000.00	878,064,496.00	0.00	0.00	1,879,355,400.00	2,765,919,896.00	8,610,500.00	837,479,334.00	0.00	0.00	1,087,151,600.00	1,933,241,434.00	8,722,437.00	848,366,565.00	0.00	0.00	1,101,284,571.00	1,958,373,573.00	8,835,829.00	859,395,330.00	0.00	0.00	1,115,601,273.00	1,983,832,432.00	34,668,766.00	3,423,305,725.00	0.00	0.00	0.00	5,183,392,844.00	8,641,367,335.00
1. Bojaca territorio ordenado y funcional	8,500,000.00	311,921,453.00	0.00	0.00	240,178,274.00	560,599,727.00	8,610,500.00	270,976,431.00	0.00	0.00	23,299,000.00	302,885,931.00	8,722,437.00	274,499,124.00	0.00	0.00	23,601,887.00	306,823,448.00	8,835,829.00	278,067,613.00	0.00	0.00	23,908,712.00	310,812,154.00	34,668,766.00	1,135,464,621.00	0.00	0.00	0.00	310,987,873.00	1,481,121,260.00
2. Vivienda digna para los más vulnerables	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	53,780,000.00	0.00	0.00	0.00	53,780,000.00	0.00	54,479,140.00	0.00	0.00	54,479,140.00	0.00	55,187,369.00	0.00	0.00	0.00	55,187,369.00	0.00	223,446,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,446,509.00	0.00
3. Bojaca, con servicios públicos de calidad para el bienestar	0.00	506,143,043.00	0.00	0.00	1,639,177,126.00	2,145,320,169.00	0.00	512,722,903.00	0.00	0.00	1,063,852,600.00	1,576,575,503.00	0.00	519,388,301.00	0.00	0.00	1,077,682,684.00	1,597,070,985.00	0.00	526,140,348.00	0.00	0.00	1,091,692,561.00	1,617,832,909.00	0.00	2,064,394,595.00	0.00	0.00	0.00	4,872,404,971.00	6,936,799,566.00



Eje 3	BOJACA ECONOMICAMENTE SOSTENIBLE	2016					2017					2018					2019					TOTAL							
		Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	TOTAL		
		0.00	150,914,500.00	0.00	0.00	78,003,667.00	228,918,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,876,388.00	25,325,000.00	0.00	0.00	0.00	174,110,781.00	25,654,225.00	0.00	0.00	0.00	176,374,221.00	75,979,225.00	0.00	0.00	0.00	78,003,667.00	751,279,557.00	
	Objetivo: Ser más productivos en lo rural y urbano, con oferta turística y asistencia técnica	0.00	150,914,500.00	0.00	0.00	78,003,667.00	228,918,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,876,388.00	25,325,000.00	0.00	0.00	0.00	174,110,781.00	25,654,225.00	0.00	0.00	0.00	176,374,221.00	75,979,225.00	0.00	0.00	0.00	78,003,667.00	751,279,557.00	
	1. Bojacá productiva, innovadora y empresarial para el progreso	0.00	59,219,544.00	0.00	0.00	5,003,667.00	64,223,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,989,398.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,691,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,402,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,003,667.00	228,306,115.00	
	2. Turismo mágico ecológico y cultural en Boja	0.00	66,694,956.00	0.00	0.00	23,000,000.00	89,694,956.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	92,561,990.00	25,325,000.00	0.00	0.00	0.00	93,765,296.00	25,654,225.00	0.00	0.00	0.00	94,984,245.00	75,979,225.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00	371,006,487.00	
	3. Progresar con alianza regional	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	75,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,325,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,654,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,987,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,966,955.00	151,966,955.00	
Eje 4	BOJACA SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO	50,000,000.00	353,553,832.00	0.00	0.00	167,803,542.00	571,357,374.00	80,650,000.00	355,150,032.00	0.00	0.00	24,870,000.00	460,670,032.00	81,698,450.00	359,766,983.00	0.00	0.00	25,193,310.00	466,658,743.00	82,760,530.00	364,443,954.00	0.00	0.00	25,520,823.00	472,725,307.00	295,108,980.00	1,432,914,801.00	243,387,675.00	1,971,411,456.00
	Objetivo: Servir con seguridad, buen gobierno y abierto a la participación y al fortalecimiento de la familia.	50,000,000.00	353,553,832.00	0.00	0.00	167,803,542.00	571,357,374.00	80,650,000.00	355,150,032.00	0.00	0.00	24,870,000.00	460,670,032.00	81,698,450.00	359,766,983.00	0.00	0.00	25,193,310.00	466,658,743.00	82,760,530.00	364,443,954.00	0.00	0.00	25,520,823.00	472,725,307.00	295,108,980.00	1,432,914,801.00	243,387,675.00	1,971,411,456.00
	1. Bojacá en paz y segura	50,000,000.00	120,547,399.00	0.00	0.00	86,205,210.00	256,752,609.00	50,650,000.00	122,114,515.00	0.00	0.00	24,870,000.00	197,634,515.00	51,308,450.00	123,702,004.00	0.00	0.00	25,193,310.00	200,203,764.00	51,975,460.00	125,310,130.00	0.00	0.00	25,520,823.00	202,806,413.00	203,933,910.00	491,674,048.00	161,789,343.00	857,397,301.00
	2. Buen gobierno y gobierno abierto	0.00	178,606,433.00	0.00	0.00	64,553,912.00	243,260,345.00	30,000,000.00	177,928,317.00	0.00	0.00	0.00	207,928,317.00	30,390,000.00	180,241,385.00	0.00	0.00	0.00	210,631,385.00	30,785,070.00	182,584,522.00	0.00	0.00	0.00	213,369,592.00	91,175,070.00	719,360,657.00	875,189,639.00	
	3. Familia armónica y sólida protege a sus hijos y abuelos.	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00	18,234,000.00	0.00	18,234,000.00	0.00	0.00	18,234,000.00	0.00	18,471,042.00	0.00	0.00	0.00	18,471,042.00	0.00	18,711,166.00	0.00	0.00	18,711,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,416,208.00	
	4. Inclusión en el post conflicto.	0.00	36,400,000.00	0.00	0.00	16,944,420.00	53,344,420.00	0.00	36,873,200.00	0.00	0.00	36,873,200.00	0.00	37,352,552.00	0.00	0.00	0.00	37,352,552.00	0.00	37,838,136.00	0.00	0.00	37,838,136.00	0.00	0.00	0.00	148,463,888.00	165,408,308.00	



ARTÍCULO 34: ANEXOS (6)

- I. Diagnostico
- II. Capitulo NNAJ Y FAMILIA
- III. Víctimas del Conflicto Armado (PAT)
- IV. Construcción de la Visión del desarrollo territorial
- V. Salud Territorial
- VI. Memorias mesas de participación.

ARTÍCULO 35: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bojacá, el 26 de Mayo de dos mil dieciséis (2016).


EFREN RODRIGUEZ PARADA
Presidente Concejo Municipal


RUTH MARY CÁRDENAS HERNANDEZ
Secretaria Ad- hoc Concejo Municipal